

ÍNDICE

CONSEJO TÉCNICO	1
CAPITULO I: Integrantes del Consejo Técnico	2
FUNCIÓN PROTECTORA	3
CAPITULO I: Asesoría, orientación y gestión.	3
CAPITULO II: Presentación de la queja	4
2.1 Oficina Chihuahua:	5
2.1.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en la ciudad de Chihuahua:	6
2.2 Oficina Juárez:	18
2.2.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en ciudad de Juárez:	19
2.3 Oficina Cuauhtémoc:	25
2.3.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en la ciudad de Cuauhtémoc:	26
2.4 Oficina de Hidalgo del Parral:	29
2.4.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en la ciudad de H. del Parral:	30
2.5 Quejas en contra de autoridades Federales.	33
2.5.1 Quejas en contra de autoridades federales radicadas en la ciudad de Chihuahua:	33
CAPITULO III: Conciliaciones.	37
CAPITULO IV: Acuerdos de Conclusión.	38
CAPITULO V: Recomendaciones.	39
5.1 Seguimiento de las Recomendaciones.	40
5.1.1 Recomendaciones por número de expediente y estado de cumplimiento que guardan.	40
5.2 Recomendaciones atendiendo al tipo de violación.	42
CAPITULO VI: Acuerdos de No Responsabilidad.	43
6.1 Acuerdos de No Responsabilidad por autoridad y número de expediente	43
ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL A INTERNOS O DETENIDOS	46
CAPITULO I: Visita y Supervisión a Centros de Reinserción Social	47
1.1 Gestiones y orientaciones a internos	47
CAPITULO II: Diagnóstico de los CERESOS en el Estado	48
2.1 Calificación general de los derechos de los internos en el Estado	53
CAPITULO III: Visita y Supervisión a 68 Cárceles Municipales.	57
3.1 Visitas de inspección a cárceles municipales en el Estado	65
CAPÍTULO IV: Supervisión y visita a centros especializados de rehabilitación social para menores infractores, adictos y centros de salud en el Estado.	67
4.1 Supervisión y visita a centros de rehabilitación para menores y adictos.	67
4.2 Visitas a Centros de Salud.	68

EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	69
CAPITULO I: Convenios para la capacitación, educación y promoción de los Derechos Humanos con el Gobierno federal.	70
1.1 Capacitación a militares en el Estado de Chihuahua.	70
1.2 Programa “PAISANO”.	71
1.3 Convenio con la CONAMED.	71
1.4 Convenio con la CONAPRED.	71
CAPITULO II: Eventos conjuntos de trabajo con Gobierno del Estado.	72
2.2 Eventos conjuntos o interinstitucionales con COESIDA y con la Secretaría de Salud del Estado	72
2.2 Evento conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.	73
2.2.1 Programa permanente de capacitación en escuelas oficiales de educación básica.	74
2.2.2 Jornadas de capacitación masiva de alumnos y maestros en Guachochi y Delicias.	74
CAPITULO III: Convenio con las autoridades municipales.	75
3.1 Convenio con el Municipio de Chihuahua.	75
CAPITULO IV: Convenios.	76
4.1 Con la sociedad civil	76
4.2 Con instituciones educativas de educación superior.	76
4.3 Con asociaciones de periodistas del Estado.	77
4.4 Observatorio Político, Interinstitucional y ciudadano de los derechos de las mujeres (CDM).	78
4.5 Las nuevas oficinas de la CEDH al servicio de las organizaciones civiles y oficiales.	78
4.6 Atención y capacitación a indígenas migrantes en el Estado de Chihuahua.	79
CAPITULO V: Difusión de los derechos humanos.	80
5.1 Medios de comunicación.	80
5.2 Conferencias magistrales a colegios de abogados y centros universitarios.	81
5.3 Convenio con Cámara Alternativa para difusión de películas de alto contenido social.	81
5.4 Publicación de la Gaceta, órgano informativo de la CEDH.	82
5.5 Resumen de las recomendaciones de la CEDH de Chihuahua a lo largo de 20 años.	82
5.6 La CEDH cuenta con un “Tambo” histórico con fines educativos.	83
CAPITULO VI: DHNET, el canal de televisión por internet de la CEDH.	84
6.1 DHNET y el apoyo a la capacitación virtual a distancia.	85
6.2 Producciones DHNET.	85
6.2 Servicio Social Especializado en DHNET.	86
ESTADO QUE GUARDAN LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIHUAHUA	87
CAPITULO I: Derechos humanos más reclamados en el Estado	87
1.1 El Derecho a la Seguridad Pública	87
1.2 El derecho a la Procuración e impartición de Justicia	89

1.3 El derecho a la educación	90
1.4 El Derecho a la Salud	91
1.5 Los Derechos de la Niñez	92
1.6 Los Derechos de los Internos	92
1.7 El derecho al desarrollo económico social y cultural de los pueblos indígenas y comunidades rurales	93
CAPÍTULO II: Avances en derechos humanos	94
2.1 La Participación ciudadana	94
2.2 La Tutela de los Derechos de la Mujer	94
2.3 El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	95
2.4 La incorporación de maestros y padres de familia en la difusión de los derechos humanos	95
2.5 Mecanismo de protección a periodistas	96
2.6 Agresiones a Defensores de Derechos Humanos	96
CAPITULO III: Retos en Materia de Derechos Humanos	97
TRANSPARENCIA	99
CAPITULO I: Organigrama	99
CAPITULO II: Crecimiento de la infraestructura de la CEDH.	101
CAPITULO III: Logros en estos tres años	101
CAPITULO IV: Situación financiera	104
4.1 Gasto ejercido	105
CAPITULO V: Oficina de transparencia	106
CAPITULO VI: XX Aniversario de la CEDH	106



Lic. César Horacio Duarte Jáquez
Gobernador Constitucional del
Estado de Chihuahua.

Presente.-

Diputado Fernando Mendoza Ruiz
Presidente de la Comisión Permanente del
Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

Magistrado Javier Ramírez Benítez
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Presente.-

A la Sociedad Chihuahuense.

Presente.-



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 fracción V y 51 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua se presenta y rinde por escrito el Informe de actividades correspondiente al año 2010.

Este documento refleja el estado que guarda la tutela y respeto de los derechos humanos ante las diversas autoridades del ámbito estatal y municipal, así como el registro puntual de las acciones preventivas desplegadas en la entidad.

En el marco de un trienio difícil, marcado por la inseguridad, y dentro del marco de sus atribuciones y obligaciones, el Organismo enfrentó desafíos complejos.

A partir del 2008, inició la violencia escalada y sostenida por los criminales que invadió toda la entidad, así como también la respuesta de la federación, en un intento de garantizar la seguridad de las personas con el envío de tropas del ejército mexicano y posteriormente de la Policía Federal.

La seguridad pública se ha visto perturbada, las instituciones han sido blanco de delincuentes, quienes pretenden destruir un Estado de Derecho que hemos estado forjando a través de la historia.

Las amenazas y agresiones de los criminales también se dirigieron a servidores públicos e integrantes de organizaciones civiles, defensores de derechos humanos, periodistas y sociedad en general, para



desalentar la participación social en la defensa de los derechos humanos de la población y mantener un clima de impunidad.

Si bien, los avances logrados para la erradicación de la tortura en los cuerpos policíacos fueron notables, también se registró en este trienio, una vulneración en la sociedad en materia de derechos de procuración y administración de Justicia.

En este trienio marcado por la incertidumbre, otra de las prioridades de esta administración fue la atención personalizada a más de 55 mil ciudadanos que requirieron asesoría, gestiones ante diversas dependencias municipales, estatales o federales, así como la orientación jurídica para resolver las necesidades que ellos demandaban, aunque no fueran materia de este organismo.

Esta vocación de servicio fue ratificada por el personal al atender y servir a toda persona, sin importar su edad, nacionalidad o ideología para resolver su problemática o servir como gestor ante otras instituciones descentralizadas o dependencias federales, estatales o municipales, para que solucione sus problemas.

Además, La Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos centró una gran parte de sus recursos humanos y materiales en buscar y obtener la colaboración inter institucional de los diversos niveles de gobierno y de organizaciones civiles para trabajar en la capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos.

Por ello, en éstos tres años el organismo ha incrementado las acciones de promoción y enseñanza de los derechos humanos con más de 89 mil estudiantes de educación básica, media y universitaria.

Ello implicó el diseño y elaboración de materiales pedagógicos para estudiantes y docentes.

De igual manera se intensificaron las campañas de capacitación y difusión de los derechos humanos en servidores públicos, que sumaron en estos tres años a más de 17 mil personas, principalmente docentes, agentes de la policía y oficiales y tropa de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En un esfuerzo coordinado entre la Secretaría de la Defensa Nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y este organismo, se logró garantizar un mejor trato al ciudadano y un mejor desempeño de oficiales y tropa de cada región quienes se sumaron al combate de la criminalidad.

Sólo así se puede estructurar una cultura de los derechos humanos con base en valores que estén presentes en la actividad pública para darle un soporte más ético, justo y que ofrezca novedosas respues-



tas institucionales para la eficaz protección de las personas, la satisfacción de necesidades, el aprovechamiento de oportunidades y el ejercicio de derechos.

Gracias al manejo eficiente de los presupuestos de este organismo y de los ahorros generados por la anterior y presente administración, ha sido posible mejorar la infraestructura en este trienio:

Por primera vez, la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuenta con un local propio en la ciudad de Chihuahua. Con amplias oficinas, auditorio, biblioteca e infraestructura para cumplir a cabalidad sus funciones.

Este auditorio es utilizado con frecuencia por organismos civiles e institucionales que velan por el derecho de las personas, especialmente de quienes pertenecen a grupos en situación vulnerable.

Además en ese año, las oficinas de Juárez y Cuauhtémoc fueron reubicados en instalaciones con mejor acceso para los ciudadanos; en Hidalgo del Parral, la oficina fue remodelada y ampliada, al igual que la de Ciudad Madera.

A principios de este año inició formalmente en operaciones la Oficina en Ciudad Delicias.

El manejo eficiente de las finanzas de este organismo ha permitido también la renovación de la flotilla vehicular de las oficinas, así como de los sistemas informáticos y de comunicación.

Esta infraestructura permitió recibir y tramitar en este trienio un total de 3 mil 744 quejas, de las cuales 2 mil 871 fueron en contra de funcionarios municipales o estatales y 873 en contra de servidores públicos federales.

El análisis de cada una de ellas y las gestiones por parte del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, permitieron que el quejoso fuese atendido como marca la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos, llegando en un número importante de casos a un acuerdo conciliatorio entre las partes.

Las visitas de inspección y evaluación a todos los centros de reclusión del Estado se realizaron de forma constante, para cada una de las cárceles municipales y seccionales, los Centros de reinserción para adultos y de rehabilitación de menores.

Además se intensificaron las inspecciones a los centros de rehabilitación para adictos y en los centros de salud mental para conocer el estado en que se encuentran las personas que requieren hacer uso de estas instituciones. En los centros de salud rurales se entregó material de promoción de los derechos humanos.



En este esquema de trabajo con el Sector Salud y la sociedad civil, se brindó capacitación de cientos de médicos y enfermeras de cada Centro para la calidad del trato a las personas que viven con VIH/SIDA y erradicar la discriminación.

En este trienio se ha fortalecido DHNET, canal de televisión por Internet el cual ha sido un vínculo permanente con derechohumanistas y organismos de la sociedad civil, constituyendo el primer canal de televisión vía internet en Iberoamérica, especializado en las materias de derechos humanos, educación para la paz, valores, cultura de la legalidad, educación cívica y ética.

Con el apoyo de jóvenes pasantes de instituciones de educación superior en Comunicación de Chihuahua, DHNET produce y trasmite programas de alto contenido social, con un promedio de 80 mil visitas al año.

Por este medio, se ha logrado la capacitación a distancia de servidores públicos de la entidad y otros Estados de la república, así como de una gran cantidad de cibernautas y estudiantes de nivel medio y superior.

Se restableció la publicación de la Gaceta, el órgano informativo de esta Comisión; después de 16 años de suspensión, a la fecha sus ejemplares se encuentran en cada una de las bibliotecas públicas del Estado.

También se recuperó la memoria institucional al rescatar y sistematizar las 1,055 recomendaciones giradas a lo largo de 20 años, los cuales constituyen un material invaluable para todos los investigadores y estudiosos.

Monitoreamos a distancia la totalidad de las celdas correspondientes a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua, a través de un sistema de circuito cerrado las 24 horas, siendo actualmente el único Organismo derechohumanista en Iberoamérica previsto de éste sistema.

Pese a los problemas que entraña la defensa de los derechos humanos, esta Presidencia concluye este trienio con una institución más fortalecida, tanto en infraestructura como en personal.

Una Comisión más vinculada con grupos en situación vulnerable, con la sociedad y al gobierno tanto en la defensa jurídica de las víctimas de violaciones a sus derechos, sino también en la capacitación, difusión y prevención de los derechos humanos.

Es urgente reconstruir el Estado de derecho a base de la fortaleza en las instituciones. A través de una



cultura de corresponsabilidad, de participación y de respeto con más oportunidades sociales y no sólo a través de las corporaciones policíacas o militares.

La violencia tienen diferentes rostros, de ahí que su tratamiento deberá realizarse desde diferentes frentes e instituciones, desde luego considerando el ámbito policíaco para aquellos que deliberadamente han tomado la determinación de trasgredir la Ley, frente a éstos todo su peso.

Pero también debemos considerar aquellos jóvenes y personas que ante la falta de oportunidades quedan excluidos del desarrollo y se ven deslumbrados por el falso paraíso, en estos casos las instituciones y servidores públicos estamos obligados a generar y ofertar propuestas ingeniosas, incluyentes y de rescate.

Ahora más que nunca, es urgente invertir en las nuevas generaciones para fortalecer la cultura de la legalidad, la educación para la paz y el respeto a los derechos humanos.

Las instituciones definen y limitan el conjunto de elecciones en las personas, determinan las oportunidades que hay en una sociedad, deben tener como parte de su función reducir la incertidumbre de la vida, estableciendo una estructura estable y eficiente para el desarrollo de las personas.

Frente a estas formas de violencia, las instituciones deben evolucionar para rescatar sobre todo a esta generación de jóvenes que estamos perdiendo y dentro de ello considerar a las víctimas colaterales; huérfanos, viudas y ascendientes de personas asesinadas.

Esta Presidencia reconoce la generosidad y entrega de los Consejeros; de la tenacidad y compromiso de cada servidor público que presta su empeño y dedicación en las tareas que el organismo desarrolla, y sobre todo, la confianza y participación de las distintas organizaciones civiles y de las autoridades municipales y estatales, que nos permitieron en estos tres años contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Por último, no me resta más que agradecer la oportunidad otorgada durante éstos tres años de servir a los chihuahuenses, a través de la institución que tiene entre otros objetivos el velar por el cumplimiento de la ley como única manera de garantizar los derechos humanos de los chihuahuenses.

Respetuosamente:

Lic. José Luís Armendáriz González,
Presidente

CONSEJO TÉCNICO



Una de las principales inquietudes de esta presidencia, fue buscar que el Consejo que le asesora estuviera conformado equitativamente en género, por tal razón se integró por tres consejeras y mismo numero de consejeros. De igual manera se buscó en su integración que las personas correspondieran en su actuar a las inquietudes de la población de las diferentes zonas geográficas que abarcan nuestro Estado. Actualmente existe un Consejo fortalecido con integrantes de Delicias, Juárez, Chihuahua y la zona Serrana. De esta forma se obtiene un panorama mas diverso respecto a las funciones que debe desempeñar esta Comisión.

Orgánicamente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es presidida por el Lic. José Luis Armendáriz González quien es también el Consejero Presidente del Organismo y se encuentra apoyado por el Consejo, el cual se integra por seis consejeros designados por el H. Congreso del Estado, sesionando mensualmente para establecer las directrices a seguir, así como para evaluar el estado de los derechos humanos en la entidad y encaminar hacia las acciones pertinentes.

En apoyo al Consejo, se encuentra la figura del Secretario Técnico, quien se encarga de citar a sesión de junta de consejo, del seguimiento y eje-

cución de los acuerdos y organización de las juntas.

Tal y como lo marca ley interna de la CEDH, este cuerpo de gobierno (presidente y consejeros) son nombrados directamente por el Poder Legislativo a fin de garantizar la independencia de este Organismo frente al Poder Ejecutivo.

Los responsables de las oficinas de la CEDH ubicadas en Parral, Juárez, Cuauhtémoc y Chihuahua, así como los visitadores, área administrativa, transparencia, DHNET, de estadística e informática, rinde cuentas al Consejo y Presidencia de las acciones realizadas durante cada mes.

El órgano colegiado tiene la facultad de resolver asuntos internos del instituto; de aprobar y estar pendiente de las finanzas y la aplicación del presupuesto en los distintos programas de la Comisión, opinar incluso respecto de la emisión de recomendaciones; de supervisar las actividades de capacitación de servidores públicos etc.

Gracias al asesoramiento de los Consejeros, a la disciplina en el manejo del gasto público y a la vocación de todos los empleados, se goza de finanzas sanas, así como del crecimiento y fortalecimiento de acciones y programas a favor de la comunidad.



CAPITULO I: Integrantes del Consejo Técnico



Lic. Cecilia González Russek



Enf. Bertha Alicia Calvillo



Lic. María Elena Ramos



Pbro. Javier Ávila Aguirre S.J.



C. Roberto Díaz García



Pbro. Juan Manuel Mata Yáñez

FUNCIÓN PROTECTORA



CAPITULO I: Asesoría, orientación y gestión.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua refrenda su compromiso con las personas al recibir y brindar asesoría, orientación y atención pertinente a quienes soliciten el apoyo de este organismo.

Las personas encuentran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos un lugar para ser atendidos, orientados y tutelados.

El personal de la oficina de Orientación y quejas despliega una gran actividad para su atención a fin de resolver su problemática, aun cuando ésta no esté relacionada con la presentación de alguna queja en contra de servidores públicos

Es por ello que una gran parte de las actividades de esta oficina es brindar asesoría a particulares o grupos sociales para brindar información sobre la problemática que guardan los asuntos jurídicos, con el propósito de que las personas aquilaten sus opciones y puedan decidir el curso de los asuntos.

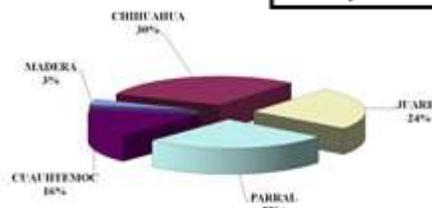
Otro grupo de personas requieren del auxilio de esta Comisión a fin de recibir orientación para que el Estado les brinde acceso a la salud, a la procuración e impartición de justicia, a la educación, así como resolver diversos trámites oficiales.

Es común que una gran cantidad de personas busquen la gestión de la CEDH para que el estado le brinde apoyo para resolver problemas económicos urgentes, como becas escolares, descuentos en cobros de hospitales oficiales o en la compra de ortopédicos y de medicamentos así como defensoría gratuita en materia jurídica y administrativa.

Por tal razón, el área de atención a quejas tiene una gran actividad gestora ante las diversas instituciones del sector oficial, ya sea municipal, estatal o federal, así como organismos descentralizados y de la sociedad civil.

En este año se reportaron las siguientes cifras:

LUGAR	FRECUENCIA
MADERA	557
CHIHUAHUA	4,935
JUAREZ	3,941
PARRAL	4,420
CUAUHTEMOC	2,599
TOTAL	16,452





CAPITULO II: Presentación de la queja

En el ámbito de la función protectora, la queja es el motor y guía de este organismo. Con ella, la persona activa el funcionamiento de la CEDH para investigar todos los actos reclamados al Estado como posible violación a sus derechos humanos.

La ley ofrece a las personas una gran facilidad para presentar la queja en contra de las autoridades: Puede ser desde una llamada telefónica, por medio de escritos, documentos oficiosos, cartas, correos electrónicos, recados, etc.

Sin embargo, la mayoría de las personas recurren a la comparecencia presencial en cada una de las oficinas de esta Comisión ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, Parral, Cuauhtémoc y Madera.

En nuestras oficinas, según la problemática presentada por el quejoso, se le brinda de inmediato, asesoría jurídica gratuita, atención psicológica, así como gestiones inmediatas ante las autoridades correspondientes.

Con independencia de los horarios oficiales, esta Comisión atiende telefónicamente a las personas durante las 24 horas y todo el año a fin de responder con rapidez ante emergencias.

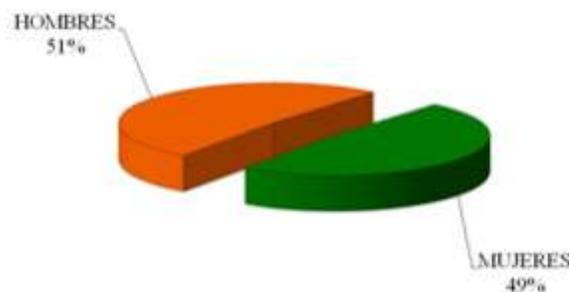
Una vez levantada la queja, se le informa al quejos@ u organización de la sociedad civil las tareas a realizar por este organismo: Una de ellas será el solicitar ante las instituciones señaladas, los informes de ley correspondientes.

Cabe señalar que en circunstancias especiales, esta Comisión inicia la investigación de hechos de manera oficiosa, cuando considera que algunas acciones ponen en peligro los derechos humanos de alguna persona, grupos en situación vulnerable o hechos graves dados a conocer por los medios de comunicación.

De las 731 quejas presentadas en este 2010 en el Estado, 458 pertenecen a la región Chihuahua, 171 Juárez, 42 a H. del Parral y 60 a Cuauhtémoc.

A fin de informar sobre la complejidad de las quejas en cada región, se presentan las particularidades en la Oficina Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Parral.

LUGAR	FRECUENCIA
CHIHUAHUA	458
JUÁREZ	171
PARRAL	42
CUAUHTÉMOC	60
TOTAL	731

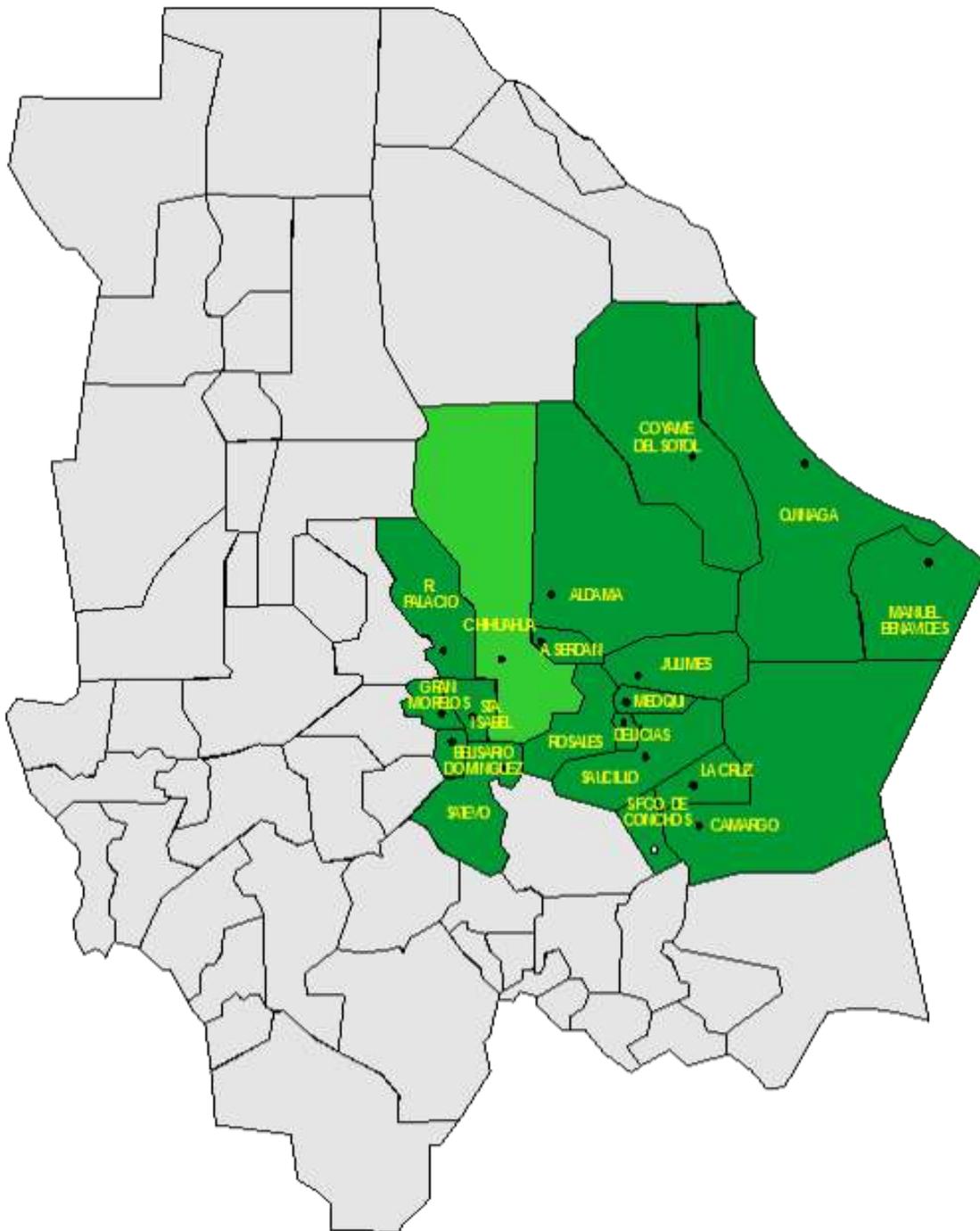




2.1 Oficina Chihuahua:

La oficina de Chihuahua tiene una cobertura de 18 municipios, como lo son: Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, Camargo, Coyame del Sotol, Delicias, Julimes, La Cruz, Manuel Benavi-

des, Meoqui, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Conchos, Santa Isabel, Saucillo y Satevó.



Zona de influencia, oficina Chihuahua



2.1.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en la ciudad de Chihuahua:

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO					
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad	
Secretaría General de Gobierno	Dirección de Registro Civil	8	Prestación indebida de servicio público	1	
			Violación a los derechos del Niño	4	
				Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
				Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	3
		Dirección de Trabajo y Previsión Social	2		
				Detención ilegal	1
				Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
		Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Delicias	1		
				Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
		Transporte en el Estado	3		
				Violación al Derecho de Petición	1
				Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
		Defensoría de Oficio	1		
				Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
		Sub-agente del Ministerio Público en Casas Grandes	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1	
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	Recaudación de Rentas Central	1			
			Ejercicio indebido de la función pública	1	
Secretaría de Fomento Social de Gobierno del Estado	Albergue Particular	1			
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1	
		Albergue Particular	1		
				Violación a los derechos de los indígenas	1
				Violación a los derechos del Niño	1
		Centro de Rehabilitación Particular	1		
				Homicidio	1
		Centro de Rehabilitación Particular	1		
				Violaciones al derecho a la libertad	1
		Centro de Rehabilitación Particular	1		
				Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
				Violaciones al derecho a la libertad	1
		Centro de Rehabilitación Particular	1		
				Hostigamiento sexual	1
				Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
		Centro de Rehabilitación Particular	3		
				Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
			Violaciones al derecho a la libertad	1	
	Centro de Rehabilitación Particular	2			
			Violaciones al derecho a la libertad	2	
	Centro de Rehabilitación Particular	1			
			Violaciones al derecho a la libertad	1	
	Centro de Rehabilitación Particular	1			
			Violaciones al derecho a la libertad	1	
	Centro de Rehabilitación Particular	2			
			Violación al Derecho de Petición	1	
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1	
	Centro Integral para la Mujer	3			
			Violaciones al derecho a la libertad	3	



	Coordinación General de Programas y Atención a Grupos Vulnerables	1		
			Violación a los derechos de persona con algún tipo de discapacidad	1
	Dirección de Seguro Popular	2		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	2
	Hospital General en Chihuahua Dr. Salvador Zubirán	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	1
	Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud	3		
			Tráfico de influencias	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
	Junta de Asistencia Privada de Gobierno del Estado	1		
			Discriminación	1
	Programa del Adulto Mayor de Fomento Social	1		
			Violación a los derechos de las personas de la tercera edad	1
	Santa Fe Centro de Rehabilitación Contra las adicciones A.C.	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Secretaría de Fomento Social	2		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
Secretaría de Educación y Cultura de Gobierno del Estado	CAM # 7009	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Colegio Particular	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
	Colegio Particular	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Dirección General de Colegio de Bachilleres	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Colegio Particular	1		
			Discriminación	1
	Escuela Particular	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1
	Escuela Particular	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria 18 de Marzo	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
	Escuela Primaria Alfonso N. Urueta Carrillo	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Ángel Trías	2		
			Violación a los derechos del Niño	2
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Carmen Romano	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria David Alfaro Siqueiros	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1



	Escuela Primaria División del Norte	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Estatal 21 de Marzo en Cd. Juárez	1		
			Violación al Derecho al Trabajo	1
	Escuela Primaria Estatal Jesús Gardía # 2098	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Federal Eliza Bárbara Sixtu U.	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
	Escuela Primaria Federal Escuadrón 201	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
	Escuela Primaria Federal Héroes de Nacozari	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Federal José Vasconcelos Calderón	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Federal Narciso Mendoza	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Glafira Chávez Fernández	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Repabé Rarámuri	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Valladolid de México	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Sector Obrera en Meoqui	1		
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Escuela Secundaria #3010	2		
			Violaciones al derecho a la educación	1
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Escuela Secundaria Estatal #3044	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Estatal 2009	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Federal 9	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Técnica #52 en Delicias	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Técnica #57	1		
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Escuela Secundaria Técnica #72	1		
			Violación al Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado	1
	Escuela Secundaria Técnica #77	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Técnica No.81	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Técnica #48	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Jardín de Niños María Maeztu	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Jardín de Niños Niñez Mexicana	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1



	Secretaría	1		
			Discriminación	1
Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado	Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado	1		
			Violación al Derecho de Petición	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	Agencia Estatal de Investigaciones	2		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Agente del Ministerio Público de Camargo	1		
			Tráfico de influencias	1
	Agente del Ministerio Público en Jiménez adscrito a la Unidad Especializada Contra la Comisión de los delitos	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Temprana	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Agente del Ministerio Público adscrito a Seguridad Pública zona norte	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Agente del Ministerio Público de Aldama	1		
			Negativa de levantamiento de denuncia	1
	Agente del Ministerio Público de Chihuahua	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Agente del Ministerio Público de La Cruz	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Agente del Ministerio Público en Delicias	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Agente del Ministerio Público en Meoqui	2		
			Allanamiento de morada	1
			Detención ilegal	1
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Agente del Ministerio Público en Santa Isabel	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada contra la Integridad Física y Daños	4		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	3
			Irregular integración de averiguación previa	1
	Agentes de la Policía Ministerial de Cd. Delicias	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Agentes de la Policía Ministerial de Nuevo Casas Grandes	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Averiguaciones Previas de Ciudad Delicias	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Averiguaciones Previas en Jiménez	1		
			Detención ilegal	1



			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Averiguaciones Previas Subprocuraduría zona Centro	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Averiguaciones Previas Subprocuraduría zona Occidente	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Centro de Justicia Alternativa	2		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección de Atención a Víctimas del Delito	1		
			Remate ilegal	1
	Policía Ministerial en la Cd. de Chihuahua	16		
			Allanamiento de morada	2
			Amenazas	1
			Detención ilegal	3
			Incomunicación	1
			Robo	1
			Tortura	2
			Tráfico de influencias	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	10
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	6
	Procuraduría General de Justicia del Estado	13		
			Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
			Detención ilegal	1
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	6
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violación al Derecho de Petición	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	3
	Sub-Agente del Ministerio Público de Creel, Bocoyna	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Sub-agente del Ministerio Público en Buenaventura	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
	Sub-agente del Ministerio Público en Satevó	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
	Sub-Procuraduría Zona Centro	6		
			Denegación de Justicia	1
			Incomunicación	1
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
			Tráfico de influencias	2
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Subprocuraduría de Zona Norte de la PGJE	2		
			Incomunicación	1
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
			Tráfico de influencias	1



	Subprocuraduría General de Justicia del Estado	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Unidad de Agentes Especializados en Justicia para Adolescentes infractores	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Unidad de Delitos contra la Vida y la Salud	5		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	4
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Unidad de Delitos Patrimoniales	6		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	6
	Unidad de Investigación de Delitos Sexuales y contra la Familia	3		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	3
	Unidad Especializada en Delitos de Peligro Contra la Paz, Seguridad Personal de la fe pública	2		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	2
	Unidad especializada de Delitos Contra la libertad, Seguridad Sexual y Contra la Familia	8		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	6
			Irregular integración de averiguación previa	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Unidad Especializada de Delitos Contra la Vida en Cuauhtémoc	1		
			Irregular integración de averiguación previa	1
	Unidad Especializada de Delitos, Daños y Lesiones	14		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	13
	Unidad Especializada de Investigación de Delitos Varios	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Unidad Especializada en delitos de Robo	6		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	5
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Unidad Especializada en Delitos de Robo a Vehículos	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Unidad Especializada en Justicia para Menores Infractores	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Secretaría de Seguridad pública Estatal	Agentes de la Cipol	10		
			Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
			Detención ilegal	2
			Incomunicación	1
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
			Tráfico de influencias	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	5



			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
			Violaciones al Derecho a la Libertad de Expresión	1
	Agentes de la Dirección de Vialidad y Protección Civil	8		
			Cohecho	3
			Ejercicio indebido de la función pública	2
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	3
	CERESO de Aquiles Serdán	22		
			Solicitud de traslado penitenciario	4
			Tráfico de influencias	1
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	18
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	CERESO Estatal en H. del Parral	1		
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
	Delegación de Transito de Dirección de Vialidad y Protección Civil SSPE	2		
			Tráfico de influencias	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
	Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la SSPE	6		
			Solicitud de Beneficio Preliberacional	2
			Solicitud de traslado penitenciario	3
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
	Dirección de Vialidad y Protección Civil de la SSPE	6		
			Tráfico de influencias	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	4
	Dpto. de Prevención Social de Dir. de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	1		
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
			Violación al Derecho de Petición	1
	Escuela para Menores Infractores	1		
			Violación a los derechos de los internos (CARCEL)	1
	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	4		
			Lesiones	1
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública Chihuahua	1		
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Tribunal Central para Menores de Dir. de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Tribunal para Menores	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
	CERESO Estatal en Ciudad Juárez	1		
			Discriminación	1



	Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Dto. Morelos (Aguiles Serdán)	2		
			Insuficiente Protección a Personas	1
			Solicitud de Beneficio Preliberacional	1
	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1		
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
	Unidad de Bajo Riesgo	3		
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	3
Pensiones Civiles del Estado	Pensiones Civiles del Estado	3		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	1
			Violación al Derecho de Petición	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
DIF de Gobierno del Estado	Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social	16		
			Tráfico de influencias	1
			Violación a los derechos del Niño	11
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	9
	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	3		
			Violación a los derechos del Niño	3
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua	Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Instituto Chihuahuense de la Cultura	Instituto Chihuahuense de la Cultura	1		
			Discriminación	1
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Universidad Autónoma de Chihuahua	Facultad de Enfermería y Nutriología	2		
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Facultad de Medicina	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	Clínica y Maternidad de Jesús	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
Despacho del C. Gobernador	Secretario Particular	1		
			Violación al Derecho de Petición	1
Fiscalía General del Estado	Policía Única	1		
			Detención ilegal	1
			Tortura	1
	Unidad Modelo de Atención al Delito	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Gobierno del Estado de Chihuahua	Director de Seguridad pública Municipal	1		
			Violaciones al derecho a la libertad	1
	Fiscalía Especial para Delitos Cometidos por Servidores Públicos	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Chihuahua	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua	6		
			Daños	1
			Inadecuada prestación de Servicio en Materia de Agua	1



			Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	2
			Violación al Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado	1
			Violación al Derecho de Petición	1
	Secretaría General de Gobernación	1	Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Instituto Chihuahuense de la Salud de Gobierno del Estado	Centro de Salud Mental de Chihuahua	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Hospital Central del Estado	1		
			Negligencia médica	1
	Hospital Infantil del Estado	2		
			Violación a los derechos del Niño	2
	Servicios de Salud de Chihuahua	1		
			Violación a los derechos de persona con algún tipo de discapacidad	1
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No.3	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
Servicios de Salud de Chihuahua	Centro de Salud en Cuauhtémoc	1		
			Lesiones	1
			Negligencia médica	1
Secretaría de Educación y Cultura	Colegio de Bachilleres No.2	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Estatal Praxedis G. Guerrero 2444 turno vespertino.	2		
			Violación a los derechos del Niño	2
			Violaciones al derecho a la educación	2
	Escuela Primaria Luis Urías Balderráin No.2182	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Primaria Proyecto Montana	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
	Escuela Secundaria Federal #11	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Técnica # 42	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
	Escuela Secundaria Técnica #34 Cd. Delicias	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	4		
			Discriminación	1
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua	Juez de Garantía	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1



	Juez del Juzgado Segundo Familiar	1		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
	Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Morelos	3		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	2
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Juzgado de Garantía del Departamento Judicial Abraham González	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Juzgado Primero de la Civil del Distrito Judicial Abraham González	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia en materia agraria	1
	Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial Morelos	1		
			Tráfico de influencias	1
	Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Abraham González	2		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	2
	Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Morelos	2		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	2
	Juzgado Segundo Penal en Delicias	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
	Juzgado Tercero de lo Penal del Distrito Judicial Morelos	1		
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
	Tribunal de Garantías	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
PRE SIDENCIAS MUNICIPALES				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Presidencia Municipal de Aldama	Dirección de Seguridad Pública de Aldama	2		
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Presidencia	1		
			Negativa de levantamiento de denuncia	1
Presidencia Municipal de Aquiles Serdán	Presidencia	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Presidencia Municipal de Buenaventura	Presidencia	1		
			Amenazas	1
Presidencia Municipal de Camargo	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Insuficiente Protección a Personas	1
Presidencia Municipal de Carichí	Presidencia	1		
			Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
			Violación al Derecho al Trabajo	1
Presidencia Municipal de Chihuahua	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	9		
			Cobro indebido de contribuciones e impuestos	1
			Violación al Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado	4



			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	5
			Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
	Dirección de Gobernación Municipal	2		
			Violación al Derecho al Trabajo	2
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección de Obras Públicas y de Servicios	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua	63		
			Allanamiento de morada	5
			Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
			Detención ilegal	23
			Incomunicación	2
			Insuficiente Protección a Personas	8
			Lesiones	8
			Robo	9
			Tortura	5
			Tráfico de influencias	6
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violación al Derecho al Trabajo	1
			Violación al Derecho de Petición	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	23
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	6
	Grupo de Regidores de Ayuntamiento de Chihuahua	2		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
	Instituto Municipal de Pensiones	2		
			Discriminación	1
			Violación a los derechos de persona con algún tipo de discapacidad	1
	Sub-dirección de Gobernación Municipal	1		
			Violación al Derecho al Trabajo	1
	Tesorería Municipal de Chihuahua	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Presidencia Municipal de Chínipas	Presidencia	1		
			Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
Presidencia Municipal de Coyame	DIF de Coyame del Soto	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Lesiones	1
			Negligencia médica	1
Presidencia Municipal de Delicias	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	2		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	CERESO de ciudad Delicias	4		
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	4
	DIF Municipal de Cd. Delicias	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
	Dirección de Vialidad en Ciudad Delicias	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Presidencia Municipal de Delicias	3		
			Violación a los derechos de persona con algún tipo de discapacidad	1



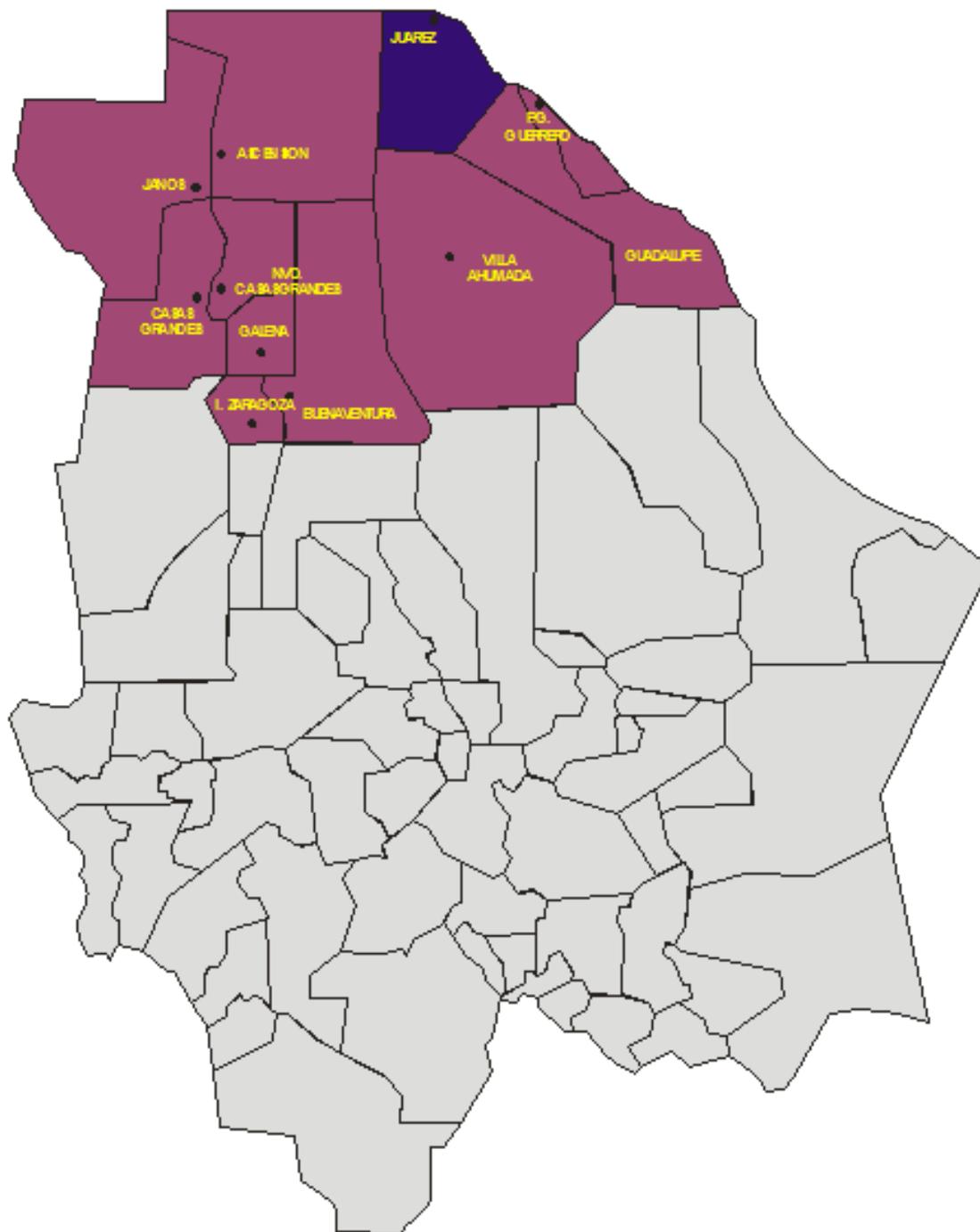
			Violación al Derecho de Petición	1
			Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	Policía Seccional de Mesa de San Rafael	1		
			Tráfico de Influencias	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Presidencia Municipal de Jiménez	Agentes de la Dirección Seguridad Pública	1		
			Detención ilegal	1
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
Presidencia Municipal de Juárez	Dirección General de Tránsito	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Presidencia Municipal de Julimes	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	2		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	DIF Municipal de Julimes	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Presidencia	3		
			Violación al Derecho de Petición	1
			Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	2
Presidencia Municipal de Meoqui	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Presidencia	1		
			Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Detención ilegal	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Presidencia	1		
			Violación al Derecho al Trabajo	1
Presidencia Municipal de Ojnhaga	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Detención ilegal	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
Presidencia Municipal de Riva Palacio	Presidencia Seccional de San Andrés	1		
			Daños	1
Presidencia Municipal de Rosales	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
Presidencia Municipal de Saucillo	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Presidencia	3		
			Tráfico de Influencias	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
			Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
Presidencia Municipal de Urique	DIF Municipal de Urique	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
	Presidencia	1		
			Ataque a la propiedad privada	1
Presidencia Municipal de Utuachi	DIF Municipal de Utuachi	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1



2.2 Oficina Juárez:

La oficina de Juárez tiene una jurisdicción que abarca 11 municipios, como lo son: Ascensión, Ahumada, Buenaventura, Casas Grandes,

Galeana, Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Janos, Nuevo Casas Grandes, Praxedis G. Guerrero y el propio Municipio de Juárez.



Zona de influencia, oficina Juárez



2.2.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en ciudad de Juárez:

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO							
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad			
Secretaría General de Gobierno	Dirección de Registro Civil	1					
			Negativa injustificada de inscripción registral	1			
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	Recaudación de Rentas de Ciudad Juárez	1					
			Acción contraria al ejercicio del derecho de libertad de información	1			
Secretaría de Fomento Social de Gobierno del Estado	Dirección de Seguro Popular	2					
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	2			
			Negligencia médica	1			
			Violación a los derechos del Niño	1			
			Violaciones al derecho a la protección de la salud	1			
	Instituto Chihuahuense de la Salud	1					
			Violaciones al derecho a la protección de la salud	1			
			Secretaría de Educación y Cultura de Gobierno del Estado	Escola Primaria Federal Prof. María Oliva Cárdenas	1		
				Abandono de paciente	1		
				Escola Primaria José María Morelos y Pavón zona escolar 54 en Satevó	1		
			Violaciones al derecho a la libertad de creencia o culto	1			
	Escola Primaria José Vasconcelos	1					
			Violación a los derechos del Niño	1			
	Escola Secundaria Estatal 3016	1					
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1			
			Violación a los derechos del Niño	1			
	Escola Secundaria Federal 9	1					
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1			
	Escola Secundaria Técnica #1	1					
			Violaciones al derecho a la educación	1			
	Jardín de Niños Gregorio M. Solís	1					
			Violación a los derechos del Niño	1			
Procuraduría General de Justicia del Estado	Agente del Ministerio Público adscrito a Seguridad Pública zona norte	2					
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1			
				Irregular integración de averiguación previa	1		
		Averiguaciones Previas Subprocuraduría zona Centro	1				
				Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1		
				Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1		
		Averiguaciones Previas Subprocuraduría zona Norte	11				
				Detención ilegal	2		
				Dilación en el procedimiento administrativo	1		
				Dilación en la procuración de justicia	3		
				Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	3		
				Falsa acusación	1		
				Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1		
			Irregular integración de averiguación previa	4			
			Irregularidad administrativa en procedimiento jurisdiccional	1			



			Lesiones	1
			Tortura	1
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Centro de Justicia Alternativa Subprocuraduría de Justicia zona Norte	2		
			Dilación en la procuración de justicia	1
			Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
			Irregular integración de averiguación previa	1
	Fiscalía para la investigación de homicidios de mujeres	1		
			Dilación en la procuración de justicia	1
			Irregular integración de averiguación previa	1
	Policía Ministerial Investigadora (Zona Norte)	1		
			Intimidación	1
	Policía Ministerial Investigadora en Cd. Juárez	3		
			Allanamiento de morada	1
			Cateos y visitas domiciliarias ilegales	1
			Intimidación	1
			Lesiones	1
			Robo	1
			Tortura	3
	Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGJE	3		
			Ejercicio indebido de la función pública	1
			Lesiones	1
			Robo	1
	Subprocuraduría de Zona Norte de la PGJE	7		
			Denegación de Justicia	1
			Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
			Dilación en la procuración de justicia	2
			Irregular integración de averiguación previa	1
			Negativa de atención médica	1
			Negativa de levantamiento de denuncia	1
			Negligencia médica	1
			Violación a los derechos del Niño	2
			Violaciones al derecho a la protección de la salud	1
	Subprocuraduría General de Justicia del Estado	1		
			Dilación en la procuración de justicia	1
	Unidad Especializada de Delitos de Robo de Vehículos en Cd. Juárez	1		
			Dilación en la procuración de justicia	1
Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Cereso Estatal de Ciudad Juárez	5		
			Homicidio	2
			Lesiones	2
			Negativa de atención médica	1
			Prestación indebida de servicio público	1
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	2



	Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la SSPE	1		
			Irregularidades en el traslado penitenciario	1
	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2		
			Dilación en la procuración de justicia	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Dto. Morelos (Aguiles Serdán)	1		
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
DIF de Gobierno del Estado	Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social	5		
			Incomunicación	1
			Violación a los derechos del Niño	5
	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	2		
			Violación a los derechos del Niño	2
	Sub-Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social	6		
			Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1
			Irregularidades en Procedimiento Administrativo	1
			Violación a los derechos del Niño	4
			Violación al Derecho de Petición	1
			Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad	1
Poder Ejecutivo en Ciudad Cuauhtémoc	Secretaría de Educación y Cultura	2		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1
			Violación a los derechos de persona con algún tipo de discapacidad	1
Poder Ejecutivo en Ciudad Juárez	CERESO Municipal	12		
			Abandono de paciente	1
			Acciones contra la administración de justicia	1
			Amenazas	2
			Cobros indebidos a reclusos	1
			Lesiones	2
			Solicitud de traslado penitenciario	4
			Violación a la ubicación de los internos en áreas adecuadas	2
			Violación a los derechos de los internos (CARCEL)	1
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Departamento de Transporte Público	1		
			Ejercicio indebido de la función pública	1
	Hospital de la Mujer	1		
			Negligencia médica	1
	Hospital General de Juárez	4		
			Denegación de Justicia	1
			Discriminación	1
			Negativa de atención médica	1
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público o frecido por dependencias del sector salud	1
			Negligencia médica	1
			Violaciones al derecho a la protección de la salud	2
	Registro Civil en Ciudad Juárez	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua - Zona Norte	6		
			Hostigamiento sexual	1
			Inadecuado manejo de bienes	1



			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la educación	2
Fiscalía General del Estado	Fiscalía Zona Norte	9		
			Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
			Allanamiento de morada	1
			Amenazas	2
			Cateos y visitas domiciliarias ilegales	2
			Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
			Dilación en la procuración de justicia	2
			Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1
			Ejercicio indebido de la función pública	1
			Empleo arbitrario de la fuerza pública	1
			Extorsión	1
			Irregular integración de averiguación previa	2
			Lesiones	2
			No aceptación de denuncia por maltrato presentado por mujeres	1
Pensiones Civiles del Estado	Pensiones Civiles del Estado	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	1
			Violaciones al derecho a la protección de la salud	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1		
			Irregularidades en Procedimiento Administrativo	1
Instituto Chihuahuense de la Salud de Gobierno del Estado	Servicios de Salud de Chihuahua	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	1
			Negligencia médica	1
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la protección de la salud	1
Secretaría de Educación y Cultura de Gobierno del Estado	Dirección de Educación Primaria	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violación al Derecho de Petición	1
	Escuela Secundaria Técnica No. 15	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
	SEECH	1		
			Discriminación	1
	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	3		
			Amenazas	1
			Difamación	1
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	2
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua	Central de Actuarios y Ministros Ejecutores	1		
			Amenazas	1
			Empleo arbitrario de la fuerza pública	1
			Intimidación	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Juez de Garantía	1		
			Violaciones al derecho a la vida	1



	Juzgado de Primera Instancia Mixto del Distrito Judicial Mina	1		
			Amenazas	1
			Empleo arbitrario de la fuerza pública	1
			Intimidación	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
PRE SIDENCIAS MUNICIPALES				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Presidencia Municipal de Ascensión	Presidencia Municipal de Ascensión	1		
			Prestación indebida de servicio público	1
Presidencia Municipal de Buenaventura	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Polidía Seccional del Ejido Benito Juárez	1		
			Abuso de controles oficiales	1
	Presidencia Municipal de Buenaventura	1		
			Ejercicio indebido de la función pública	1
Presidencia Municipal de Janos	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Lesiones	1
			Robo	1
Presidencia Municipal de Juárez	Dirección de Comercio Municipal	4		
			Abandono de paciente	1
			Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
			Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
			Violación al Derecho de Petición	2
	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cd. Juárez	2		
			Amenazas	1
			Empleo arbitrario de la fuerza pública	1
			Intimidación	1
			Lesiones	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección General de Ecología y Protección Civil	1		
			Violación al Derecho de Petición	1
	Dirección General de Tránsito	8		
			Abuso de controles oficiales	2
			Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
			Detención ilegal	2
			Dilación en el procedimiento administrativo	1
			Discriminación	1
			Irregular integración de averiguación previa	2
			Irregularidades en Procedimiento Administrativo	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección Gral. de Desarrollo Urbano	1		
			Negativa de derecho de petición	1
	Dirección Gral. de Asentamientos Humanos	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de vivienda	1
	Dirección Gral. de Educación y Cultura	5		
			Abandono de paciente	1
			Discriminación	1
			Inadecuado manejo de bienes	1
			Incumplimiento de contrato	1
			Violación a los derechos del Niño	2



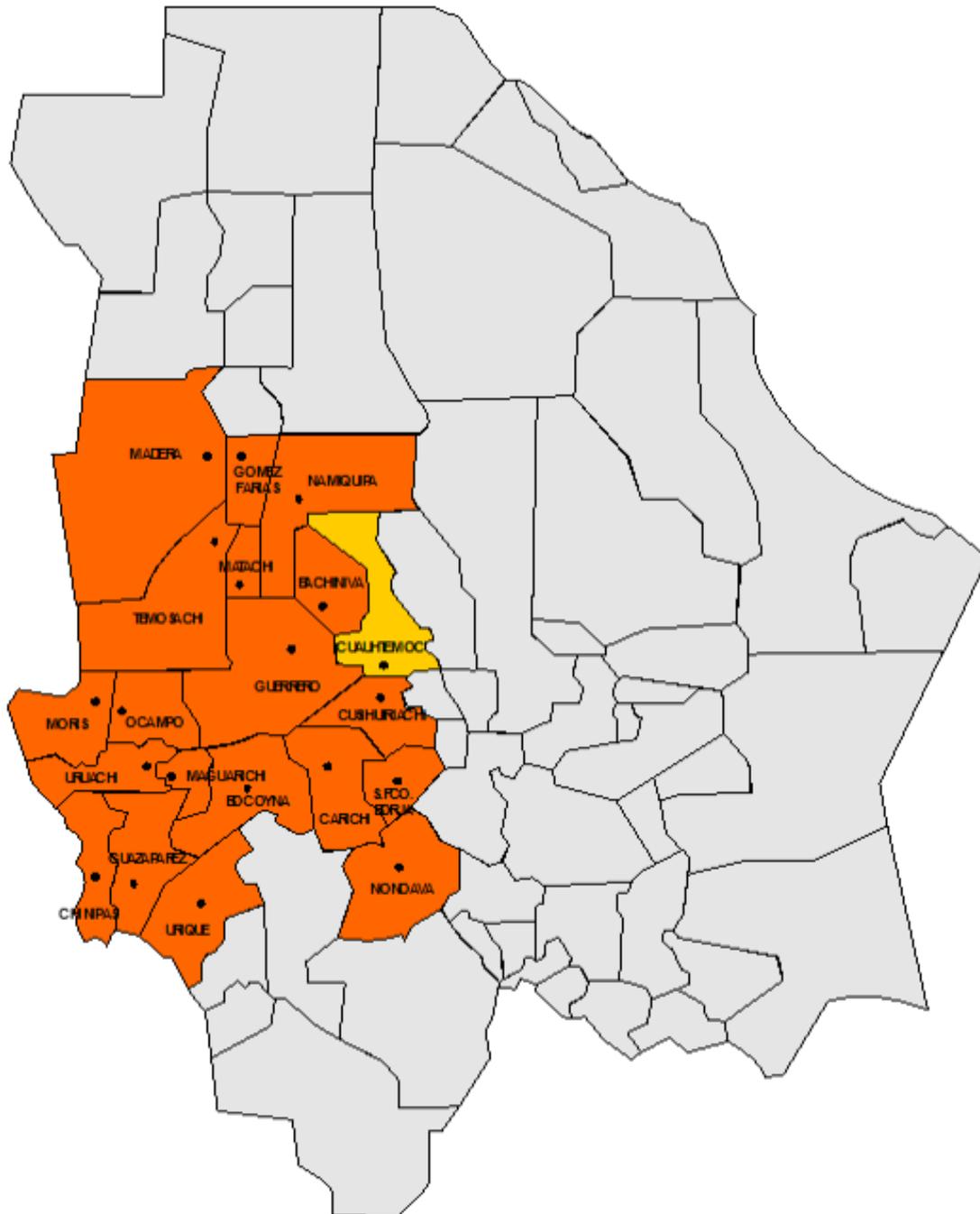
			Violaciones al derecho a la educación	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección de Servicios Médicos Municipales	1		
			Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
	Junta Municipal de Agua y Saneamiento	7		
			Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	7
	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	10		
			Acción contraria al ejercicio del derecho de libertad de información	1
			Ejercicio indebido de la función pública	1
			Lesiones	1
			Negativa de derecho de petición	1
			Violación a los derechos del Niño	6
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
	Secretaría de Seguridad Pública	19		
			Derecho al trabajo	1
			Desaparición forzada o involuntaria de personas	2
			Detención ilegal	3
			Dilación en la procuración de justicia	1
			Discriminación	1
			Ejercicio indebido de la función pública	1
			Empleo arbitrario de la fuerza pública	1
			Empleo indebido de información	1
			Homicidio	1
			Lesiones	4
			Robo	2
			Tortura	1
			Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
			Violaciones al Derecho a la Libertad de Expresión	1
			Violaciones al derecho a la libertad de reunión y asociación	1
	Servicios Periciales de Tránsito Municipal	1		
			Detención ilegal	1
			Irregular integración de averiguación previa	1
			Irregularidades en Procedimiento Administrativo	1
Presidencia Municipal de Meoqui	Seguridad Pública Municipal	1		
			Lesiones	1
			Robo	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	1
Presidencia Municipal de Praxedis G. Guerrero	Presidencia Municipal de Praxedis G. Guerrero	1		
			Inejecución de resolución, sentencia o laudo	1



2.3 Oficina Cuauhtémoc:

La oficina de Cuauhtémoc tiene una jurisdicción que abarca 20 municipios, como lo son: Bachíniva, Belisario Domínguez, Bocoyna, Chínipas, Cusiuhuiráchi, Gómez Farías, Guazapares, Guerrero, Gran Morelos, Madera,

Matachí, Moris, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, San Francisco de Borja, Temósachi, Uruáchi, Urique y el propio municipio de Cuauhtémoc.



Zona de influencia, oficina Cuauhtémoc.



2.3.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en la ciudad de Cuauhtémoc:

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Gobierno del Estado de Chihuahua	Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua.	2		
			Inadecuada prestación de Servicio en Materia de Agua	1
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
			Violaciones al derecho a la propiedad ya la posesión	1
Secretaría de Fomento Social de Gobierno del Estado	Coordinadora Estatal de Atención a las Adicciones	1		
			Retención ilegal	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	Agente del Ministerio Público de Batopilas	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Agente del Ministerio Público en Chínipas	2		
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	2
	Agente del Ministerio Público en Madera	2		
			Irregular integración de averiguación previa	1
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Agentes de la Policía Ministerial Investigadora destacamento en Cuauhtémoc	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Agentes de Policía Ministerial Investigadora destacamentado en Creel, Mpio., Bocoyna	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Oficina de Averiguaciones Previas Subprocuraduría zona Occidente	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1
	Oficina de Averiguaciones Previas de Cd. Madera	3		
			Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	3
Oficina de Averiguaciones Previas de Guerrero	1			
		Dilación en la procuración de justicia	1	
Procuraduría General de Justicia del Estado	2			
		Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1	
		Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1	
Sub-Agente del Ministerio Público de Bocoyna	1			
		Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1	
Sub-Agente del Ministerio Público de Creel, Mpio. de Bocoyna	3			
		Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	1	
		Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	3	
Sub-Agente del Ministerio Público de Gómez Farías	1			
		Dilación en la procuración de justicia	1	
Sub-Agente del Ministerio Público de San Juanito, Mpio. de Bocoyna	1			
		Violaciones al derecho a la legalidad ya la seguridad jurídica	1	



	Sub-Agente del Ministerio Público de San Rafael, Mpio. de Urique	2		
			Dilación en la procuración de justicia	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Sub-Agente del Ministerio Público de Urique	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Sub-Agente del Ministerio Público en Col. Álvaro Obregón, Mpio. de Cuauhtémoc.	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Subprocuraduría de Zona Occidente de la PGJE	4		
			Dilación en la procuración de justicia	3
			Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social	1		
			Retención ilegal	1
Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Dirección de Transportes del Estado	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Instituto Chihuahuense de la Salud de Gobierno del Estado	Servicios de Salud de Chihuahua	2		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	1
			Violaciones al derecho a la protección de la salud	1
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Esc. Primaria Federal Leona Vicario, de Cd. Cuauhtémoc	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Escuela Primaria Estatal Sertoma clave 2166	1		
			Violaciones al derecho a la educación	1

DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL

Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua	Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Benito Juárez	1		
			Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1

PRE SIDENCIAS MUNICIPALES

Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Presidencia Municipal de Batopilas	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Allanamiento de morada	1
			Detención ilegal	1
Presidencia Municipal de Bocoyna	Agentes de Tránsito de Creel, Mpio. de Bocoyna	1		
			Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito Mpio. de Bocoyna	1		
			Inadecuada prestación de Servicio en Materia de Agua	1
			Incumplimiento de contrato	1
	Policía Seccional de Creel	1		
			Daños	1
	Policía Seccional de San Juanito	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	Presidencia Municipal de Bocoyna	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1



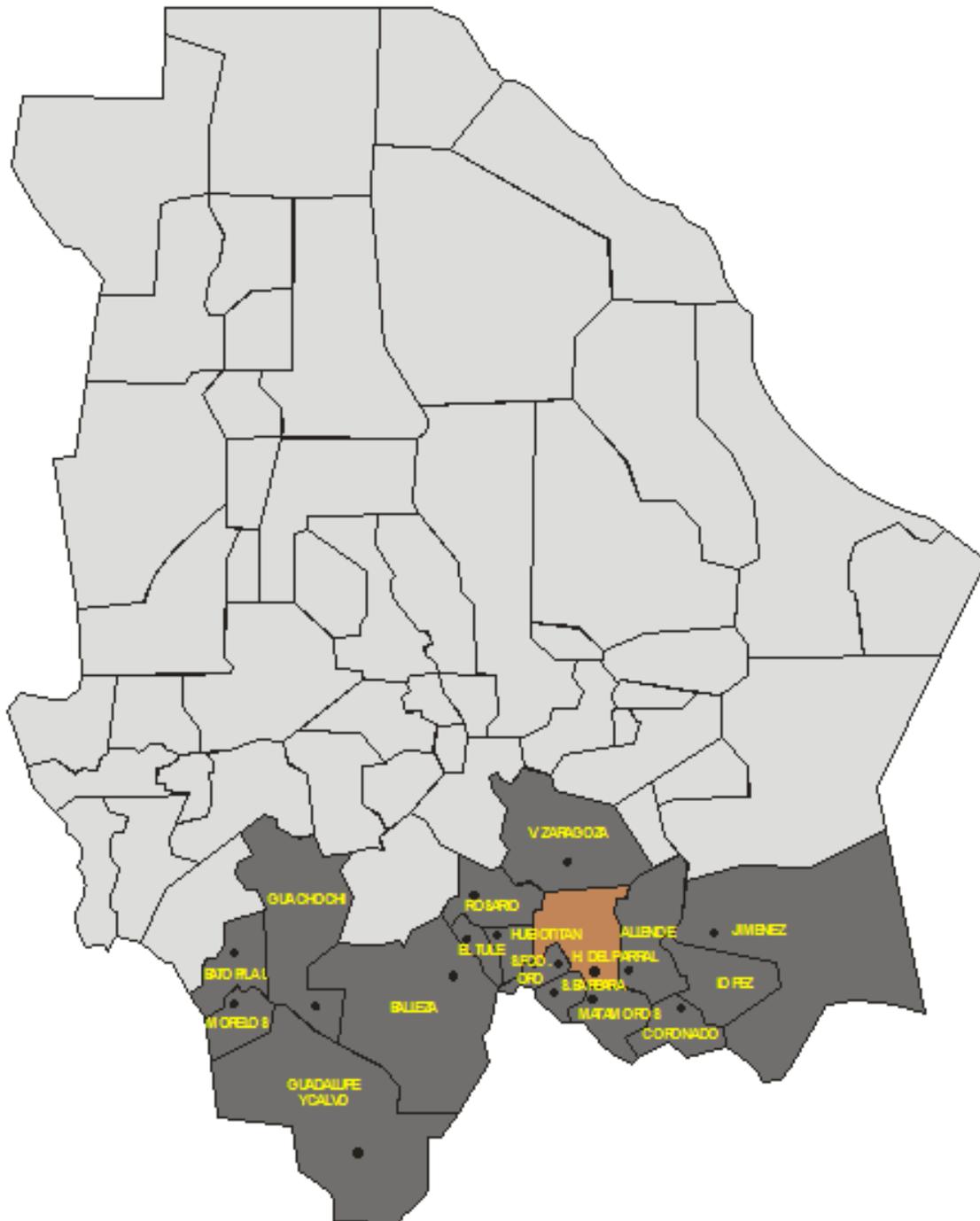
Presidencia Municipal de Carichi	Presidencia Municipal de Carichi	1		
			Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	5		
			Detención ilegal	1
			Incomunicación	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
			Violaciones al derecho a la vida	2
	CERESO Cd. Cuauhtémoc	1		
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	DIF Municipal de Cuauhtémoc	1		
			Violación a los derechos del Niño	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuauhtémoc	3		
			Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
			Falsa acusación	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
			Violaciones al derecho a la vida	1
Presidencia Municipal de Guerrero	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	DIF Municipal de Guerrero	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Presidencia Seccional de Miñaca	1		
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
Presidencia Municipal de Madera	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	3		
			Detención ilegal	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
			Violaciones al derecho a la libertad	1
	Presidencia Municipal de Madera	1		
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Presidencia Municipal de Maguarichi	Presidencia Municipal de Maguarichi	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	1
Presidencia Municipal de Matachi	Presidencia Municipal de Matachi	1		
			Allanamiento de morada	1
Presidencia Municipal de Urique	Presidente Municipal de Urique	1		
			Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1



2.4 Oficina de Hidalgo del Parral:

La oficina de Hidalgo del Parral tiene una jurisdicción que abarca 18 municipios de la zona sur del Estado, como lo son: Allende, Balleza, Batopilas, Coronado, El Tule, Guadalupe y

Calvo, Guachochi, Huejotitán, Jiménez, López, Matamoros, Morelos, Rosario, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Valle de Zaragoza e Hidalgo del Parral.



Zona de influencia, oficina H. del Parral



2.4.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales radicadas en la ciudad de H. del Parral:

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Gobierno del Estado de Chihuahua	Secretaría General de Gobernación	1	Negativa de derecho de petición	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Secretaría de Educación y Cultura de Gobierno del Estado	Escuela de Educación Especial en Santa Bárbara	1	Negativa de derecho de petición	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	Agente del Ministerio Público de Batopilas	2	Acciones contra la administración de justicia	1
			Denegación de Justicia	2
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
	Agentes de la Policía Ministerial de H. del Parral	1	Dilación en la procuración de justicia	1
			Lesiones	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Agentes de la Policía Ministerial destacamentados en Balleza	1	Amenazas	1
			Falsa acusación	1
Averiguaciones Previas en Guachochi	1	Acciones contra la administración de justicia	1	
		Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1	
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1	
Averiguaciones Previas en H. del Parral	2	Ejercicio indebido de la función pública	1	
		Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1	
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2	
Sub-Agente del Ministerio Público en Guachochi	1	Irregular integración de averiguación previa	1	
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1	
Subprocuraduría Zona Sur	1	Dilación en la procuración de justicia	1	
		Lesiones	1	
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1	
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1	
Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Agentes de la Cipol	1	Amenazas	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
	CERESO Jiménez	1	Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la SSPE	1			
		Irregularidades en el traslado penitenciario	1	



			Omisión de la separación, inadecuada ubicación de internos en establecimientos de reclusión, prisión	1
			Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
	Departamento de Prevención Social de la Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	1		
			Negativa de derecho de petición	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1		
			Irregularidades en el traslado penitenciario	1
Dirección General de Tecnológicos	Instituto Tecnológico de Jiménez	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Escuela Primaria Jesús Coello Avendaño	1		
			Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	1
			Violaciones al derecho a la educación	1
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua	Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial Andrés del Río	1		
			Aciones contra la administración de justicia	1
			Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
PRE SIDENCIAS MUNICIPALE S				
Dependencia	Autoridad	Cantidad	Motivos	Cantidad
Presidencia de San Francisco del Oro	Dirección de Seguridad Pública Municipal en San Francisco del Oro	1		
			Amenazas	1
			Detención ilegal	1
			Lesiones	1
Presidencia Municipal de Allende	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Detención ilegal	1
			Lesiones	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
			Violaciones al derecho a la libertad	1
			Violaciones al derecho a la libertad personal	1
Presidencia Municipal de Batopilas	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Empleo arbitrario de la fuerza pública	1
			Intimidación	1
			Lesiones	1
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
Presidencia Municipal de Guachochi	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Ataque a la propiedad privada	1
			Detención ilegal	1
Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral	Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral	1		
			Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
			Prestación indebida de servicio público	1
	Seguridad Pública	19		
			Amenazas	2
			Detención ilegal	11
			Empleo arbitrario de la fuerza pública	7
			Incomunicación	1



			Intimidación	1
			Lesiones	9
			Negativa de atención médica	1
			Robo	3
			Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	6
			Violaciones al derecho a la libertad	5
			Violaciones al derecho a la libertad personal	4
			Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
Presidencia Municipal de Santa Bárbara	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Detención ilegal	1
			Violaciones al derecho a la libertad personal	1
Presidencia Municipal de Valle de Zaragoza	Agentes de la Dirección de Seguridad Pública	1		
			Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
			Empleo indebido de información	1
			Negativa de asistencia a víctimas del delito	1
			Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1



2.5 Quejas en contra de autoridades Federales.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene una estrecha colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de recibir atender a los quejosos de autoridades federales.

De hecho, en cada una de las oficinas de la Comisión, las personas conocen de las quejas - y en caso de ser federales - se envían a la CNDH, organismo que debe conocer y resolver lo conducente.

2.5.1 Quejas en contra de autoridades federales radicadas en la ciudad de Chihuahua:

AUTORIDAD	CANTIDAD	HECHOS DENUNCIADOS	CANTIDAD
Comisión Federal de Electricidad, Chihuahua	3		
		Negativa de Prestación de Servicios Públicos	2
		Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de electricidad	1
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	15		
		Negligencia médica	14
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
		Violaciones al derecho a la protección de la salud	1
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1		
		Detención ilegal	1
Comisión Nacional del Agua, Chihuahua	1		
		Inadecuada prestación de Servicio en Materia de Agua	1
		Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de regulación de tierra	1
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación	1		
		Discriminación	1
Instituto Nacional de Migración	3		
		Discriminación	1
		Indefinición de situación jurídica migratoria	2
		Negativa de derecho de petición	1
		Violación a los derechos de Personas bajo la condición jurídica de Migrantes	1
Infonavit, Chihuahua	2		
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
Instituto Federal Electoral	1		
		Violación al Derecho de Petición	1
Departamento de Inconformidades del IMSS Chihuahua	1		
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	33		
		Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1
		Discriminación	1
		Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
		Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	9
		Negligencia médica	13
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	9
		Violaciones al derecho a la protección de la salud	1
Instituto Mexicano del Seguro Social Cuauhtémoc	2		
		Negligencia médica	2



ISSSTE	6		
		Negligencia médica	3
		Violación al Derecho de Petición	2
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	3		
		Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	1
		Violación al Derecho de Petición	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
AUTORIDAD	CANTIDAD	HECHOS DENUNCIADOS	CANTIDAD
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	2		
		Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia en materia mercantil	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Agentes Federales de Investigación	2		
		Allanamiento de morada	1
		Falsa acusación	1
		Robo	1
		Tortura	1
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Procuraduría General de la República	11		
		Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
		Detención ilegal	3
		Dilación en la procuración de justicia	1
		Incomunicación	1
		Solicitud de Beneficio Preliberacional	1
		Solicitud de traslado penitenciario	1
		Violación a los derechos de los reclusos (CERESO)	1
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	8
Tercera Agencia del Ministerio Público Federal	1		
		Violación al Derecho de Petición	1
SAGARPA	2		
		Amenazas	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Escuela Nacional de Antropología e Historia, Chihuahua	1		
		Discriminación	1
		Violaciones al derecho a la educación	1
Secretaría de Educación Pública	1		
		Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	1
		Violaciones al derecho a la educación	1
Secretaría de Gobernación Federal	5		
		Negativa de derecho de petición	1
		Violación al Derecho al Trabajo	1
		Violación al Derecho de Petición	2
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	1
Aduana en Ojinaga, Chih.	2		
		Cobro indebido de contribuciones e impuestos	1
		Violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1		
		Cobro indebido de contribuciones e impuestos	1
Ejército Mexicano con destacamento en Chihuahua	45		
		Allanamiento de morada	10
		Amenazas	3
		Daños	2



AUTORIDAD	CANTIDAD	HECHOS DENUNCIADOS	CANTIDAD
		Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
		Detención ilegal	10
		Dilación en la procuración de justicia	1
		Falsa acusación	5
		Incomunicación	5
		Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
		Robo	3
		Tortura	2
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	28
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	30
Ejército Mexicano con destacamento en Cuauhtémoc, Chih.	5		
		Amenazas	2
		Robo	1
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	3
Ejército Mexicano con destacamento en Delicias, Chih.	1		
		Allanamiento de morada	1
		Daños	1
		Detención ilegal	1
		Falsa acusación	1
		Tortura	1
Ejército Mexicano con destacamento en Gómez Farías, Chih.	4		
		Detención ilegal	1
		Falsa acusación	1
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	3
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	3
Ejército Mexicano con destacamento en Ojinaga, Chih.	2		
		Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
Elementos del Ejército Mexicano	38		
		Allanamiento de morada	8
		Amenazas	6
		Daños	4
		Detención ilegal	9
		Falsa acusación	12
		Incomunicación	5
		Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
		Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
		Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
		Intimidación	1
		Robo	6
		Tortura	8
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	12
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	20
		Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	1
Elementos del Ejército Mexicano des tacamentado en Madera, Chih.	2		
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2



AUTORIDAD	CANTIDAD	HECHOS DENUNCIADOS	CANTIDAD
Secretaría de la Defensa Nacional	6		
		Allanamiento de morada	2
		Amenazas	1
		Detención ilegal	5
		Falsa acusación	2
		Violación al Derecho de Petición	1
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	2
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
Secretaría de la Reforma Agraria - Representación Regional del Norte	1		
		Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia en materia agraria	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	3		
		Negativa de derecho de petición	1
		Violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes	1
		Violación al Derecho de Petición	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	1		
		Solicitud de Beneficio Preliberacional	1
Policía Federal Preventiva	22		
		Allanamiento de morada	6
		Amenazas	4
		Daños	2
		Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
		Detención ilegal	15
		Falsa acusación	3
		Incomunicación	4
		Lesiones	2
		Robo	3
		Tortura	1
		Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	7
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	10
		Violaciones al derecho a la libertad	1
		Violaciones al Derecho a la Libertad de Expresión	1
		Violaciones al derecho a la vida	1
Secretaría de Seguridad Pública Federal	9		
		Desaparición forzada o involuntaria de personas	1
		Empleo arbitrario de la fuerza pública	1
		Solicitud de Beneficio Preliberacional	7
		Solicitud de traslado penitenciario	1
		Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	2		
		Violación al Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado	2
Tribunal Agrario (Chihuahua)	1		
		Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia en materia agraria	1

CAPITULO III: Conciliaciones.

Es política de este Organismo el fomentar la conciliación entre las autoridades y las y los quejosos a fin de que sin dilación alguna, le sean restituidos sus derechos.

Cuando se interpone la queja esta Comisión pregunta al compareciente si es su deseo conciliar o negociar con las autoridades.

Una vez que el quejoso desea dialogar con las autoridades, personal de este Organismo acompaña, asesora y tutela ante la autoridad para que esta le garantice una solución satisfactoria, este mecanismo se denomina conciliación por el cual la gran mayoría de las quejas llegan a ser concluidas con el acuerdo mutuo entre autoridades y quejoso.

Cabe señalar que el procedimiento de la conciliación se aplica exclusivamente cuando el que-

joso reclama actos no graves y que desea conciliar con la autoridad porque así conviene a sus intereses.

La gran mayoría de autoridades estatales y municipales suelen reconocer las omisiones o actos irregulares cometidos por servidores públicos a su cargo que ocasionaron daños al quejoso y también suelen corregir sus actuaciones y reparar el daño.

La conciliación permite al quejoso la restauración inmediata de sus derechos violados y a la vez la autoridad elimina aquellas prácticas nocivas en el servicio público.

En este año se resolvieron 125 quejas por la vía de la conciliación.





CAPITULO IV: Acuerdos de Conclusión.

Los procesos de investigación generados por la queja suelen suspenderse por diversos motivos que son conocidos como “acuerdos de conclusión”.

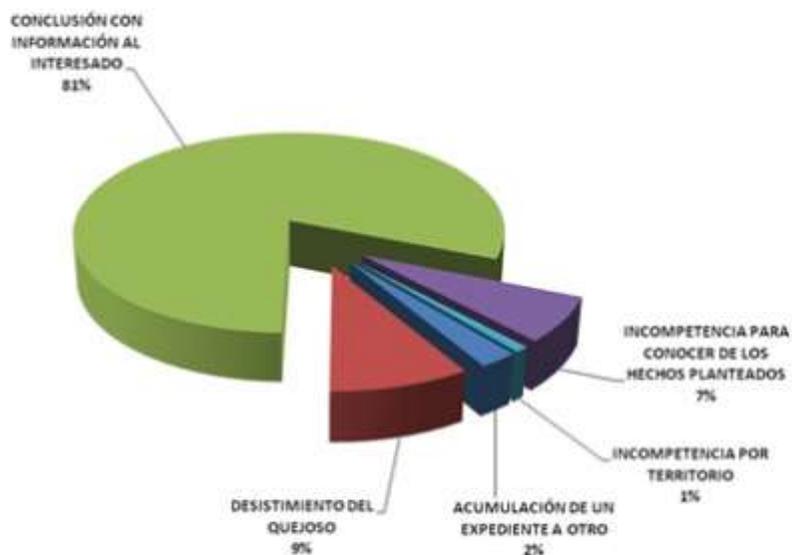
Según nuestro reglamento en su artículo 76 fracciones I a la VII, señala que este mecanismo opera por: a).- El desistimiento del quejoso; b).- Por inexistencia de materia de queja; c).- Porque los hechos no son competencia de este Organismo, debido a que son de índole federal, d).- Están fuera de la entidad o son hechos relacionados a cuestiones jurisdiccionales, laborales o electorales, materias incompetentes para esta Comisión.

Es preciso señalar que existen casos donde su conclusión se debe a: 1).- La falta de interés del quejoso, por lo que este Organismo se comunica con ellos para notificarles la conclusión del proceso.

2).- Otra parte de las quejas son aquellas que aportan algunas evidencias sobre irregularidades en la función pública, pero son acumuladas en otras relacionadas con la misma autoridad a fin de emitir una recomendación, proceso que se conoce como: “acumulación de expedientes”.

En el 2010 éste ha sido el comportamiento:

ACUERDOS DE CONCLUSIÓN	FRECUENCIA
ACUMULACIÓN DE UN EXPEDIENTE A OTRO	11
DESISTIMIENTO DEL QUEJOSO	40
CONCLUSIÓN CON INFORMACIÓN AL INTERESADO	362
INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS HECHOS PLANTEADOS	31
INCOMPETENCIA POR TERRITORIO	4
TOTAL	448





CAPITULO V: Recomendaciones.

La recomendación es el resultado de la investigación del personal profesional de este organismo sobre una o varias quejas, lo cual arroja evidencias o indicios ciertos sobre la existencia de violaciones a los derechos humanos por parte de alguna autoridad.

Como tal, la recomendación se emite a funcionarios concretos encargados de tutelar la correcta aplicación de la ley a fin de que investiguen y sancionen a los empleados públicos que, por sus acciones u omisiones, causaron un daño particular o social.

Aunque cada recomendación es diferente a las demás, se pretende que la autoridad indemnice o repare el daño causado al quejoso; active la aplicación correcta de la ley y evite en lo sucesivo que estas acciones u omisiones se generalicen, a fin de erradicar las prácticas nocivas dentro del servicio público.

Una vez emitida, cada recomendación debe tener un seguimiento puntual para verificar que la autoridad cumpla los términos de la recomendación. Este procedimiento se realiza a través de la Secretaría Técnica Ejecutiva.

AUTORIDAD	FRECUENCIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	4
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC GUERRERO	3
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA	2
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	1
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL TULE	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE	1
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE EN EL ESTADO	1
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO	1
SECRETARÍA DE SALUD	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	1
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MADERA	1
DIRECCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO	1
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	1
TOTAL	24



5.1 Seguimiento de las Recomendaciones.

Según el Reglamento de esta Comisión existen plazos fijos para que la autoridad responda a este Organismo sobre la aceptación y el cumplimiento de la misma.

Se establecen quince días hábiles para que la autoridad acepte o no la recomendación, así como 15 días adicionales para entregar las pruebas correspondientes de que han cumplido con los términos de ésta.

Para este Organismo, no basta que una autoridad acepte la recomendación, sino que debe mostrar pruebas del cumplimiento total de la misma. Por ello, cada año se informa sobre cumplimiento total o parcial de las recomendaciones.

No todas las autoridades aceptan una recomendación. Algunas las rechazan.

Para ello, el quejoso, víctima de la actuación de los servidores públicos locales, tiene la facultad de impugnar ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto de las autoridades, la no aceptación de la recomendación o el cumplimiento parcial.

Cabe señalar que en este año 2010, dicha Comisión Nacional no emitió recomendación de confirmación, instrumento que tiene el quejoso para exigir que las autoridades locales cumplan la recomendación ya emitida por este organismo estatal.

5.1.1 Recomendaciones por número de expediente y estado de cumplimiento que guardan.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 2/2010, 15/2010, 19/2010	3
NO ACEPTADA: 6/2010	1
TOTAL	4

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA

CUMPLIMIENTO TOTAL: 4/2010	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

NO ACEPTADA: 8/2010	1
TOTAL	1

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 14/2010	1
TOTAL	1

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 5/2010	1
CUMPLIMIENTO TOTAL: 21/2010, 22/2010	2
TOTAL	3

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL TULE

NO ACEPTADA: 11/2010	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA

NO ACEPTADA: 12/2010	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO

CUMPLIMIENTO TOTAL: 3/2010	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO

NO ACEPTADA: 17/2010	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE

CUMPLIMIENTO TOTAL: 1/2010	1
TOTAL	1

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE EN EL ESTADO

CUMPLIMIENTO TOTAL: 16/2010	1
TOTAL	1

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO

IMPUGNADA: 18/2010	1
TOTAL	1

SECRETARÍA DE SALUD

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 20/2010	1
TOTAL	1

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 23/2010	1
TOTAL	1

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MADERA

CUMPLIMIENTO TOTAL: 7/2010,	1
TOTAL	1



DIRECCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

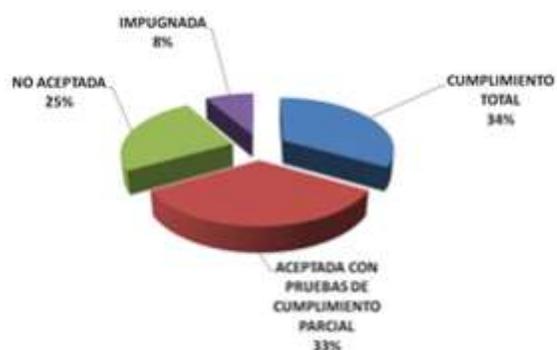
IMPUGNADA: 10/2010	1
TOTAL	1

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CUMPLIMIENTO TOTAL: 13/2010	1
TOTAL	1

Nota: Recomendación 7/2010 dirigida a dos autoridades por lo que su seguimiento se lleva de manera independiente

TRAMITE	FRECUENCIA
CUMPLIMIENTO TOTAL	8
ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL	8
NO ACEPTADA	6
IMPUGNADA	2
TOTAL	24



5.2 Recomendaciones atendiendo al tipo de violación.



**CAPITULO VI: Acuerdos de No Responsabilidad.**

Otro de los acuerdos en los que puede recaer el trámite de una queja previo estudio y valoración es el Acuerdo de No Responsabilidad; resolución que determina, no se acreditaron violaciones a derechos humanos, tomando en cuenta las pruebas, evidencias e indicios recabados en el procedimiento en el cual se concluye que la autoridad o servidor público actuaron

apegados dentro del marco de la legalidad y sin violentar derecho humano alguno, por lo que la Comisión avala que el actuar se encuentra apegado a lo que consagra la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y se orienta jurídicamente al quejoso.

En este rubro se reporta lo siguiente:

AUTORIDAD	FRECUENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	9
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BACHINIVA	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC	3
PROCURADURÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA Y SOCIAL	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	4
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURÍSTICO	1
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1
DIRECTOR DE DEFENSORÍA PÚBLICA	1
PRESIDENCIA SECCIONAL DE ANÁHUAC	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE	1
TOTAL	28

6.1 Acuerdos de No Responsabilidad por autoridad y número de expediente**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA**

ACUERDO: 001/2010	1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

ACUERDO: 002/2010	1



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

ACUERDO: 003/2010, 004/2010, 005/2010, 006/2010, 007/2010, 014/2010, 017/2010, 019/2010, 024/2010	9

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BACHINIVA

ACUERDO: 008/2010	1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUERDO: 009/2010	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

ACUERDO: 010/2010, 011/2010, 027/2010	3

PROCURADURÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA Y SOCIAL

ACUERDO: 012/2010	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO: 013/2010, 020/2010, 026/2010, 028/2010	4

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL

ACUERDO: 015/2010	1

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ACUERDO: 016/2010	1



SECRETARÍA DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURÍSTICO

ACUERDO: 018/2010	1

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

ACUERDO: 021/2010	1

DIRECTOR DE DEFENSORÍA PÚBLICA

ACUERDO: 022/2010	1

PRESIDENCIA SECCIONAL DE ANÁHUAC

ACUERDO: 023/2010	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE

ACUERDO: 025/2010	1

ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL A INTERNOS O DETENIDOS



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 6°, fracción X de la Ley donde establece la obligación de supervisar el sistema de reinserción social, este Organismo desde su creación fijó como uno de sus grandes compromisos tutelar derechos de los internos o personas en reclusión, como parte del cumplimiento de los compromisos del Estado mexicano ante organismos internacionales, así como el supervisar las condiciones en las que se encuentra este grupo en situación de vulnerabilidad.

Por ello, año con año, desplegamos diversas acciones para garantizarles un trato digno, ya sea en cárceles preventivas, CERESOS, Centros de internamiento para enfermos mentales, adictos, menores de edad o personas de la tercera edad.

Una de las acciones desarrolladas es la inspección de los centros en todo el Estado a fin de conocer las condiciones físicas y humanas, en que se encuentran las y los reclusos.

En el proceso de la supervisión se realizan entrevistas con autoridades, internos y familiares de éstos.

De los resultados del diagnóstico de cada centro este Organismo propone a las autoridades cambios favorables y prevenir situaciones injustas.

Además, el personal de la Comisión tiene la obligación de dialogar y atender a los internos, y por ende, se convierte también en gestor de éstos, así como un asesor de las autoridades carcelarias.

Los visitadores de cada una de las cuatro oficinas de las CEDH en el Estado realizan al menos cada año tres recorridos denominados “Circuito” consistentes en la supervisión de cárceles municipales y seccionales y CERESOS para constatar las condiciones físicas, materiales y humanas en que se encuentran los internos .



CAPITULO I: Visita y Supervisión a Centros de Reinserción Social

Cada uno de los 16 centros penitenciarios del Estado ha sido visitado en múltiples ocasiones para entrevistar a los internos y autoridades, sobre todo los que se encuentran en Ciudad Juárez y Chihuahua ya que en ellos se localiza la mayor parte de la población penitenciaria de la entidad.

Cada visita tiene el propósito en dedicar tiempo suficiente para estar cerca con los internos, procesados o sentenciados, ya que una buena parte de ellos, han sido abandonados por sus parientes o amigos y enfrentan el proceso penal o su reclusión en estado de indefensión.

CENTRO PENITENCIARIO		FRECUENCIA
CERESO en el Distrito Judicial Camargo	(Camargo)	3
CERESO en el Distrito Judicial Benito Juárez	(Cuauhtémoc)	34
CERESO en el Distrito Judicial Morelos	(Chihuahua)	150
CERESO en el Distrito Judicial Morelos, UBR	(Chihuahua)	100
CERESO en el Distrito Judicial Abraham González	(Delicias)	5
CERESO en el Distrito Judicial Guerrero	(Guerrero)	6
CERESO en el Distrito Judicial Jiménez	(Jimenez)	22
CERESO en el Distrito Judicial Bravos, Antiguo	(Juárez)	24
CERESO en el Distrito Judicial Bravos, Nuevo	(Juárez)	36
CERESO en el Distrito Judicial Manuel Ojinaga	(Ojinaga)	2
CERESO en el Distrito Judicial Andrés del Río	(Guachochí)	2
CERESO en el Distrito Judicial Mina	(Guadalupe y Calvo)	2
CERESO en el Distrito Judicial Ravón	(Ocampo)	2
CERESO en el Distrito Judicial Arteaga	(Chinipas)	2
CERESO en el Distrito Judicial Hidalgo	(Hidalgo del Parral)	26
CERESO en el Distrito Judicial Galeana	(Nuevo Casas Grandes)	4
TOTAL		420

1.1 Gestiones y orientaciones a internos

Otra de las funciones del personal de esta Comisión consiste en la orientación legal a los internos, así como realizar gestiones ante diversas autoridades para resolver problemas que presentan las personas privadas de su libertad cuya seguridad personal esta en manos de las autoridades.

Resulta necesario que personal de este Organismo se entrevista constantemente con las autori-

dades del penal para solucionar o prevenir situaciones que pongan en peligro su integridad personal y garanticen una estancia digna.

Entre las solicitudes que personal de esta Institución recibe de los internos son orientación sobre su situación jurídica; trato digno en el interior del penal; adecuada atención médica; y respeto a los horarios de visita familiar solo por mencionar.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
ENTREVISTAS A INTERNOS EN CERESO	9,732
GESTIONES DE LIBERTAD Y PREVENCIÓN SOCIAL PARA BENEFICIO DE PRELIBERACIÓN	199
ENTREVISTAS A AUTORIDADES DEL CERESO	232
TOTAL	11,843



CAPITULO II: Diagnóstico de los CERESOS en el Estado

La importancia de que esta Comisión esté presente en el interior de los penales, permite a los visitadores establecer un contacto permanente con los encargados del penal, a fin de conocer el estado material, físico y humano de los CERESOS, asesorando pertinentemente para que la institución cumpla con los fines para los que fue creada.

De igual manera, La Comisión da cumplimiento al elaborar el diagnóstico anual de los CERESOS como parte de sus compromisos adquiridos por el Estado Mexicano por la aplicación de la “Convención en Contra de la Tortura y Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes”, mediante la aplicación del “Manual de la buena práctica penitenciaria”.

Por medio de esta metodología se pretende tutelar el derecho a los internos a:

- Verificar la correcta situación jurídica de los internos.
- El derecho a una estancia digna y segura en prisión
- El derecho a garantizar la integridad física y moral de los internos
- El derecho a desarrollar actividades productivas y educativas
- El derecho a la vinculación social del interno
- El derecho al orden y a la disciplina mediante la participación del consejo técnico interdisciplinario
- Al derecho a trato digno a grupos especiales de internos (ancianos, adictos, enfermos mentales, indígenas, personas con VIH).

Bajo estos parámetros, la evaluación arrojó las siguientes observaciones a cada uno de los penales:

CERESO ESTATAL EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, AQUILES SERDÁN (CHIHUAHUA).

OBSERVACIONES:

- A) No existe separación de internos del fuero común y federal.
- B) No hay una adecuada clasificación criminológica.
- C) No hay división de reos del Sistema Tradicional y del Nuevo Sistema de Justicia Penal. (Aunque sí existe área de Prisión Preventiva).
- D) No funciona el Consejo Consultivo Disciplinario.
- E) La capacidad instalada para el Centro es de 2125 y a la fecha cuentan con una población de 2215 internos lo que supone una ligera sobrepoblación.
- F) Se observa muy poco personal de Seguridad y Custodia por módulo lo que ocasiona alto índice de incidentes de agresión.
- G) Los internos se quejan de la mala calidad y cantidad de los alimentos.
- H) Los internos del área “Especial” destinada a personas que viven con VIH o SIDA no tienen actividades recreativas ni productivas, además se quejan de deficiente atención médica y discriminación.
- I) En tiempo de frío, el agua caliente no es suficiente para la población.
- J) Falta mantenimiento en general al área de “Segregados”. La mayoría de las celdas no cuentan con luz eléctrica; hay poca ventilación y al parecer no hay un adecuado sistema de drenaje.



- K) Faltan actividades productivas para la totalidad de los internos que pretenden realizarlas y las que se realizan generalmente requieren implementos y materia prima.
- L) No hay vigilancia al interior de los módulos.
- M) No hay sombra en el área de vinculación.
- N) En su mayoría los internos desconocen el reglamento del penal.
- O) Varios internos carecen de colchonetas ó estas se encuentran en mal estado.
- P) En el área femenil no hay separación entre internas indiciadas, procesadas y sentenciadas.

CERESO ESTATAL EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, UNIDAD DE BAJO RIESGO (CHIHUAHUA).

OBSERVACIONES:

- A. No hay división entre internos del fuero común y federal.
- B. No hay una adecuada clasificación criminológica.
- C. No funciona el Consejo Consultivo Disciplinario.
- D. Escasa ventilación natural en el área de segregados.
- E. Escasa vigilancia a los módulos.
- F. Algunos internos se quejan de deficiencias en la atención médica dependiendo del turno de determinados médicos.
- G. La ropa tendida sobre las celdas de los módulos impide a los custodios una adecuada vigilancia a los internos.
- H. Las colchonetas de algunos módulos se observan en malas condiciones.

- I. El área de biblioteca y escuela requiere instalación ó reparación de aire acondicionado y equipamiento de bancas, sillas, pizarrones y demás mobiliario.
- J. El área de computación presenta equipo obsoleto.

CERESO ESTATAL EN EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS (JUÁREZ).

OBSERVACIONES:

- A) Mala calidad y cantidad en los alimentos.
- B) Alto precio de productos que se venden en la tienda.
- C) Problemas para el suministro de agua caliente en los baños, sobre todo en la temporada invernal.
- D) Inadecuada atención a las peticiones de los internos hechas por escrito.
- E) Mala calidad en agua potable por falta de reposición periódica de los filtros.
- F) Problemas con el uso de teléfonos públicos y falta de privacidad.
- G) Se requiere promover y facilitar el envío de correspondencia.

CERESO MUNICIPAL EN EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS (JUÁREZ).

OBSERVACIONES:

- A) Inconformidad de los internos por mala atención en las diversas áreas tales como: Trabajo Social, Psicología, Criminología, Enfermería, etc., ya que el horario de atención es muy restringido.
- B) Los internos se quejan del elevado costo de los productos que se venden hacia el interior.
- C) Mala calidad y cantidad de los alimentos.



- D) Conflictos internos que derivan en que algunos reclusos no tengan acceso a determinadas aéreas como en el caso de la educativa.
- E) Faltan habilitar espacios para realizar actividades laborales en el área quince.

CERESO DISTRITAL EN EL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ (CUAUHTÉMOC).

OBSERVACIONES:

- A) No hay separación entre internos indiciados, procesados y sentenciados.
- B) No hay una adecuada clasificación criminológica.
- C) No funciona el Consejo Consultivo Disciplinario.
- D) Falta mantenimiento en baños de los módulos. Se observan fugas de agua en las regaderas y lavabos.
- E) Las colchonetas de las celdas se encuentran en malas condiciones.
- F) En el área denominada C.O.C., utilizada para internos indisciplinados, carece de luz natural ni eléctrica; no hay colchonetas en las celdas y los sanitarios se observan en mal estado.
- G) En los comedores de ambos módulos, no hay luz eléctrica; hay poca iluminación y ventilación natural. Los internos se quejan de la mala calidad y cantidad de los alimentos.
- H) El taller de carpintería es insuficiente para que todos los internos tengan actividades productivas.

- I) No se observan adecuadas medidas de seguridad en el taller.
- J) Son pocas las actividades deportivas.
- K) En cuanto a las actividades educativas, son inexistentes. El material del aula de clases se observa en mal estado. Los libros con los que cuenta la biblioteca son obsoletos y están apilados en una mesa.
- L) No hay sombras adecuadas en el área de vinculación.
- M) No hay difusión del reglamento a los internos.
- N) Escasa vigilancia al interior.
- O) La capacidad del centro es para 146 internos y al momento de la visita encontramos 194 reos, existe una sobrepoblación del 32 por ciento.

CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO (GUERRERO).

OBSERVACIONES:

- A. No hay separación entre internos indiciados, procesados y sentenciados ni división entre internos del fuero común y federal.
- B. No hay una adecuada clasificación criminológica.
- C. No funciona el Consejo Consultivo Disciplinario.
- D. En invierno, el agua caliente no es suficiente para la población.
- E. El área de segregados requiere mantenimiento en general. Carecen de luz eléctrica; los inodoros están en mal estado; no hay lavamanos ni regaderas; hay poca ventilación y al parecer no hay un adecuado drenaje.



- F) Requieren más actividades productivas, ya que sólo cuentan con un taller de carpintería.
- G) No existe área de visita íntima y esta se realiza en las celdas, por lo que la privacidad e higiene son inadecuadas. Cuentan con sólo un teléfono público y éste se localiza en el área de gobierno por lo que no hay privacidad en las llamadas que realizan los internos.
- H) No hay vigilancia al interior del módulo.
- I) Existe solamente un dispensario médico. Para la atención médica especializada se traslada al interno al centro de salud.
- J) Hay constante interrupción del servicio eléctrico.
- K) No hay sombra en el área de vinculación.
- L) Los internos desconocen el Reglamento del Penal. (se basan en el Reglamento de la Penitenciaría del Estado, está la propuesta de crear uno propio).
- M) No hay suficientes colchonetas.
- N) Cuentan con la figura del capataz.

CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO (HIDALGO DEL PARRAL).

OBSERVACIONES:

- A) En algunos módulos las colchonetas se encuentran en mal estado.
- B) No cuentan con luz natural adecuada en los módulos.
- C) Los sanitarios se encuentran dentro del mismo módulo pero sin separación.
- D) Son insuficientes las medidas de seguridad en los talleres.
- E) Falta de mesas, sillas y bancos en la biblioteca.
- F) El Consejo Consultivo Interdisciplinario, no está constituido y por ende, personal de custodia aplica sanciones a discreción.

CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL JIMÉNEZ (JIMENEZ).

OBSERVACIONES:

- A) No existe separación entre procesados y sentenciados.
- B) Los internos se quejan de la mala calidad y cantidad de los alimentos.
- C) El centro posee instalaciones inadecuadas ya que fue habilitado para personas que se encuentran detenidas por prisión preventiva.

CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL ANDRÉS DEL RÍO (GUACHOCHI).

OBSERVACIONES:

- A) No hay separación ni clasificación de indiciados, procesados y sentenciados.
- B) Existe marcada sobrepoblación.
- C) Carece de agua potable.
- D) Las instalaciones son antiguas.
- E) Los patios y lugares de esparcimientos están destinados para actividades productivas.

CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL MINA (GUADALUPE Y CALVO).

OBSERVACIONES:

- A) No existe separación entre procesados y sentenciados.
- B) No hay clasificación criminológica ni entre internos del sistema tradicional y del nuevo sistema de justicia penal.
- C) Existe sobre población.
- D) No hay un área destinada para mujeres.
- E) Se quejan de la mala calidad de los alimentos.



- F) No cuentan con un área de biblioteca.
- G) La infraestructura del centro es antigua.
- H) No cuentan con suficiente personal de custodia.

**CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL
RAYÓN (OCAMPO).**

OBSERVACIONES:

- A) No hay separación entre internos indiciados, procesados y sentenciados.
- B) No hay una adecuada clasificación criminológica.
- C) No funciona el Consejo Consultivo Interdisciplinario.
- D) No existe Reglamento interno.
- E) Comedor inadecuado e insuficiente.
- F) El área penitenciaria funge para detenciones administrativas..
- G) No existe área para la visita íntima.
- H) No hay herramientas ni materia en el área de taller.

**CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL
ARTEAGA (CHÍNIPAS).**

OBSERVACIONES:

- A) No hay separación entre internos indiciados, procesados y sentenciados.
- B) No hay una adecuada clasificación criminológica.
- C) No funciona el Consejo Consultivo Interdisciplinario.
- D) No existe Reglamento interno.
- E) No existe área para visita familiar.
- F) No cuenta con equipo ni personal médico.
- G) Se hacen necesarios talleres para desarrollar diferentes actividades laborales.

- H) No cuentan con espacios para realizar actividades educativas ni deportivas.
- D) Los internos no tienen acceso a los baños durante la noche.
- J) No existe área de cocina ni comedor
- K) Una de las celdas se encuentra habilitada como cárcel pública municipal, para el caso de faltas administrativas.

**CERESO EN EL DISTRITO JUDICIAL
MANUEL OJINAGA (OJINAGA).**

OBSERVACIONES:

- A) No existe separación entre procesados y sentenciados.
- B) No cuentan con área de talleres, deportes ni de esparcimiento.
- C) Malas condiciones de higiene en la mayoría de celdas y baños.
- D) No existe un área separada destinada para mujeres por lo que una de las celdas fue habilitada como tal y otra para menores.



2.1 Calificación general de los derechos de los internos en el Estado

La supervisión de los Centros de Reinserción Social en el Estado, constituye un mandato legal planteado en el artículo 6, fracción X de la ley que nos rige, esta labor se realiza a través de inspecciones periódicas.

Adicionalmente, esta responsabilidad está sustentada en diversos compromisos que nuestro país ha contraído en el ámbito internacional así como en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Bajo este contexto, las Comisiones de Derechos Humanos agrupadas en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, desarrollamos una metodología para la supervisión, considerando los parámetros internacionales y lo establecido en “El Manual de la Buena Práctica Penitenciaria”:

I.- Derechos humanos relacionados con la situación jurídica de los internos; que incluye verificar el cumplimiento de la separación de internos del fuero común y federal; la separación entre procesados y sentenciados; de ser ubicados según su clasificación criminológica, así como el correcto otorgamiento de los beneficios de reducción de pena o libertad anticipada que contempla la ley.

II.- Derechos humanos que garantizan una estancia digna y segura en prisión; que consiste en atención integral, social, médica, psicológica y psiquiátrica, condiciones materiales e higiene de los módulos, cocina y comedores, así como de los alimentos. De igual forma se realizaron cuestionarios sobre la confianza de los internos al solicitar la audiencia con las autoridades administrativas.

III.- Derechos humanos que garantizan su integridad física y moral; consiste en analizar que los espacios sean adecuados en base al número de internos, las condiciones, mantenimiento e higiene de los espacios de segregación.

IV.- Derechos humanos que garantizan el desarrollo de actividades productivas y educativas; implica la programación de actividades diarias, productivas y recreativas para los internos, así como las condiciones materiales de los instrumentos de trabajo y de los talleres, bibliotecas y aulas, y demás mobiliario.

V.- Derechos humanos que garantizan la vinculación social del interno; comprende el respeto de horarios de visita íntima y familiar, condiciones de privacidad, mantenimiento e higiene de dichas áreas, comunicación con el exterior, tanto personal, telefónica, y correspondencia.

VI.- Derechos humanos que garantizan el mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones; comprende la difusión del Reglamento, centro de custodios, vigilancia de internos, aplicación de los criterios legales para la imposición de sanciones a internos, y el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario.

VII.- Derechos Humanos de grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias; que agrupa los derechos de los adultos mayores, personas con VIH o sida, adictos a las drogas, discapacitados, enfermos mentales, homosexuales, e indígenas.

El diagnóstico en cada centro se obtuvo en base a tres acciones; a). La inspección realizada por



A continuación se dan a conocer los indicadores y calificaciones de los siguientes Centros de Reinserción Social: Unidad de Bajo Riesgo (UBR) en Chihuahua, así como los ubicados en los municipios de: Aquiles Serdán, Cuauhté-

htémoc, Guerrero, Hidalgo del Parral, además de los establecidos en Ciudad Juárez; en donde se aplicó la metodología de estándar internacional.

INFORME - CHIHUAHUA

DERECHOS FUNDAMENTALES

CHIHUAHUA TOTALES

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001 DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	5.49
002 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISION	7.05
003 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	6.31
004 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.56
005 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	7.53
006 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	6.99
007 DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.06
TOTALES:	6.85

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL AQUILES SERDÁN

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001 DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	7.64
002 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISION	7.97
003 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	6.51
004 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	9.05
005 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	8.06
006 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	7.57
007 DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.96
TOTALES:	7.82



CENTRO DE READAPTACION SOCIAL UNIDAD DE BAJO RIESGO

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	5.86
002DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DEGNA Y SEGURA EN PRISION	7.39
003DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	7.27
004DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.52
005DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	8.28
006DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	6.55
007DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.40
TOTALES:	7.18

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	1.29
002DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DEGNA Y SEGURA EN PRISION	5.90
003DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	6.05
004DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	6.10
005DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	5.83
006DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	5.83
007DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5.50
TOTALES:	5.21

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL PARRAL CHIHUAHUA

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	8.24
002DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DEGNA Y SEGURA EN PRISION	8.04
003DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	6.50
004DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.99
005DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	8.60
006DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	8.50
007DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.62
TOTALES:	7



CENTRO DE READAPTACION SOCIAL ESTATAL CD. JUÁREZ

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001 DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	6.60
002 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DEGNA Y SEGURA EN PRISION	7.55
003 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	8.05
004 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.28
005 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	8.74
006 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	7.34
007 DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.86
TOTALES	7.63

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL MUNICIPAL CD. JUÁREZ

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001 DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	6.31
002 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DEGNA Y SEGURA EN PRISION	6.84
003 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	5.85
004 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.95
005 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	7.38
006 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	7.84
007 DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.29
TOTALES	7.06

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL GUERRERO, CHIHUAHUA

DERECHO FUNDAMENTAL	2010
001 DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	2.50
002 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DEGNA Y SEGURA EN PRISION	5.72
003 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	3.98
004 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.03
005 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	5.86
006 DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	5.20
007 DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5.80
TOTALES	5.15



CAPITULO III: Visita y Supervisión a 68 Cárceles Municipales.

Uno de los grandes retos de este Organismo tratándose de incidencias administrativas, es el tema de seguridad pública por lo que resulta necesario que las personas que cometen alguna falta administrativa cuenten con estancia y trato digno cuando han sido detenidos por agentes municipales.

Por ello, realizamos constantes visitas de supervisión a todas las cárceles municipales y seccionales en la entidad, así como la observación de la correcta aplicación de los manuales de operación de la policía preventiva para evitar violaciones a los derechos humanos de las personas.

Con ello se inhibe el uso de la fuerza excesiva de quien transgrede el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, respetando los derechos a la integridad, seguridad personal y jurídica de los detenidos.

CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS CÁRCELES MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Los resultados que arrojaron en este año los diversos recorridos de inspección de circuitos a los 67 municipios del Estado, efectuando las observaciones de las necesidades adecuando éstas a las características de cada municipio y al número de habitantes,.

Es de hacer notar que las observaciones se realizan en base a los estándares mínimos nacionales e internacionales sobre derechos humanos de las personas.

1. Ahumada

Observaciones:

Por las características de su construcción, el edificio es muy frío en su interior, sin luz natural y poca luz artificial, carente de pintura en las paredes; cuenta con cinco celdas y un baño fuera de estas, el personal penitenciario carece de equipo y esta en proyecto la remodelación de la cárcel preventiva.

2. Aldama

Observaciones:

Ha habido cambios de mejora a partir de la inspección anterior de este Organismo: se crearon espacios nuevos, se habilitó un espacio para menores y mujeres, se instalaron cámaras de seguridad y se mejoró la apariencia y limpieza del local.

3. Allende

Observaciones:

Las instalaciones en general se encuentran en malas condiciones. El área de las celdas es un patio el cual se encuentra techado con lámina transparente,

4. Aquiles Serdán

Observaciones:

Las celdas requieren mantenimiento general (pintura, mejoras en iluminación y ventilación); los baños se encuentran fuera de las celdas. No tienen servicio médico los detenidos ni los oficiales, cuando requieren de atención médica, son atendidos en el Hospital General localizado en la ciudad de Chihuahua, por parte



de la Presidencia Municipal, existe un convenio con la Secretaría Estatal de Salud para la asistencia médica, cuando se requiere acudir con un médico particular, la Presidencia Municipal cubre los gastos.

5. Ascensión

Observaciones:

Es necesario recubrir las paredes con pintura y reponer el sanitario.

6. Bachíniva

Observaciones:

Las celdas están en muy malas condiciones materiales y de higiene: carecen de iluminación y ventilación natural.

7. Balleza

Observaciones:

No cuenta con instalaciones adecuadas para mantener a las personas detenidas: Los baños se encuentran en el interior de las celdas, pero son insalubres: las celdas no cuentan con camas o colchonetas; el espacio es muy reducido y por escases de celdas, se destinan varias personas en una de ellas; en tiempo de invierno no cuentan con protección contra las bajas temperaturas.

8. Batopilas

Observaciones:

Existe una sola celda y se encuentra en pésimas condiciones. Con espacios muy reducidos requiriendo de manera urgente de construcción de nuevos espacios para dar cabida a los detenidos.

9. Bocoyna

Observaciones:

Cárcel Seccional de Creel: En malas condiciones generales, ubicada en el edificio central de la localidad turística. Cuenta con dos celdas, sin inodoro, penetrada de aromas fétidos; a pesar de obras mínimas de remodelación, no hay área para menores de edad,

Cárcel Seccional de San Juanito: Una celda sin iluminación natural ni artificial. El área del inodoro es de concreto y en pésimas condiciones de higiene.

10. Buenaventura

Observaciones:

Cárcel compuesta por dos celdas y un baño, lugar oscuro con limitada luz artificial y natural; requiere pintura en sus paredes; el cuarto de baño se encuentra fuera de las celdas.

Se tiene el antecedente de provocar inconformidad entre las personas detenidas al negarles los oficiales el acceso a el sanitario, por no sacarlos de la celda y dirigirlos a realizar sus necesidades fisiológicas.

11. Camargo

Observaciones:

No hay área de servicio médico; requiere pintura y labores de mantenimiento.

12. Carichí

Observaciones:

En regulares condiciones materiales y de higiene. Es aceptable de acuerdo a la localidad rural y al bajo índice de remisiones.



13. Casas Grandes

Observaciones:

Instalaciones con cuatro celdas, tres de ellas sin luz eléctrica y requiere de trabajos de pintura en sus paredes y techo. La celda restante tiene deficiente luz artificial. En el patio se encuentra un baño a la intemperie.

14. Coronado

Observaciones:

Tiene dos celdas con medidas aproximadas de dos y medio por tres metros; no cuentan con baño en el interior; ni con camas; cuentan con iluminación hacia el interior de las celdas únicamente en el pequeño pasillo que las separa; el baño cuenta con sanitario únicamente sin regadera y se encuentra en malas condiciones en general.

15. Coyame del Sotol

Observaciones:

Cuenta con cuatro celdas, con cama de plancha de concreto. El año al exterior; no cuentan con celdas para menores ó mujeres; los agentes están afiliados únicamente al Seguro Popular.

16. La Cruz

Observaciones:

Cuenta con dos celdas establecidas que requieren trabajos de mantenimiento, pintura y remodelación. Los agentes no cuentan con seguridad social, y 8 de ellos están afiliados solo al seguro popular,

17. Cuauhtémoc

Observaciones:

Atendiendo al medio urbano y al alto número de personas remitidas, resulta necesario un

sistema de circuito cerrado que permita el monitoreo del interior de las celdas.

18. Cusihuiriachi

Observaciones:

Actualmente se encuentran las instalaciones en procesos de remodelación total.

19. Chihuahua

Observaciones:

Los baños en las celdas se encuentran en malas condiciones.

20. Chínipas

Observaciones:

La cárcel se encuentra dentro del mismo edificio del CERESO Distrital. La primera celda es utilizada para la detención de personas por faltas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno; no hay área para menores de edad y requiere construcción de área por separado.

21. Delicias:

Observaciones:

Cuenta con nuevas y adecuadas instalaciones.

22. Dr. Belisario Domínguez

Observaciones:

Remodelar paredes. Sólo hay un agente ya que los demás renunciaron recientemente.

23. Galeana

Observaciones:

La instalación eléctrica es defectuosa; la luz natural es insuficiente para alumbrar el interior de las celdas, encontrándose otras en remodelación; tres celdas totalmente oscuras sin instalación eléctrica. El baño se encuentra en el exterior.



24. Santa Isabel

Observaciones:

Las tres celdas en buenas condiciones de higiene, una de ellas la utilizan para bodega y las otras dos si están habilitadas para recibir detenidos.

25. Gómez Farías

Observaciones:

Ninguna.

26. Gran Morelos

Observaciones:

La antigua cárcel preventiva fue deshabilitada. La solución de los conflictos se da por medio de la conciliación. A las personas que son detenidas por la comisión de algún delito se les traslada de inmediato a la ciudad de Chihuahua.

27. Guachochi

Observaciones:

Estructuras muy frías, no aptas para el clima tan extremo que se presenta en dicho lugar, poniendo en riesgo la salud de los detenidos. Se encuentra en regulares condiciones, con poca ventilación e irregular luz artificial.

28. Guadalupe

Observaciones:

Las instalaciones han sido deshabilitadas porque no existe agentes preventivos. Las celdas están en proceso de remodelación; con escasa luz natural y un baño y regadera fuera de las celdas.

29. Guadalupe Y Calvo

Observaciones:

Las instalaciones presentan marcados problemas de higiene, saturación y falta de mantenimiento. Es necesario la construcción de espacios adecuados para los fines de internamiento.

30. Guazapares

Observaciones:

Actualmente se utilizan las antiguas celdas, mismas que no cuentan con ventilación ni iluminación natural, ni artificial, sin baño y en pésimas condiciones generales.

Hace pocos años se construyeron nuevas instalaciones, las cuales actualmente están en desuso al parecer por problemas estructurales.

31. Guerrero

Observaciones

Instalaciones de reciente remodelación, en buenas condiciones generales.

32. Hidalgo del Parral

Observaciones:

Personal de la CEDH no pudo inspeccionar las celdas y verificar las condiciones de los detenidos debido a la decisión de las autoridades preventivas sin embargo faltan colchonetas; mala ventilación; los detenidos no tienen acceso directo a la atención de los jueces calificadores, ya que estos se encuentran en un área muy alejada.



33. Huejotitán

Observaciones:

Cuentan con una sola celda en malas condiciones de mantenimiento e insalubre; tiene un baño hacia el interior y se encuentra deteriorado.

34. Ignacio Zaragoza

Observaciones:

Ninguna.

35. Janos

Observaciones:

Celdas con insuficiente luz natural, poca ventilación e irregular luz artificial. Desgaste de pintura en las paredes y baño fuera de la celda y en regulares condiciones.

36. Jiménez

Observaciones:

Cuenta con una sola celda pequeña y en malas condiciones, reciben hasta treinta detenidos los fines de semana.

37. Juárez

Observaciones:

Cárcel Pública Municipal De Estación Babicora: Carece de calefacción por encontrarse descompuesta, no cuenta con el servicio de agua caliente.

Cárcel Pública Municipal De Estación Delicias: Infraestructura ubicada en un sótano, espacio que requiere de dos extractores para que constantemente se saque y purifique el aire del lugar. El baño carece de agua caliente.

Cárcel Pública Municipal De Estación Aldama:

Carente de extractores para purificar el ambiente viciados por el considerable número de personas que ahí se concentran, falta servicio de agua caliente muy necesario para temporada de otoño- invierno.

Cárcel Pública Municipal De Estación Benito Juárez:

no tiene servicio de agua caliente y calefacción.

En algunas cárceles de esta municipalidad el personal es insuficiente.

38. Julimes

Observaciones:

Poca ventilación e iluminación natural; requieren mantenimiento y reparación de paredes y pintura; no hay lavamanos. No cuentan con área médica para certificar el estado de salud de un detenido, piden ayuda al Sistema Estatal de Salud. El personal no cuenta con seguridad social, algunos elementos sólo están afiliados al seguro popular y cuando se requiere atención médica, la Presidencia cubre los gastos.

39. López

Observaciones:

Ninguna.

40. Madera

Observaciones:

Actualmente el edificio esta en proceso de remodelación. Recibe detenidos a disposición del Juez menor y para tal efecto no está en óptimas condiciones para una reclusión prolongada.



41. Maguarichi

Observaciones:

Recientemente se construyeron celdas, se encuentra en regulares condiciones, no cuentan con baño.

42. Manuel Benavides

Observaciones:

Ninguna.

43. Matachí

Observaciones:

Pésimas condiciones materiales y de higiene. Sin iluminación natural y con mínima ventilación.

44. Matamoros

Observaciones:

Ninguna.

45. Meoqui

Observaciones:

Hay escasa iluminación y ventilación natural, se perciben malos olores; las paredes y techo se observan rayadas. La cárcel del poblado de Lázaro Cárdenas requiere trabajo de mantenimiento urgente y pintura; no cuentan con cama de plancha de cemento ni colchonetas; el baño se localiza al exterior de las celdas.

46. Guadalupe Victoria

Observaciones:

Instalaciones antiguas y al aire libre.

47. Morelos

Observaciones:

Cuenta con una sola celda la cual se encuentra en malas condiciones de mantenimiento y de

higiene, siendo necesario la construcción de nuevos espacios para mantener a los internos.

48. Moris

Observaciones:

Antiquísimas celdas en el traspatio del palacio municipal, las paredes son a base de piedra y el piso de tierra, sin ventilación ni iluminación. En pésimas condiciones generales, no apta ni para una mínima estancia.

49. Namiquipa

Observaciones:

En regulares condiciones generales, remodelaciones mínimas recientes, falta ventilación e iluminación natural.

50. Nonoava

Observaciones:

Ninguna.

51. Nuevo Casas Grandes

Observaciones:

Desgaste de pintura en sus paredes, baño localizado fuera de las celdas.

52. Ocampo

Observaciones:

Una de las celdas del interior del CERESO distrital es utilizada para la reclusión de personas por sanciones administrativas. Para su internamiento tienen que cruzar el patio común a las celdas donde se encuentran los reos, con los inconvenientes y riesgos que ello implica. La celda carece de iluminación y ventilación natural, así como de inodoro.



53. Ojinaga.

Observaciones:

La cárcel municipal y el CERESO comparten las mismas instalaciones, con marcados problemas de higiene y falta de mantenimiento. Se requiere la separación de instalaciones y por consiguiente la construcción de espacio adecuado para los fines.

54. Práxedes G. Guerrero

Observaciones:

Inmueble construido de piedra lo que origina que el interior esté muy frío, carente de luz artificial y mínima luz natural, paredes desgastadas en su pintura color blanco, falta de higiene en celdas y baño, sanitario integrado a una de las celdas, las otras tres carecen del servicio, en caso de necesidad fisiológica se tendrá que sacar al detenido y dirigirlo a otro espacio para que realice sus necesidades fisiológicas. Cuenta con limitadas cobijas para mitigar el frío del otoño– invierno.

55. Riva Palacio

Observaciones:

Sin observaciones.

56. Rosales

Observaciones:

Una de las celdas se utiliza como almacén, requieren mantenimiento y pintura, la celda destinada para mujeres y menores tiene escasa iluminación natural, también se utiliza esta última como almacén.

57. Valle del Rosario

Observaciones:

En el poblado de San Javier se cuenta con celdas preventivas pero rara vez se utilizan debido a que no hay agentes que lleven a cabo las detenciones, en cambio cuentan con un radio que tiene la frecuencia hasta la cabecera municipal y cuando hay un problema inmediatamente lo comunican a Seguridad Pública y acuden a atender el llamado.

58. San Francisco de Borja

Observaciones:

La celda utilizada comúnmente tiene una mínima iluminación y ventilación, tanto natural como artificial. Se le da un uso mínimo debido al bajo índice de remisiones.

59. San Francisco de Conchos

Observaciones:

Requiere remodelación total: Baños al exterior de las celdas, sin luz eléctrica, instalaciones antiguas con escasa iluminación y ventilación natural. En La cárcel seccional de Boquilla de Babisas, los baños afuera de las celdas, cabe mencionar que son pocas personas las que son detenidas en estos lugares por lo que podría pensarse que cumplen de manera regular su cometido, sin embargo requieren las mejoras señaladas.

60. San Francisco del Oro

Observaciones:

No cuenta con separos para mujeres y menores de edad, se encuentra en trámites para construir otros dos separos.



61. Santa Bárbara

Observaciones:

Se cuenta solamente con dos celdas de aproximadamente 2.5 x 2 metros, en malas condiciones de higiene, requiere trabajos de remodelación y/o construcción de espacios adecuados y funcionales.

62. Satevó

Observaciones:

Las instalaciones requieren remodelación, pintura, mantenimiento y limpieza ya que al momento de la inspección las celdas estaban sucias y con mal olor.

63. Saucillo

Observaciones:

No cuentan con colchonetas, luz eléctrica sólo en pasillos, la dirección sólo proporciona alimentos a los detenidos que no son de la comunidad. No cuentan con área de servicio médico, esta se da sólo a los detenidos que presentan lesiones o son turnados al Agente del Ministerio Público. En las instalaciones de la comandancia de Naica cuentan con tres celdas, no hay luz en el interior de las celdas, el baño se encuentra al exterior. En la comandancia de Las Varas las celdas cuentan con escasa iluminación, baño en el exterior, requiere remodelación y adecuación de las instalaciones.

64. Temósachi

Observaciones:

Las celdas están muy separadas de las áreas administrativas, lo que puede implicar riesgo por la dificultad para percatarse cuando un detenido requiera algún tipo de auxilio.

65. El Tule

Observaciones:

En el poblado de Vaqueteros, el inmueble carece de celdas.

66. Urique

Observaciones:

Las celdas se ubican en el traspatio ubicado en la parte inferior de las oficinas, no tienen baño ni agua potable, malas condiciones de higiene, no se aprecia mantenimiento reciente a las celdas.

67. Uruachi

Observaciones:

Las celdas están en mal estado y sin mantenimiento reciente; se encuentran ubicadas a varias cuadras de la Comandancia municipal, y aunque las autoridades sostienen que cuando hay personas detenidas se monitorea constantemente, es poco funcional y muy riesgoso conservar personas retenidas en un lugar a una gran distancia de donde se encuentra el personal preventivo.

68. Valle de Zaragoza

Observaciones:

Requieren mejoras a las condiciones físicas y de higiene.



3.1 Visitas de inspección a cárceles municipales en el Estado

CÁRCEL MUNICIPAL	FRECUENCIA
Cárcel Municipal de Ahumada	3
Cárcel Municipal de Aldama	4
Cárcel Municipal de Aquiles Serdán	3
Cárcel Municipal de Ascensión	4
Cárcel Seccional de Puerto Palomas, Ascensión	1
Cárcel Municipal de Bachíniva	2
Cárcel Municipal de Balleza	1
Cárcel Municipal de Batopilas	1
Cárcel Municipal de Belisario Domínguez	3
Cárcel Municipal de Bocoyna	6
Cárcel Seccional de Creel, Bocoyna	6
Cárcel Seccional de San Juanito, Bocoyna	6
Cárcel Municipal de Camargo	5
Cárcel Municipal de Carichí	3
Cárcel Municipal de Coyame del Sotol	6
Cárcel Municipal de Cuauhtémoc	162
Cárcel Seccional de Colonia Álvaro Obregón, Cuauhtémoc	2
Cárcel Seccional de Colonia Anáhuac, Cuauhtémoc	2
Cárcel Municipal de Cusiuhuirachi	2
Cárcel Municipal de Chihuahua	1
Cárcel Municipal de Chínipas de Almada	2
Cárcel Municipal de Delicias	15
Cárcel Municipal de El Tule	1
Cárcel Municipal de Gómez Farías	2
* Cárcel Municipal de Gran Morelos	1
Cárcel Municipal de Guachochi	1
Cárcel Municipal de Guadalupe y Calvo	2
Cárcel Municipal de Guerrero	6
Cárcel Municipal de La Junta	3
Cárcel Municipal de Juárez (Estación Aldama)	38
Cárcel Municipal de Juárez (Estación Babícora)	43
Cárcel Municipal de Juárez (Estación Delicias)	39
Cárcel Seccional de Tomochi, Guerrero	1
Cárcel Municipal de Huejotitán	1
Cárcel Municipal de Jiménez	1
Cárcel Municipal de Julimes	3
Cárcel Municipal de La Cruz	3
Cárcel Municipal de Manuel Benavides	3
Cárcel Municipal de Madera	2
Cárcel Seccional de el Largo Maderal, Madera	1



CÁRCEL MUNICIPAL	FRECUENCIA
Cárcel Seccional de Nicolás Bravo, Madera	1
Cárcel Municipal de Maguarichi	2
Cárcel Municipal de Matachí	2
Cárcel Municipal de Meoqui	3
Cárcel Seccional de Colonia Lázaro Cárdenas, Meoqui	3
Cárcel Seccional de Guadalupe Victoria, Meoqui	3
Cárcel Municipal de Moris	1
Cárcel Municipal de Namiquipa	2
Cárcel Seccional de El Terrero, Namiquipa	1
Cárcel Seccional de Soto Maynez, Namiquipa	4
Cárcel Municipal de Nuevo Casas Grandes	1
Cárcel Municipal de Nonoava	2
Cárcel Municipal de Ocampo	2
Cárcel Seccional de Basaseachi, Ocampo	1
Cárcel Municipal de Ojinaga	6
Cárcel Municipal de Hidalgo del Parral	245
Cárcel Municipal de Riva Palacio	3
Cárcel Municipal de Rosales	5
Cárcel Municipal de Buenaventura	2
Cárcel Municipal de San Francisco de Conchos	6
Cárcel Seccional de Boquilla de Babisas, S.F. de Conchos	6
Cárcel Municipal de San Francisco de Borja	2
Cárcel Municipal de San Francisco del Oro	1
Cárcel Municipal de Santa Bárbara	2
Cárcel Municipal de Santa Isabel	3
Cárcel Municipal de Satevó	3
Cárcel Municipal de Saucillo	4
Cárcel Seccional de Las Varas, Saucillo	3
Cárcel Seccional de Naica, Saucillo	4
Cárcel Municipal de Guazapares	1
Cárcel Municipal de Temoris, Guazapares	2
Cárcel Municipal de Temósachi	2
Cárcel Municipal de Urique	2
Cárcel Seccional de Bahuichivo, Urique	1
Cárcel Seccional de Cerocahui, Urique	1
Cárcel Seccional de San Rafael, Urique	2
Cárcel Municipal de Rosario	1
Cárcel Municipal de Uruachi	2
Cárcel Municipal de Allende	1
Cárcel Municipal de Zaragoza	1
Cárcel Municipal de Coronado	1
Cárcel Municipal de López	1
Cárcel Municipal de Matamoros	1
TOTAL	733

* A pesar de que no cuenta con cárcel municipal, se realizó la visita para entrevista con las autoridades municipales



CAPÍTULO IV: Supervisión y visita a centros especializados de rehabilitación social para menores infractores, adictos y centros de salud en el Estado.

4.1 Supervisión y visita a centros de rehabilitación para menores y adictos.

La CEDH de Chihuahua ha desplegado una constante supervisión de las condiciones en las que se encuentran personas internas, como son los menores infractores, personas con alguna adicción o con problemas mentales.

Con estas acciones, este Organismo contribuye a prevenir violaciones a los derechos humanos, así como una mayor conciencia en al personal encargado de atenderlos.

Los Visitadores verifican el estado de la infraestructura de las instalaciones y la condición de los internos o pacientes a fin de que se cumpla con la norma oficial mexicana y erradicar tratos de vejación a menores o adolescentes, a los enfermos mentales o a los internos con alguna adicción a las drogas o al alcohol.

Los reportes de las condiciones de trato hacia los internos y de las características de las instalaciones se han hecho del conocimiento de las autoridades respectivas, a fin de mejorar la supervisión por parte de la COESPRIS y la calidad de los servicios prestados para garantizar la rehabilitación en su caso, reinserción de menores a la sociedad.

Sumado a lo anterior, se encuentra adscrito al área de reinserción social y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal un visitador en la ciudad de Chihuahua y otro en la zona fronteriza, los cuales tienen la encomienda de visitar constantemente dichos centros de internamiento con el fin de brindar atención, asesoría y gestión personalizada en beneficio de estos grupos en situación de vulnerabilidad.

CENTRO	FRECUENCIA
CENTRO DE REHABILITACION Y RECUPERACION DE ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION (CRREAD), HIDALGO DEL PARRAL	7
CENTRO DE REHABILITACION "PROYECTO DE VIDA VOLVER A NACER", CHIHUAHUA	1
CENTRO DE REHABILITACION "RESURGIR DE LA FAMILIA GUDALUPANA", CHIHUAHUA	1
CENTRO DE REHABILITACION "AMAR", CHIHUAHUA	4
CENTRO DE REHABILITACION "AVE FENIX", CHIHUAHUA	1
CENTRO DE REHABILITACION "SANTA FE", CHIHUAHUA	2
CENTRO DE SALUD MENTAL (CESAME) EN CHIHUAHUA	3
CENTRO ESPECIALIZADO EN REINSECCIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES, CHIHUAHUA	10
CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER, CHIHUAHUA	3
CENTRO INTERACTIVO MAGISTERIAL PARA EL ADULTO EN PLENITUD, CHIHUAHUA	2
ESCUELA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CHIHUAHUA	1
FUNDACIÓN EDUARDO TRE S PALACIOS A.C., CHIHUAHUA	5
HOSPITAL DEL CERESO EN CHIHUAHUA	3
LIBRE SPOR AMOR A.C., CHIHUAHUA	3
TOTAL	46



4.2 Visitas a Centros de Salud.

Como parte de las acciones preventivas de este Organismo, se realizan visitas a centros de salud para promocionar los derechos humanos, mediante la entrega de trípticos a los pacientes y personal médico.

Dentro del material de difusión se informa a pacientes, personal administrativo, enfermeras y médicos sobre los derechos de los pacientes; de la niñez y adolescencia; así como las formas sencillas para interponer la queja ante la CEDH.

En otras ocasiones, realizamos funciones de gestión y seguimiento con motivo de la presen-

tación de queja relacionadas con irregularidades administrativas en la prestación de los servicios médicos a los usuarios.

La intervención del personal de la Comisión de Chihuahua tiene, en la mayoría de las ocasiones, un carácter conciliador y de gestoría, para solucionar la problemática presentada por el quejoso.

Gracias a la buena voluntad y decisión de corregir errores, las instituciones de salud suelen atender con responsabilidad sus obligaciones en beneficio de los pacientes.

CENTRO DE SALUD, CLÍNICA U HOSPITAL	FRECUENCIA
HOSPITAL GENERAL DE H. DEL PARRAL	1
CENTRO DE SALUD EN BACHINIVA	2
CENTRO DE SALUD EN BASUCHIL, GRO.	2
CENTRO DE SALUD EN CHINIPAS DE ALMADA	2
CENTRO DE SALUD EN CREEL, BOCOYNA	2
CENTRO DE SALUD EN CUAUHTÉMOC	4
CENTRO DE SALUD EN GÓMEZ FARIÁS	2
CENTRO DE SALUD EN GUERRERO	2
CENTRO DE SALUD EN MADERA	2
CENTRO DE SALUD EN MAGUARICHI	2
CENTRO DE SALUD EN MATACHI	2
CENTRO DE SALUD EN MORIS	1
CENTRO DE SALUD EN NAMIQUIPA	2
CENTRO DE SALUD EN NONOAVA	2
CENTRO DE SALUD EN OCAMPO	2
CENTRO DE SALUD EN SAN FRANCISCO DE BORJA	2
CENTRO DE SALUD EN TEMÓSACHI	2
CENTRO DE SALUD EN URIQUE	2
CENTRO DE SALUD EN URUACHI	2
HOSPITAL CENTRAL EN CHIHUAHUA	9
HOSPITAL CENTRAL UNIVERSITARIO EN CHIHUAHUA	5
HOSPITAL GENERAL DE CD. JUÁREZ	3
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO EN CHIHUAHUA	4
HOSPITAL INFANTIL EN CHIHUAHUA	6
HOSPITAL REGIONAL EN CHIHUAHUA	3
HOSPITAL REGIONAL N.º 1 INSTITUTO MEXICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (HOSPITAL MORELOS) EN CHIHUAHUA	3
TOTAL	71

EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Una de las tareas primordiales de la Comisión es la educación, capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos dentro de distintos niveles del gobierno y de la sociedad civil.

Desde que fue creada la CEDH de Chihuahua hace dos décadas, se cumple con la obligación de promover el conocimiento, el análisis y discusión de los derechos humanos, como parte indispensable para cimentar una cultura de la legalidad y de respeto al estado de derecho.

Por ello, esta administración ha dado especial atención a las nuevas generaciones, mediante realización de eventos conjuntos con la Secretaría de Educación Pública como parte fundamental de la construcción de una mejor sociedad.

De igual manera, nos hemos avocado a la capacitación de los servidores públicos, en quienes recae la responsabilidad legal de cumplir los derechos humanos de las personas, especialmente agentes de la policía, personal militar, maestros, médicos y funcionarios de los tres niveles de gobierno.

Esta gran inversión social en educación, capacitación y difusión de los derechos humanos en todos los sectores sociales tendrá tarde o temprano resultados firmes para el fortalecimiento de una sociedad, empeñada en cumplir y hacer cumplir la ley, como la forma más segura de alcanzar justicia.

Se ha diferenciado en el rubro de “educación

en derechos humanos” realizada principalmente en escuelas oficiales de educación obligatoria, la capacitación de alumnos como promotores a lo largo del ciclo escolar, y otra más a los maestros, capacitando a más mil.

Por otra parte, es importante señalar que este

organismo ha

trabajado

en coordinación con

instituciones o

asociaciones civiles en

la promoción y tutela de los derechos humanos, como lo son las organizaciones de periodistas; organizaciones lésbico gay o asociaciones que tutelan el derecho de la igualdad a personas con alguna discapacidad o colegios de profesionistas dedicados a elevar la capacitación de sus integrantes.

En el capítulo de difusión, todo el personal de la CEDH se suma a las labores de brindar información permanente a los medios de comunicación sobre asuntos relacionados con los derechos humanos; a la actividad permanente de la televisión por internet DHNET y la elaboración de la gaceta informativa del organismo, entre las actividades más destacadas.





CAPITULO I: Convenios para la capacitación, educación y promoción de los derechos humanos con el gobierno federal

A fin de multiplicar las acciones entre las instituciones, la CEDH ha dado cumplimiento a los acuerdos entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos y diversas Secretarías Federa-

les para implementar el programa “Paisano” y la capacitación de miembros del ejército mexicano en el Estado de Chihuahua.

1.1 Capacitación a militares en el Estado de Chihuahua.

A partir de la incorporación del ejército mexicano en el combate a la delincuencia en el Estado, se han registrado violaciones a los derechos de las personas.

Por ello, para erradicar esas prácticas perniciosas, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó apoyo a este Organismo estableciendo un programa intensivo de capacitación a todo oficial y tropa del ejército, que en la entidad la Comisión Estatal de Chihuahua da cumplimiento.

Por ello, desplegamos recursos materiales y humanos para estar presente en cada uno de los cuarteles de la entidad para impartir mensualmente conferencias con diversos temas, como lo son los derechos de los ciudadanos, derecho

a la legalidad y seguridad jurídica; o las prácticas que violan los derechos de integridad y seguridad personal, como los son amenazas, detención ilegal, incomunicación, lesiones y tortura, derecho internacional humanitario, transparencia y acceso a la información pública, etc. Otros temas han sido también los derechos de las mujeres, de la niñez y adolescencia y del derecho de petición.

En cada una de las once zonas militares este año se impartieron 7 conferencias con diferentes temas relacionados con los derechos humanos y las funciones de los servidores públicos, capacitaciones en las que estuvieron presentes por plática un promedio de 100 elementos de los diferentes mandos.

66° BATTALLÓN DE INFANTERÍA EN DELICIAS, CHIH. SEDENA
35° BATALLÓN DE INFANTERIA EN NVO. CASAS GRANDES
QUINTA ZONA MILITAR EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CENTRO MILITAR EN PUERTO PALOMAS DE VILLA
76° BATALLÓN DE INFANTERÍA EN H. DEL PARRAL
2° BATALLÓN DE INFANTERÍA EN CUAUHTÉMOC
23 BATALLÓN DE INFANTERÍA EN CHIHUAHUA
20° REGIMIENTO DE SEDENA
3° CINE EN OJINAGA
11A ZONA MILITAR
42° ZONA MILITAR

TOTAL DE MILITARES : 8,000
HOMBRES: 7,800
MUJERES: 200





1.2 Programa “PAISANO”.

Como parte del operativo en el que participan varias dependencias de distintos niveles de gobiernos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó en el programa “Paisano” para brindar asesoría, entregar trípticos con información sobre sus derechos y también de recepción de quejas a cada uno de los turistas que viajan por la ciudad capital en caso de registrarse abusos de las autoridades.

Al igual que años anteriores, en vacaciones de Semana Santa, Navidad y de verano, personal de este organismo se colocó en la central camionera de la deportiva “Pistolas Meneses”, así como en la caseta de peaje “Sacramento” para entregar información a cada uno de los turistas que entran y salen de la ciudad.

Los materiales entregados contenían informa-

ción sobre teléfonos, lugares y requisitos sencillos para quejarse o manifestar la actuación u omisión de los servidores públicos encargados de atender y proteger a los turistas durante la temporada de vacaciones.

El operativo fue realizado con la participación de personal de otras dependencias estatales y federales.

Algunos turistas fueron atendidos directamente por personal de esta Comisión quienes se quejaron de la actuación de servidores públicos tanto del Estado de Chihuahua así como de autoridades federales o aduanales, para lo cual se tomaron los datos de cada uno de ellos para hacer llegar su queja a las autoridades respectivas, así como para informarles posteriormente del las acciones tomadas para sancionar a los malos elementos.

1.3 Convenio con la CONAMED.

A fin de tutelar y asesorar a todos los quejosos del sistema de salud federal, estatal, municipal y particular, la CEDH atiende las quejas relacionadas con la mala prestación de los servicios médicos en el estado de Chihuahua cuando el afectado solicita una indemnización.

A fin de integrar cada expediente que debe ser atendido por la Comisión Nacional de Arbi-

traje Médico (CONAMED) ubicada en el Distrito Federal, la coordinación entre la CEDH y la CONAMED ha permitido acelerar la solución de quienes resultaron afectados por la deficiente, negligente u omisa prestación de los servicios médicos.

1.4 Convenio con la CONAPRED.

Bajo este esquema de colaboración, este Organismo ha recibido las quejas e integrado las primeras diligencias respecto a los expedientes relacionados con la discriminación de particulares en contra de personas o grupos en situa-

ción vulnerable, las cuales han sido enviados a la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Discriminación (CONAPRED), organismo federal encargado de resolverlas.



CAPITULO II: Eventos conjuntos de trabajo con Gobierno del Estado.

Desarrollamos gran actividad y coordinación con gobierno del Estado, especialmente con servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura, La Secretaría de Salud, para llevar a cabo programas de gran trascendencia. Cabe señalar que se mantiene una estrecha comunicación con los tres poderes del estado, pero especialmente con las autoridades encargadas de los Centros de Reinserción social para adultos y menores infractores; la academia para la capacitación en derechos humanos de los nuevos funcionarios de la Fiscalía General de

Justicia del Estado; organismos dedicados a tutelar los derechos humanos de grupos vulnerables como el Instituto Chihuahuense de la Mujer, Procuraduría de Orientación Jurídica y Asistencia Social del DIF, entre otros.

Además es común que personas de la entidad soliciten la intervención del personal de la Comisión para realizar gestiones o intervenciones para resolver una problemática concreta que tiene que ver con instituciones o personal del Estado.

2.2 Eventos conjuntos o interinstitucionales con COESIDA y con la Secretaría de Salud del Estado

Como parte de las acciones del estado para prevenir la discriminación de quienes viven con el virus de VIH y SIDA y también para capacitar al personal del sector salud que tiene trato y servicio con ellos, así como para fomentar una cultura de respeto y no estigmatización de este grupo en situación de vulnerabilidad, y realizamos en conjunto con la Secretaría de Salud Estatal varias actividades de capacitación.

En coordinación con el Consejo Estatal para la atención del SIDA (COESIDA) y de los Centros ambulatorios de prevención y atención de Sida e infecciones de transmisión sexual

(CAPASITS) cerca de 70 trabajadores del sector salud recibieron capacitación en las instalaciones de esta Comisión el pasado 9 de abril.



Cada conferencia fue transmitida por DHNET (sistema de televisión por internet de este organismo) a cada uno de los hospitales de las jurisdicciones ubicadas en Ojinaga, Juárez, Cuauhtémoc y Guachochi con lo cual se alcanzó una cobertura de más de 500 funcionarios capacitados, entre los que destacan enfermeras, médicos, trabajadores sociales, sicólogos, así como personal administrativo.



Cabe señalar que gracias a las acciones del Sector Salud, se favoreció la capacitación del personal a distancia, al colocar varias pantallas en cada una de los centros laborales, sin descuidar la atención a los pacientes.

A partir de ese evento, la CEDH ha desplegado más acciones para en sus instalaciones como lo

fue el Foro Panel denominado: “Salud reproductiva y sexual en comunidades indígenas” junto con otras dependencias como la Coordinación Estatal de la Tarahumara, la Secretaría de Salud y organizaciones civiles, como parte de las acciones para garantizar un mayor bienestar a la población.

2.2 Evento conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.

Un gran aliado en la promoción de los derechos humanos ha sido la Secretaría de Educación y Cultura ya que por su intermediación ha sido posible que abogados, visitadores, sicólogos y trabajadores de este Organismo realicen

capacitación a miles de estudiantes y maestros del sector oficial, mediante dos programas: a) La capacitación permanente y b) jornadas intensivas.

Uno de los programas es la capacitación permanente de maestros y alumnos de escuelas estatales y federales en la Ciudad de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Parral. Esta actividad genera anualmente la visita programada y periódica a planteles de educación básica por parte de abogados y personal especializado de la Comisión para dar a conocer y profundizar sobre los derechos humanos entre

los alumnos y maestros así como de sus responsabilidades.

El segundo, las jornadas intensivas de capacitación y promoción de los derechos humanos se realizaron por primera vez durante el

año pasado en la Ciudad de Guachochi y Delicias, es decir, en municipios donde no se ubican oficinas de este Organismo, con el fin de llegar además de manera virtual, personalmente con las comunidades apartadas

a las oficinas de esta comisión.

Para ello, cada una de los programas posee metodología y material didácticos diferente y adecuado según el cumplimiento de cada objetivo.





2.2.1 Programa permanente de capacitación en escuelas oficiales de educación básica.

Desde la constitución de este Organismo se ha desplegado una gran cantidad de recursos materiales para la capacitación de miles de alumnos de educación básica en planteles oficiales en las ciudades de Chihuahua, Parral, Cuauhtémoc y en Ciudad Juárez.

Son las ciudades donde se ubican las oficinas de la CEDH y desde donde se programan las capacitaciones a niños y jóvenes sobre diversos temas relacionados con la cultura de la legalidad y los derechos humanos.

En este esquema se utilizan el sistema de conferencias, talleres y seminarios con una duración de más de una hora, con materiales de apoyo pedagógico

Dentro del programa se incluye la participación de los maestros de grupo, como parte importante para cimentar los conocimientos a lo largo del ciclo escolar.

En el 2010 se logró la capacitación a 48,085 alumnos y 2,580 maestros de un total de 229 planteles.

2.2.2 Jornadas de capacitación masiva de alumnos y maestros en Guachochi y Delicias.

A partir del convenio realizado con la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado así como los Presidentes Municipales de Delicias y Guachochi se logró la capacitación masiva de miles de alumnos de primaria y secundaria, así como un promedio de mil maestros de educación básica.

Estas jornadas implementadas en Guachochi y en Delicias se enmarcaron como parte de los festejos de este organismo por el 20 aniversario de su fundación.

Las jornadas han sido posibles por la colaboración conjunta de las autoridades municipales, así como por las autoridades educativas regionales, esquema que se multiplica en otras regiones como en Ciudad Jiménez.

Para ello, hemos desplegado gran parte de recursos humanos de las diferentes oficinas, así como la elaboración y entrega de materiales didácticos adecuados a la edad de los estudiantes y sus necesidades.

Dentro de este esquema, la capacitación en derechos Humanos incluye al maestro de grupo, a fin de que éste pueda dar seguimiento y profundizar con sus alumnos cada uno de los temas tratados durante la jornada durante todo el ciclo escolar.

Gracias al éxito de las jornadas realizadas en el 2010, se realizó a principios del 2011, una más en la Ciudad de Jiménez y próximamente en Ciudad Camargo, bajo el mismo esquema.

Los temas de capacitación incluyen los derechos de la niñez y adolescencia y la cultura de la legalidad, bajo la óptica de responsabilidad que cada estudiante tiene en respetar los derechos de los demás, a fin de exigir al estado y la sociedad que se le trate de igual forma.





Dentro de este ámbito también se logró reforzar las relaciones con dichas administraciones municipales para re iniciar seminarios y talleres

de capacitación a oficiales, agentes de las policías preventivas y a otros servidores públicos sobre derechos humanos.

CAPITULO III: Convenio con las autoridades municipales.

Los gobiernos municipales son sin duda, quienes atienden directamente y en forma inicial los problemas que le plantea la persona. Por ello es fundamental para este Organismo realizar actividades conjuntas para garantizar que los derechos de los gobernados sean tutelados. En la práctica, el trato inter institucional es frecuente sobre todo con las autoridades municipales de Juárez, Chihuahua, Parral y Cuauhtémoc en donde se ubican las oficinas de este organismo, al cual llegan miles de personas

en busca de asesoría, gestión o intervención para que les resuelvan una gran cantidad de problemáticas, de las cuales, unas de ellas pertenecen a la esfera municipal.

En este tenor también se inscriben las jornadas intensivas y masivas realizadas en este año, con la participación de los alcaldes de Delicias y Guachochi a fin de dar a conocer y difundir los derechos humanos en todos los estudiantes de educación básica de ambas ciudades.

3.1 Convenio con el Municipio de Chihuahua.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Presidencia Municipal de Chihuahua ratificaron en este año el convenio entre ambas instituciones para continuar con la vigilancia de las cárceles preventivas a distancia y en tiempo real, desde las instalaciones de este Organismo a fin de garantizar el derecho a un trato digno a los detenidos.

Con este programa se ha logrado erradicar totalmente los abusos de autoridad en relación con quienes están encarcelados de manera preventiva, así como preservar su integridad física .

Mediante la utilización de la tecnología digital, esta Comisión tiene presencia virtual en cada

una de las celdas de la comandancia de policía norte y sur de la ciudad de Chihuahua en tiempo real.

La disposición del alcalde de Chihuahua, Lic. Marco Quezada, ha permitido explorar las posibilidades de incrementar el trabajo conjunto con las diversas áreas de la administración municipal.





CAPITULO IV: Convenios.

4.1 Con la sociedad civil

Uno de los retos de este organismo es lograr una mayor vinculación la sociedad civil con el propósito de sumar esfuerzos en el fortalecimiento de una cultura del derecho y la legali-

dad, así como prevenir la violación a los derechos humanos de todas las personas, en especial de aquellos que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

4.2 Con instituciones educativas de educación superior.

La CEDH de Chihuahua ha firmado convenios con diversas instituciones de educación superior a fin de que jóvenes egresados presten su servicio social para colaborar en el área de asesoría, educación, promoción y difusión de los Derechos Humanos en la comunidad.

Con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con la Universidad Veracruzana (UNIVER), El Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado (CECADE), con la Facultad de Derecho y la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), con la Uni-



versidad Interamericana, Claustro Universitario, Universidad Regional del Norte (URN), con la Universidad

de Ciudad Juárez (UAJ) y con la escuela de Psicología “Mundo Nuevo”.

Son cerca de 25 jóvenes profesionistas de las ciudades de Parral, Juárez y Chihuahua que participaron durante este año en las tareas de promoción y difusión de los Derechos Humanos según sus conocimientos en el área de comunicación, filosofía, diseño gráfico, educación, psicología, derecho y contabilidad.

En el canal de televisión por internet de la Comisión, DHNET participaron en este año 12 jóvenes dedicados a las tareas de producción, edición y periodismo en los distintos programas que emite esta comisión sobre Derechos Humanos.

A cambio, los estudiantes de comunicación reciben capacitación especializada y práctica que les permite tener experiencia en los medios masivos de comunicación.

Además de participar en tareas de capacitación, otros alumnos trabajan en la elaboración de material informativo, tanto impreso como digital, así como en las tareas de atención y asesoría jurídica e impartición de pláticas.

4.3 Con asociaciones de periodistas del Estado.

La Comisión ha dado seguimiento a las quejas generadas por agresiones a periodistas y ha trabajado con ellos hasta lograr un Sistema de Protección Integral.

Desde el año pasado, de manera intensa con diversas asociaciones de periodistas de los medios masivos de comunicación del Estado, así como autoridades a fin de elaborar el primer Sistema de Protección Integral de Seguridad

para Protección de Periodistas en el país, como medida para contrarrestar las constantes agresiones, amenazas y hasta homicidios perpetrados en su contra.

El documento urge al gobierno estatal de brindar protección a los trabajadores de los medios de información; a investigar las agresiones recibidas y también a tutelar a la libertad de prensa, indispensable para el desarrollo de la vida democrática de la entidad.

Constantes sesiones de análisis y consulta fueron necesarias para concluir en un documento conjunto que diera cabida a todas las aportaciones hechas por los periodistas, el cual fue firmado por los tres poderes del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y diversas asociaciones de periodistas el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 8 de septiembre del 2010 bajo el nombre de “Sis-

tema de Protección Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua”, en el cual se establece los mecanismos legales para la atención, persecución de los delitos perpetrados a periodistas, así como recursos públicos destinados a tutelarlos; a capacitarse en sistemas de protección a fin de evitar ser agredidos durante el ejercicio de su actividad.



A finales de este año, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se reunieron los distinguidos miembros del comité de seguridad a fin

de analizar y resolver los problemas prácticos que impiden la aplicación de dicho sistema de seguridad para periodistas.

El Comité de Riesgo está integrado por el Presidente de la CEDH, Lic. José Luis Armendáriz González, representantes de cinco asociaciones de periodistas, y de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Cabe señalar que esta Comisión mantiene una especial atención al conocimiento e investigación de cada uno de las agresiones o amenazas contra periodistas, ya que ello representa, no sólo la violación de los derechos humanos de los trabajadores de la información, sino también una agresión a la libertad de prensa.



4.4 Observatorio Político, Interinstitucional y ciudadano de los derechos de las mujeres (CDM).

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua participó desde hace dos años en la creación del Observatorio Político, Inter institucional para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres.

Junto con organizaciones ciudadanas, así como otros institutos como ICHITAIP, IFE, IEE, ICHIMU, la Universidad Autónoma de Juárez (UACJ) y Chihuahua

(UACH) y la Coordinación Estatal de la Tarahumara, así como los partidos políticos (PRI, PAN, PANAL, PRD, PVEM, PANAL, PT y Convergencia) conforman parte de este observatorio que funciona desde el 15 de Octubre del 2009 y que ha realizado las siguientes acciones:

La creación de la red de acciones educativas a

favor de la equidad de género; en la elaboración de análisis y diagnósticos de la situación de la mujer en la sociedad; en el diseño e implementación de talleres para la participación política de la mujer y su marco legal.

Entre muchas acciones realizadas por sociedades civiles e interinstitucionales, la CEDH participa en el seguimiento de las recomendaciones hechas por la CE-

DAW para la erradicación de la violencia a la mujer en el estado de Chihuahua, entre los que sobresale el programa para prevenir la violencia hacia las mujeres en el Estado de Chihuahua (PREVIOLEM 2010), sus aportaciones para la aprobación de la Ley estatal de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y otras acciones institucionales.



4.5 Las nuevas oficinas de la CEDH al servicio de las organizaciones civiles y oficiales.

A partir de que este Organismo posee instalaciones propias, el auditorio ha sido lugar de constantes capacitaciones y reuniones con diferentes grupos de la sociedad civil y de instituciones públicas para seminarios, talleres y conferencias, ya sean organizados por este organismo o como eventos de las organizaciones independientes.



Asociaciones de periodistas, campesinas, de asociación de padres de familia, grupos que atienden a grupos en situación de vulnerabilidad, a comunidades indígenas, han encontrado en este sitio el lugar ideal para realizar reuniones ordinarias, seminarios, talleres o ceremonias protocolarias para cumplir los fines de cada agrupación.

En lo que fuera la antigua alberca de familiar de los anteriores propietarios del local, la Presidencia de la CEDH adaptó el local como audi-



torio para reuniones y eventos sociales relacionados con la función que desempeña. Es un espacio techado y que cuenta con equipo de sonido, pódium, sillas para un aforo de más de 100 personas.

Tiene un área para el registro de asistentes y la posibilidad de grabar el evento y transmitirlo por el canal de televisión por internet denominado: “DNET”.

La infraestructura está a disposición de los organismos civiles y oficiales que laboran por los derechos humanos de la comunidad, sin costo alguno.



4.6 Atención y capacitación a indígenas migrantes en el Estado de Chihuahua.

Dentro de los programas operativos que lleva a cabo este Organismo, es tomar acciones para prevenir la violación de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los indígenas y jornaleros migrantes que laboran en el centro sur de la entidad.

Para ello, esta Comisión de Chihuahua ha realizado jornadas de capacitación con niños, adolescentes y adultos de la región de Casas Grandes, Saucillo y Ciudad Delicias.

Junto con otros niveles de gobierno, damos a conocer a todos los miembros de las familias de indígenas locales y procedentes de otras entidades que trabajan como jornaleros agrícolas, el derecho de la niñez a no ser objeto de explotación laboral y sexual.

De igual manera informamos a los adultos indígenas, sobre sus derechos laborales que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los acuerdos firmados por el Estado mexicano ante los organismos internacionales, como es su derecho a la seguridad social, el derecho a la salud, a la educación dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En este sentido, el local de la CEDH de Chihuahua ha sido sede para múltiples eventos de capacitación y análisis sobre la problemática de prevención de enfermedades sexuales en indígenas; daños al medio ambiente en la Sierra Tarahumara etc.





CAPITULO V: Difusión de los derechos humanos.

Al igual que brindar educación y promoción de los derechos humanos son obligaciones de este Organismo, también es la difusión de los mismos.

A fin de cumplir con esta obligación jurídica y moral, realizamos varias actividades para lograrlo: atención a los medios de comunicación; transmisión de los contenidos a través de DHNET, la reactivación de la publicación del órgano de información oficial “La gaceta” ca-

da tetramestre, la exhibición comercial de películas independientes con temas de derechos humanos, así como la colocación en nuestras instalaciones de una celda original de principios de siglo, denominado “el tambo”, como parte de las acciones para dar a conocer a las nuevas generaciones el tipo de castigos infringidos a quienes eran detenidos por las autoridades municipales en nuestro Estado.

5.1 Medios de comunicación.

El personal directivo y operativo de cada una de las oficinas y en el Estado de Chihuahua atienden a los medios de comunicación como parte de sus obligaciones.

A lo largo de este 2010, la Presidencia y su personal han buscado el contacto con diferentes medios de comunicación locales, estatales, nacionales y extranjeros para emitir comentarios e información sobre asuntos de interés público relacionado a la promoción y tutela de los derechos humanos de la comunidad.



Por ello, nuestro agradecimiento a todos los propietarios, jefes de información y periodistas de las distintas empresas digitales, televisivas, medios impresos y de la radio por permitirnos

el espacio adecuado para poder informar sobre la necesidad de que impere el estado de legalidad; la obligación de todas las personas y en especial de los servidores públicos a cumplir con sus obligaciones de tutelar el derechos de las personas.

5.2 Conferencias magistrales a colegios de abogados y centros universitarios.

Otra de las funciones de la Comisión es promover la capacitación y profesionalización jurídica a maestros y estudiantes de las facultades de Derechos de distintas universidades, Colegios de Abogados y diversas asociaciones civiles.



Dentro de las estructuras académicas de cada centro educativo o de las asociaciones

como son los simposios, congresos o talleres.

La Comisión ha estado presente al abordar distintas problemáticas de los derechos humanos, por medio de su personal, o bien, por medio de investigadores, catedráticos o expertos de las ciencias del derecho convocados por la Comisión para el debate jurídico.

5.3 Convenio con Cámara Alternativa para difusión de películas de alto contenido social.

Desde el 2009 a la fecha, realizamos un convenio con la empresa Cámara Alternativa en las salas de Cinemark en Chihuahua y Juárez, con el propósito de difundir películas que abordan problemáticas e historias relacionados con los derechos humanos.

Este esfuerzo conjunto ha permitido fortalecer el trabajo de cineastas independientes, tanto nacionales como extranjeros, así como la sensibilización de la dignidad de las personas, a

través de historias contadas por corto o largo metrajes, que se exhibieron a lo largo de dos años.

Cabe señalar que el corto metraje denominado “Los herederos”, “Una mirada a los caminos de la infancia”, dirigido y escrito por Eugenio Polovsky, fue premiado por las Naciones Unidas en 2008 como uno de los testimonios más desgarradores sobre la explotación laboral infantil en zonas rurales de México.





5.4 Publicación de la Gaceta, órgano informativo de la CEDH.

A partir del 2009, esta Presidencia reanudó la publicación de “La Gaceta”, órgano informativo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de cumplir con la obligación jurídica y moral de este organismo de publicitar todas sus recomendaciones.

Cada edición tetra mensual se ha publicado en tiempo y forma en los últimos dos años, cuyo propósito es dar a conocer todas las resoluciones tomadas por este organismo en esos cuatro meses relacionadas a las acciones u omisiones de los servidores públicos que violaron los derechos humanos de las personas o quejosos.

Esta edición se distribuye en forma gratuita en bibliotecas, Facultades de Derecho, asociaciones civiles y dentro de la propia estructura de gobierno estatal y municipal como un claro esfuerzo para prevenir y tutelar los derechos de las personas.

Además de cumplir con las obligaciones jurídicas de publicitar las recomendaciones y propuestas emitidas

por esta Comisión, la Gaceta contiene artículos de los

más prestigiados derechohumanistas en el país, así como las acciones realizadas en promoción y defensa de los derechos de los quejosos en el período que comprende.

Independientemente del ejemplar impreso, su contenido se encuentra en la página web: www.cedhchihuahua.org.mx.



5.5 Resumen de las recomendaciones de la CEDH de Chihuahua a lo largo de 20 años.

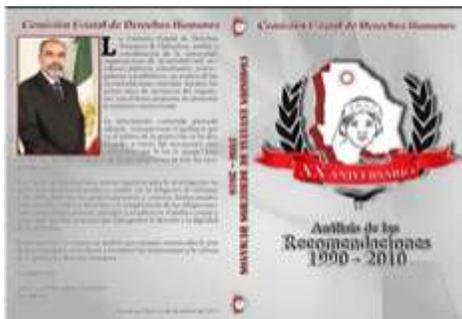
A fin de recuperar la historia institucional de este organismo, la CEDH entregó a la comunidad el resumen de las 1,055 recomendaciones emitidas por este organismo a lo largo de 20 años.

Como parte de las obligaciones jurídicas de este organismo de impulsar la investigación y profundización de los Derechos Humanos, la Presidencia

entregó en diciembre pasado este material en forma digital a derecho humanistas,

bibliotecas, colegios de abogados y otras instituciones de educación superior con motivo de los festejos del 20 aniversario de esta institución.

Este material permite conocer en forma sucinta y rápida, todas las recomendaciones que han sido emitidas por este organis



mo, así como en los términos en los que fueron redactados.

Además pretende transparentar el quehacer que en el ámbito de la protección se ha desplegado a través del mecanismo más importante que la ley otorga para tutelar los derechos humanos de las personas como son las recomendaciones.

Este material plantea nuevas hipótesis para la investigación en derechos humanos y cumplir con la obligación de informar a los Chihuahuenses los posicionamientos y criterios institucionales sobre el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones, como una vía para prevenir, proteger y erradicar en el



ámbito municipal y estatal aquellas prácticas que trasgredan el derecho y la dignidad de las personas. Con ello, los investigadores de las áreas jurídicas y sociales podrán aquilatar o profundizar el impacto que ha tenido este organismo en la modificación de las costumbres oficiales violatorias a los derechos humanos.

De igual manera, los especialistas en Derechos Humanos contarán con materiales sólidos para realizar nuevas investigaciones sobre la realidad social del Estado, los avances y retrocesos en el respeto de los derechos humanos, tema fundamental para el futuro de nuestra comunidad.

5.6 La CEDH cuenta con un “Tambo” histórico con fines educativos.

En este año, el Cabildo de Coyame del Sotol donó a esta Comisión el cascarón de una turbina minera del siglo XIX que fue utilizada como celda durante más de 100 años.

La estructura, conocida popularmente como “El Tambo”, fue instalada recientemente en las instalaciones de esta Comisión.

“El Tambo” que durante años permaneció en el patio de la Secretaría de Seguridad Pública del poblado, tiene una gran trascendencia histórica para este Organismo.

Nuestro interés básico es ir recabando y habilitar un espacio en nuestras

instalaciones, de todos aquellos instrumentos y objetos que a lo largo de la historia han tenido una intervención directa e indirecta en el ámbito de los derechos humanos, por lo cual sabedores que desde hace años se encontraba en desuso, el objetivo primordial fue integrarlo a dicho acervo para efectos de conservar la memoria, de ninguna manera nos mueve alguna intención con fines estigmatizantes o de escarnio, sino únicamente un ejercicio desde el ámbito estricto de lo histórico, jurídico y académico.

Cabe señalar que en el momento en que fue donado por el Honorable





Ayuntamiento el Tambo a la CEDH, se encontraba fuera de servicio desde años derivado de una propuesta que emitió el Organismo producto de las visitas o circuitos que el personal realiza,

haciendo la sugerencia de edificar celdas apropiadas que garanticen un trato digno a los detenidos.

CAPITULO VI: DHNET, el canal de televisión por internet de la CEDH.

Esta Presidencia ha dado impulso al canal de televisión por internet denominado DHNET, para difundir noticias y programas relacionados con los derechos humanos. En tan sólo los últimos 3 años, se ha fortalecido al tener 500 visitas diarias, es decir, 200 mil visitas durante el 2010.

De enero a diciembre, DHNET se ha fortalecido como canal de Televisión al elaborar, producir, albergar y difundir 260 programas, 260 noticieros sobre derechos humanos, así como la transmisión en vivo de 26 eventos especiales.

En el noticiero derecho humanista se emitieron más de mil 500 piezas informativas procedentes de un centenar de países.

Junto con otras instituciones estatales, nacionales e internaciones se transmitieron en el 2010 más de 16 mil horas de televisión, en la que se destacan documentales de la UNICEF, ONU, UNESCO, UNAM, Fundación para una vida Mejor, FIO (Federación Iberoamericana del Ombudsman), INMUJER (Instituto Nacional de la Mujer) IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) EICAME (Centro de mediación y gestión de conflictos.) Reporteros Sin Fronteras, Human Rights Watch, Save The

Children, Chinese Human Rights Defenders, Manos Unidas (España).

También se transmitieron programas producidos por: la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, Comisión de Derechos Humanos del Congreso de La Unión, CONAPRED, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Comisión De Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Baja California, Gobierno del Estado de Jalisco Y DIF del Estado de Jalisco.

A nivel local se transmitieron programas de la UACH a través de la Facultad de Filosofía y letras, de la Dirección General de Ecología del Estado de Chihuahua y de la Dirección General de Turismo del Estado de Chihuahua.

En este gran esfuerzo, DHNET se ha convertido en México en el principal canal de televisión derecho humanista y un referente en esta materia en los portales de navegación por internet.

Además de ello, personal de la CEDH responde los cuestionamientos hechos por los cibernautas locales, nacionales o extranjeros sobre derechos humanos.

6.1 DHNET y el apoyo a la capacitación virtual a distancia.

El uso de la televisión por internet crece en forma exponencial y cada vez es utilizado como medio de comunicación a distancia. Por ello, DHNET ha transmitido en vivo varios eventos importantes, y según el grado de interés en la ciudadanía, se incrementa o decrece la cantidad de usuarios.

A nivel local fueron las Conferencias ICHIMU Instituto

Chihuahuense de la Mujer

(RED ESTATAL) a la

cual con una audiencia

de 450 personas de 9

municipios de la entidad,

así como el Primer Con-

greso estudiantil" Jóvenes

en alerta" del Colegio de Ba-

chilleres (COBACH) en donde se en-

lazaron por internet jóvenes y adultos de 21 municipios.

Sin embargo el de mayor audiencia por internet

fue El Primer Congreso Estatal de Mujeres y

Feminismo, de 32 horas de duración, evento en

el que se enlazaron un total de 23 mil usuarios

en 3 días.



Estatal de Educación Inicial, cuya transmisión duró 16 horas, lapso en el cual se conectaron usuarios de los 67 municipios de la entidad. En el ciclo de conferencias en vivo destacan : Derechos Humanos, estigma y discriminación; "Agua y Feminismo" y sobre todo "VIH y Derechos Humanos", el cual se transmitió a todas

las clínicas del sector salud para ca-

pacitar a mas de 500 trabajado-

res, entre los que se encuen-

tran médicos, enfermeras,

personal directivo y ad-

ministrativo.

Entre los eventos guber-

namentales se envió la

señal de televisión en tiem-

po real sobre la "Sesión del

Consejo Consultivo de Atención a

Grupos Vulnerables en el Estado de

Chihuahua"; la inauguración nuevas instalacio-

nes CEDH Chihuahua; el Segundo informe del

Presidente de la CEDH, el Tercer Informe del

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del

Estado de Chihuahua y el 20 aniversario de es-

te organismo.

6.2 Producciones DHNET.

Entre las más importantes producciones realizadas por personal de DHNET son los siguientes:

"El Closet" (una producción); Ecología y Dere-

chos Humanos. (6 ediciones) por la Dirección

General de Ecología del Estado de Chihuahua;

Punto Joven (5 ediciones) por El Instituto

Chihuahuense de la Juventud del Edo. de

Chihuahua; Salud y Derechos Humanos (3 pro-

gramas) por COESIDA; El directorio audiovi-

sual de la Organizaciones de la Sociedad Civil

(21 programas) en colaboración con la "O.S.C.

Chihuahua" La Obra teatral (programa) deno-

minada "Homicidio Calificado" Esc. Secunda-

ria Tec. No. 59.

DHNET también ha producido 11 spots para



DHNET también ha producido 11 spots para niños (con la colaboración de maestros y estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica No 59); anuncios para adultos sobre cultura y legalidad; el video para niños de preescolar denominado “Denny y los derechos de l@s niñ@s”; 11 anuncios diferentes sobre el civis-

mo y la ética; una producción especial sobre derechos indígenas relacionado a una recomendación girada a las autoridades municipales de Delicias.

Por medio del internet se ha logrado transmitir 7 conferencias desde la Universidad de Alcalá; 5 conferencias dictadas por el Colegio de Abogadas de Chihuahua así como una disertación de la reconocida catedrática argentina, Ana Prawda, sobre la resolución no violenta de los conflictos.

6.2 Servicio Social Especializado en DHNET.

Dhnet ha diseñado un modelo de aplicación que capacita a los estudiantes de comunicación en el Estado de Chihuahua para desarrollar el periodismo y la producción televisiva con perspectiva de derechos Humanos.

El modelo consiste en desarrollar todas las actividades inherentes a la producción de televisión tales como: Manejo de cámaras, switcher, iluminación, edición, conducción, musicalización, redacción de noticias y producción de noticieros, privilegiando la visión derecho humanista de la imagen o la nota según el caso.



Todos nuestros estudiantes cumplen con un promedio de 540 horas en cada actividad; inician en las funciones elementales y 6 de ellos concluyeron según sus aptitudes y vocaciones al producir un programa propio de la serie "30 minutos de reflexión" o participaron en por lo menos 20 noticieros como conductores y otros tantos como redactores y conductores.

Esta práctica permite a los estudiantes iniciar su propio “currículum vitae” y su “demo reel”, elementos que demuestran sus aptitudes en la materia que desarrollan.

ESTADO QUE GUARDAN LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIHUAHUA



CAPITULO I: Derechos humanos más reclamados en el Estado

Presentar un diagnóstico de la situación que guardan los derechos humanos se torna difícil, sobre todo en estos últimos tres años, en que la violencia e inseguridad se expandió en toda la entidad dejando como saldo miles de familias enlutadas por la tragedia provocada por la delincuencia.

La percepción de la violencia opaca y minimiza los derechos, pues la primer condición para el ejercicio y vigencia generalizada de la totalidad del catalogo de derechos fundamentales; es sin lugar a dudas la seguridad pública que se refleja a través de una certeza en la protección de personas bienes y derechos en sentido amplio.

Presentar un reflejo objetivo de los derechos humanos en la entidad durante el 2010, constituye una actividad compleja a riesgo de caer en imprecisiones, pues la violencia inhibe la participación social, las políticas públicas y los avances sustantivos obtenidos en el ámbito de; educación, salud, vivienda, medio ambiente combate a la tortura por señalar algunos.

Sin embargo es obligación de este organismo presentar a los chihuahuenses un panorama general del estado que guardan, el cual lo abordaremos desde tres aspecto diferentes que nos permitan proyectar un bosquejo general como son; los derechos cuya vulneración más se reclama, avances y retos.

1.1 El Derecho a la Seguridad Pública

El crimen organizado y común eclosionaron en este trienio para estallar con violencia en contra de la población y desde luego también a integrantes de las corporaciones policíacas; con un crecimiento exponencial de homicidios, secuestros, extorciones, robos a mano armada y delitos menores.

Por ello, uno de los reclamos generalizados de toda la sociedad, es sin duda el derecho a la Seguridad Pública.

Durante estos últimos tres años, creció considerablemente el número de hogares a los que la tragedia les ha privado de uno de sus miembros o es presa de la delincuencia.



Ante esta ola criminal, el gobierno federal con motivo del combate al crimen organizado, desplegó desde principios del 2008, un número considerable de agentes federales y elementos del Ejército Mexicano a participar en labores de patrullaje, para reforzar las acciones emprendidas por las corporaciones municipales.

Ante el aumento creciente de la inseguridad que obliga a un despliegue mayor de acciones en las corporaciones policiacas, resulta imprescindible el fortalecimiento de la cultura de respeto de los derechos humanos del ámbito de actuación de las policías, para efectos de que el Estado de Derecho no se vea debilitado, como producto de las contundentes acciones que en materia de seguridad reclama la sociedad chihuahuense.

Frente a ello, hemos sostenido que el respeto a los derechos humanos de ninguna forma se contraponen o resta eficacia a la seguridad pública, por el contrario, es su respeto el mejor parámetro de medición para garantizar que los cuerpos policiacos cumplen con su obligación protectora dentro del marco de la ley. Es a finales del año cuando se empieza a observar un ligero descenso en los delitos.

Sin embargo los esfuerzos por devolver la tranquilidad a los ciudadanos pareciera que no corresponden a los resultados, los cuales no pueden realizarse sin el respeto a los derechos humanos.

Lo que nos obliga a insistir en la necesidad de implementar nuevas estrategias donde se privilegie el trabajo de inteligencia sin menoscabo de las acciones de patrullaje, pues el desplegar acciones señaladas en el primer término, nos garantiza un mayor respeto a los derechos

humanos y el despliegue menor de actos de molestia en la esfera de derechos de las personas.

En tan sólo un trienio, nuestra comunidad ha entrado a una fase de temor generado por la delincuencia organizada.

Un número considerable de servidores públicos, especialmente agentes de la policía han sido asesinados en estos últimos tres años en el cumplimiento de su deber.

La inseguridad se proyectó en toda la entidad, especialmente en Ciudad Juárez, tan solo en el 2009 y 2010 se le mencionó como la más violenta al registrar un promedio de 3 mil homicidios anuales, aunado al robo de vehículos, asaltos; extorsiones y secuestros entre otros delitos de alto impacto.

La percepción de que la seguridad pública se restablecería a corto plazo, ha sido frustrada, no obstante reconocemos el descenso que viene presentando a partir de los últimos meses.

A pesar de ello, con el paso del tiempo encontramos un número considerable de personas que han resultado damnificadas por esta violencia exacerbada a través de daños directos e indirectos: las víctimas del delito.



1.2 El derecho a la Procuración e impartición de Justicia

La gran mayoría de los ciudadanos recuerdan en la década del 80, 90 y principios del 2000, cuando se perpetraban en la entidad un promedio de 500 homicidios anuales.

Eran otras épocas, en donde uno de cada dos homicidas era detenido y enjuiciado.

Sin embargo, la violencia se ha desbordado, al pasar el 2007 con más de 500 homicidios a 2 mil 600 en el 2008, luego a 3 mil 400 en el 2009 y cálculos conservadoras anuncian que en el 2010 la superó a los 5 mil homicidios, es decir, 10 veces más en tan sólo un trienio.

En la medida en que la delincuencia atacaba a la sociedad, en esa misma medida disminuía la eficiencia del Estado, ya que en el 2009, según cifras de INEGI, fueron 250 personas por el delito de homicidio, cantidad similar a todos los años, lo que implica que en el homicidio, la impunidad pasó del 50 al 95 %.

A pesar de las múltiples exigencias ciudadanas, así como acciones de promoción y difusión de los derechos humanos realizados por de este organismo, asociaciones civiles y de los esfuerzos de los representantes del Estado mexicano, los logros han sido limitados.

En este clima el acceso a la justicia se ha reducido mientras que la impunidad aumenta. Existe reclamo ante la percepción ciudadana de que el delincuente tiene pocas posibilidades de ser llevado ante la justicia, ser procesado y sentenciado.

Sectores de la población se encuentran en situación de vulnerabilidad y con ello, en estado de indefensión.

De este fenómeno se explica, pero no se justifi-

ca, que algunas personas hayan intentado a través de las vías de hecho, pretender hacerse justicia fuera de las instancias legales.

Por ello, uno de los grandes retos del actual gobierno es restablecer el Estado de derecho; donde los delincuentes tengan muy en claro que trasgredir la ley trae consigo irremediablemente consecuencias jurídicas en su persona y bienes.

La justicia es un derecho inalienable de todos en donde el Estado debe hacer prevalecer la ley; asumiendo el deber de investigar como presupuesto jurídico.

La estructura de Procuración de Justicia ha sido debilitada en estos tres años por lo que se requiere una profunda transformación de los órganos.

Los cambios institucionales realizados recientemente, en la creación de la fiscalía general, así como el incremento de penas a los delincuentes de alto impacto son alentadores.

No obstante, aún faltan por realizar cambios administrativos de gran trascendencia.

La equidad en la procuración de justicia es uno de los grandes retos: Si verificamos la distribución de los agentes investigadores en cada una de las regiones, se observará una clara inequidad.

Un ejemplo de ello es la capital del Estado, con el 26 % de la población, posee más del 50 % de todos los agentes ministeriales, mientras que ciudad Juárez, adolece de una proporción inversa, cuando en esa ciudad fronteriza se presentaron más de 30 mil delitos, según datos proporcionados por INEGI en el anuario Esta-



tadístico del Estado de Chihuahua del año 2010. Desde luego, éste desequilibrio se viene arrastrando de décadas y se refleja de diversas maneras, como en el rezago anual de 5 mil órdenes pendientes de ejecución sin cumplir en un Estado donde los homicidios se multiplicaron por 10 en tan sólo 3 años, además explica una gran parte la impunidad en el homicidio a mujeres o policías asesinados en el cumplimiento de su deber.

1.3 El derecho a la educación

El derecho a la educación es uno de los derechos que más se reclama en sus diversas modalidades

Es necesario combatir la deserción escolar en las zonas con mayor marginación, donde la niñez y jóvenes ni siquiera concluyen estudios de primaria y secundaria, generando a la vez mayor desequilibrio al perderse la igualdad de oportunidades que genera la educación.

Aunque el gobierno del Estado ha realizado grandes esfuerzos para dotar de becas alimenticias y estancia a todos los alumnos de escuelas primarias y secundarias en la Sierra Tarahumara, persiste la deserción escolar y el analfabetismo funcional.

En cambio en las zonas urbanas donde existe

Es preciso un análisis a fondo de la operatividad y eficacia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con el objeto de evitar contrariedades e inconsistencias como en el caso Rubí, ante ello éste Organismo consideró trascendente la necesidad de revisar la actuación de los jueces, ministerios públicos, policía ministerial y policías municipales.

mayor calidad en los servicios educativos, la política educativa requiere fomentar la participación de los padres de familia y fortalecer la formación en educación para la paz, valores, derechos humanos, mediación escolar y educación cívica.

Entre los retos más acuciantes es la vinculación escolar en los niveles de educación media superior, con el sector productivo.

Esta comisión observa con satisfacción, la participación de la comunidad escolar en brindar a la sociedad una mejor educación y trabajar en proyectos para que prive una cultura de respeto y observancia de la ley, clave para el desarrollo de la sociedad.



1.4 El Derecho a la Salud

Constituye uno de los principales derechos vulnerados que se genera un importante número de quejas.

Un derecho violado a los pacientes es la obtención del consentimiento del enfermo, sin estar debidamente informado, negligencias médicas en las intervenciones quirúrgicas, retardo excesivo en las consultas con especialistas o cirujías.

Al ser el Estado de Chihuahua uno de los tres Estados en el país que no cuenta con una Comisión Estatal de Arbitraje Médico, por lo cual un número importante de las controversias que surgen en este ámbito, sobre todo cuando el afectado es una persona económicamente vulnerable, acuden al organismo buscando solución a su problema médico legal.

La constante comunicación institucional con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) ha permitido que los ciudadanos puedan llegar a un arreglo satisfactorio en los casos de reclamo por una mala prestación recibida.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos gestiona la solución a los problemas de decenas de quejosos ante el IMSS o instituciones federales o por la CONAMED cuando los servicios médicos fueron proporcionados por el gobierno

del Estado, Municipal o particulares.

En este rubro es necesario mencionar la poca o deficiente supervisión de los Centros particulares para la Rehabilitación para drogadictos en donde en algunos de ellos, los internos son objetos de vejaciones y malos tratos dentro de los procesos de rehabilitación.

Ante lo cual resulta imprescindible la creación del Reglamento de la Ley para la Prevención de las Adicciones, Tratamiento, Disminución de Daño y Reinserción Social de Personas con Adicciones en el Estado de Chihuahua y así otorgar mayor certeza jurídica en la calidad del servicio que prestan los centros de rehabilitación.

Preocupa a esta presidencia, el crecimiento exponencial de los índices de drogadicción entre la población en general, que destruye el tejido social, la salud de los ciudadanos y constituye un ambiente que contribuye para el desorden social, especialmente en la comisión de delitos, mediante actos individuales o por asociación delictuosa.

Urgen políticas públicas para prevenir la adicción a alguna sustancia sicotrópica o alcohol, porque daña intrínsecamente a la persona, a su dignidad y libertad.



1.5 Los Derechos de la Niñez

Durante el año 2010, se ubicaron dentro de los principales cinco motivos de queja.

La mayoría de éstas se han dirigido en contra de las autoridades educativas que permiten que las sociedades de padres de familia nieguen a los niños y las niñas la entrada a clases por el incumplimiento de las cuotas de inscripción, costumbre todavía arraigada en algunos lugares.

No menos importantes son las quejas en contra de funcionarios de los DIF municipales, por inconformidades en los procedimientos donde

padres con motivo de investigación de denuncias por maltrato.

O bien, algunas quejas fueron en sentido contrario: cuando las autoridades entregan la custodia de los menores a parientes, incapaces de cumplir con la obligación de velar por el cuidado y educación de los menores.

En menor medida otras instituciones, como lo son corporaciones policíacas, fueron blanco de quejas en contra de menores, como lo son detenciones ilegales, lesiones o exceso de fuerza pública.

1.6 Los Derechos de los Internos

Nuestro país tiene asumidos compromisos internacionales dentro de los que se encuentran la supervisión del sistema de reinserción social, que en el caso específico, dicha tarea se tiene encomendada a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y adicionalmente lo complementamos con la supervisión a las cárceles municipales.

Las personas que han sido privadas de la libertad y se encuentran bajo el estatus de sentenciados y procesados en éstos últimos 3 años, han sido algunos de ellos víctimas de agresiones.

Durante el último año creció el número de homicidios en el interior de los centros de reclusión, lo que se ha traducido en vulneración de los índices de seguridad hacia el interior.

Preciso es señalar que al tener limitada su libertad, los derechos a la integridad personal, alimentación y salud, se traducen en obligaciones que corren a cargo de la autoridad. La delincuencia organizada ha pretendido trasladar su

ámbito de actuación hacia el interior de los centros, con lo cual se ha vulnerado la protección personal de los internos.

Por diversas circunstancias, el Estado de Chihuahua cada vez posee una calificación menor que en años anteriores en lo que se refiere a cada uno de los parámetros considerados en la evaluación:

Las mediciones internas hechas por este organismo reflejan que disminuyen las acciones de la autoridad para garantizar la seguridad de los internos.

- El derecho a una estancia digna y segura en prisión
- El derecho a garantizar la integridad física y moral de los internos
- El derecho al actividades productivas y educativas
- El derecho a la vinculación social del interno



- El derecho al orden y a la disciplina mediante con consejo técnico interdisciplinario
- Al derecho a trato digno a grupos especiales de internos (ancianos, adictos, enfermos mentales, indígenas, personas que viven con VIH/SIDA).

Así mismo, ésta vulneración de los estándares de seguridad a la integridad, se ha trasladado a los centros de internamiento para menores infractores y en algunos casos a centros de rehabilitación de personas con problemas por el abuso de drogas o alcohol.

En el caso específico de los centros de rehabilitación, hemos sostenido la necesidad de una mayor regulación y control sobre ellos, que implique además la oferta pública de una mayor capacitación en cuanto a las técnicas y procesos de rehabilitación que permitan elevar los estándares de calidad de los servicios que se presta al público, pues no es ajeno a éste Organismo las quejas y reclamos que se presentan en contra de ellos con motivo de maltratos y agresiones a la integridad que propinan a los internos.

1.7 El derecho al desarrollo económico social y cultural de los pueblos indígenas y comunidades rurales

El Estado de Chihuahua posee una deuda histórica con sus pueblos originarios, no obstante los esfuerzos realizados por varias legislaturas del H. Congreso del Estado, no ha sido posible legislar sobre una ley de Derechos de los Pueblos Indígenas la cual resulta imprescindible para garantizar el desarrollo pleno de los integrantes de las etnias.

En las zonas indígenas se ubican los mayores índices de marginación dentro de la población en el Estado, adicionalmente incertidumbre sobre tenencia de la tierra, la mayor mortalidad infantil, desnutrición y limitantes en materia de servicios de salud y educación.

Además en los municipios serranos y de la Alta Babícora, sus habitantes padecen los efectos de la violencia generalizada, deforestación y pro-

ducción de estupefacientes, que a la vez desalientan la creación de empleos.

Las regiones agropecuarias altamente tecnificadas como en la Región de Delicias y Cuauhtémoc concentran a cientos familias indígenas migrantes para trabajos en el campo especialmente durante la siembra y cosecha, donde en ocasiones se violan los derechos humanos de la niñez y adolescencia toda vez que su derecho a la educación se ve restringido al tener que ocuparse de actividades propias del campo.

Como sociedad y gobierno no hemos sido capaces de diseñar un esquema educativo que permita a los hijos de los jornaleros itinerantes, brindarles el derecho a la educación y la salud plena.



CAPÍTULO II: Avances en derechos humanos

2.1 La Participación ciudadana.

En la capital del Estado y algunas regiones de la Sierra Tarahumara y ciudades intermedias, es motivo de destacar la participación de los derecho humanistas, líderes sociales o personas en particular, quienes acuden a este organismo a reclamar la mala actuación de los servidores públicos, así como las acciones de manera independiente vienen desplegando.

Como servidores de la sociedad, los trabajadores de los distintos gobiernos tienen la obligación de investigar los hechos que el ciudadano denuncia, a fin de deslindar responsabilidades y en su caso exonerar o castigar al funcionario aludido, o bien, indemnizar al ciudadano con motivo de una actuación administrativa irregular.

2.2 La Tutela de los Derechos de la Mujer

En estos últimos años observamos con gran satisfacción que tanto los gobiernos locales como estatal han creado instituciones para fomentar tutelar y prevenir los derechos de las mujeres.

Resalta el municipio de Chihuahua en la construcción de la primera estancia para mujeres que han sido vejadas en sus derechos; el fortalecimiento de la policía preventiva especializada en maltrato familiar (UAVI); los centros de atención psicológica a las víctimas por medio del CAPSI, y los programas de acompañamiento a mujeres golpeadas, donde participan miembros de organizaciones civiles.

Falta mucho por hacer: estas instituciones no se han reproducido en el ámbito municipal o seccional; persiste una cultura machista; de asedio e intimidación de la mujer; de exclusión labo-

ral, política y social o discriminación por su embarazo.

Es preciso dar cumplimiento a cada uno de los puntos de las recomendaciones emitidas por la CEDAW, así como a la sentencia del campo algodnero emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Sin embargo, la participación de la sociedad civil organizada así como la preparación académica de las mujeres y la decisión de las autoridades, permitirá dar pasos con mayor rapidez a la igualdad de género y a erradicar la violencia hacia las mujeres.

Urge redoblar esfuerzos en el ámbito preventivo y protector, pues aún con las acciones ya implementadas, persiste la violencia de género y familiar. Además encontramos un repunte en los homicidios de mujeres en el 2010.



2.3 El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

Vemos con satisfacción el crecimiento de la conciencia ecológica en todos los sectores de la sociedad, tanto de la iniciativa privada, social y gubernamental.

Cada vez son más los gobiernos y grupos sociales que trabajan en acciones concretas para evitar la contaminación del aire, suelo y agua, adoptando acciones de reforestación y ahorro del agua. Lo anterior con el fin de proteger el ecosistema y garantizar a todos los ciudadanos, el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Aún en las zonas rurales, las comunidades dan mucha importancia en exigir a las autoridades la recolección de basura y confinar los desechos en lugares adecuados; el prohibir la

instalación de corrales que contaminan los pozos de las rancherías etc.

Debido al mayor control sobre la explotación forestal, la disminución del área boscosa en la Sierra Tarahumara se detuvo en forma significativa, pero aún persiste la tala clandestina, los incendios y la implementación de cultivos de temporal, que daña el ecosistema.

Todavía no hay registro sobre flora y fauna silvestre en el estado y se ignora la situación de ésta para determinar las especies nativas en extinción en cada una de las zonas de la entidad.

Ante ello, resulta imprescindible la transversalización dentro del sistema educativo de todos aquellos temas relacionados con la protección al medio ambiente.

2.4 La incorporación de maestros y padres de familia en la difusión de los derechos humanos

Cada año, esta Comisión recibe el apoyo de docentes para la enseñanza de los derechos humanos a las nuevas generaciones, sobre todo, estudiantes de educación básica.

Maestros y directivos apoyan decididamente este esfuerzo y trabajan en proyectos concretos como lo son los clubs de; ecología, oratoria, poesía, escritura documental o de lectura y re-

flexión así como pláticas en contra de la violencia de género, así como por la solución no violenta de los conflictos, o contra las adicciones.

Esta participación del magisterio en la educación de las nuevas generaciones, sin duda alguna se verá reflejado en ir consolidando una cultura de respeto a los derechos humanos.



2.5 Mecanismo de protección a periodistas

Es destacable el acuerdo alcanzado entre las diversas organizaciones de periodistas y las autoridades estatales, en las que éste Organismo actuó como eje articulador para elaborar el Acuerdo de Implementación del Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua, conformado por cuatro apartados que consisten en principios generales; protocolo de seguridad para la co-

bertura de sucesos de alto riesgo; procedimiento cautelar de protección; y en un procedimiento de flujo de información de la autoridad.

El sistema se elevó a la categoría de Acuerdo y fue firmado por los tres poderes del Estado, diversas organizaciones de periodistas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 8 de septiembre del 2010.

No. DE PERIODISTAS AGRAVADOS	TIPO DE AGRAVIO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN A PERIODISTAS	QUEJA	MEDIDA CAUTELAR	FECHA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	DATE DE LOCALIZACIÓN
2	Homicidio y Lesiones	No	No	Si	16 de septiembre del 2010	Júarez	JD 181/2009
2	Amenazas	No	Si	Si	9 de noviembre del 2010	Chihuahua	RAMD 408/2010
1	Amenazas	Si	No	No	12 de noviembre del 2010	Chihuahua	RAMD 160/2010

2.6 Agresiones a Defensores de Derechos Humanos

En este ambiente de inseguridad, La Presidencia de este organismo observa con preocupación la existencia de amenazas, agresiones y hasta homicidios en contra de algunos derecho humanistas o líderes sociales de la entidad.

Este hecho es grave, ya que independientemente de constituir un delito en contra de alguna de la víctima, representa una agresión a todo un grupo o una sociedad y un mensaje pernicioso para desalentar la participación social.

Son los líderes sociales y derecho humanistas una parte muy importante de nuestra comunidad para reconstituir el tejido social dañado por la violencia y la inseguridad.

Por ello, este organismo hace un llamado a las autoridades para lograr el esclarecimiento de las agresiones y de los crímenes en contra de ellos, como una de las condiciones para restaurar la confianza entre la sociedad y gobierno.

En base a lo anterior es necesario puntualizar que el Estado Mexicano ha asumido la obliga-

ción de brindar protección a las y los defensores de los derechos humanos, ante instancias internacionales como la ONU y OEA, mediante la firma y ratificación de diversos convenios como:

La Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos; la Declaración sobre el Deber de los Individuos; los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidas, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Por tal razón esta Comisión se encuentra en permanente comunicación y coordinación con las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia con el fin de que su actuación se de manera pronta y eficaz ante cualquier acontecimiento de esta índole.



CAPITULO III: Retos en Materia de Derechos Humanos

I.- Uno de los grandes retos de la sociedad en general es fomentar la confianza ciudadana para denunciar los delitos y los abusos de autoridad.

Observamos con preocupación que este clima de temor ha desalentado la participación ciudadana en interponer su queja ante este organismo.

Uno de los claros ejemplos es Ciudad Juárez, donde pocos ciudadanos suelen quejarse ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la actuación de sus funcionarios públicos.

La necesidad de generar mayor confianza de los ciudadanos ante las autoridades y restituir el tejido social, especialmente en Ciudad Juárez, por medio de fomentar la presentación de quejas relacionadas con violaciones de los derechos de las víctimas en general, y en específico las del delito.

- ♦ Ciudad Juárez, contando aproximadamente con el doble de población de la capital, genera menos del 50 % de las quejas, en comparación con Chihuahua, pasando de 580 en el año 2008 a 179 en el 2011.
- ♦ Además muchos de los abusos de la autoridad jamás son considerados por los ciudadanos como tales, como lo son los actos administrativos en general, ya que solamente se centran en pocos casos relacionados con la actuación de los miembros de las corporaciones policíacas o por la negligencia en la prestación pública de la Procuración de Justicia.

En estos tres años, observamos que poco a poco disminuye la presentación de quejas ante

este organismo, pasando de 1258 quejas en el 2008 en el ámbito estatal, a 731 en el 2010.

En este sentido, vemos con preocupación que a la fecha existen casos donde las autoridades de distintos gobiernos generalmente reaccionan en forma negativa ante una queja.

En menor medida es la misma actitud de algunos servidores públicos que reciben una recomendación, quienes la minimizan por no tener una vinculación jurídica, sin embargo no consideran que ésta tiene como sustento uno o más deberes jurídicos y no aceptarla implica desatender el cumplimiento de un mandato legal y ético.

2.- Otro de los grandes retos es alcanzar la cobertura total de capacitación de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, ya que de ellos depende el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Es necesario una mayor capacitación debida en derechos humanos y en los principios generales de las buenas prácticas administrativas, sobre todo cuando de su actuación u omisión, depende el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

Los servidores públicos tienen como derecho el ser capacitados debidamente en el cumplimiento de sus obligaciones para elevar la calidad de los servicios públicos.

Uno de los grandes logros ha sido la capacitación permanente de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual se realizó de forma mensual en siete diferentes plazas en el Estado.



3.- De igual manera, otro reto importante es lograr la cobertura total en promocionar los derechos humanos de los estudiantes, a fin de que las nuevas generaciones conozcan y valoren sus derechos y responsabilidades. Nuestro reconocimiento a todos los directivos de los planteles educativos, desde educación preescolar hasta nivel medio superior.

Uno de los retos principales es ir consolidando la cultura de la legalidad, la educación para la paz y los derechos humanos, transversalizando sus contenidos en los diversos niveles educativos.

4.- En el marco de violencia e ilegalidad que enfrenta la sociedad y gobierno, es necesario dar muestras claras de respeto a la ley y al Estado de derecho.

Por ello, esta Comisión ha desplegado acciones para esclarecer las responsabilidades de todos los servidores públicos involucrados en la procuración y administración de justicia en el caso de Rubí.

Como un caso trascendental que ha cimbrado la conciencia de los ciudadanos locales y nacionales, esta comisión ha tomado la decisión de radicar dos investigaciones de oficio: a la policía municipal de Juárez y otra a los servidores públicos de la extinta Procuraduría General de Justicia, adicionalmente, presentó al H. Congreso del Estado solicitud de juicio político a tres jueces que integraron el tribunal de juicio oral, a fin de dilucidar las responsabilidades de todos aquellos servidores públicos que intervinieron en la investigación, procuración e impartición de justicia en el caso de Rubí.

Cabe señalar que esta Comisión de ninguna manera prejuzga o justifica a cualquier servidor público. Será el resultado de indagatorias las

que permitirán encontrar evidencias para dilucidar si existe alguna responsabilidad, en base a las obligaciones legales que la ley les señala.

El Estado está obligado a dar muestras de respetar y hacer respetar la ley, a fin de generar confianza entre los ciudadanos y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los chihuahuenses.

Este esfuerzo en la procuración e impartición de justicia estará enfocado a identificar las inconsistencias presentadas durante la investigación y juicio, así como las irregularidades que afectan el derecho al acceso a la justicia a las víctimas del delito, todo ello con un objetivo central, perfeccionar nuestro sistema de justicia penal.

En esta tesitura, observamos con preocupación la infiltración del crimen organizado en los cuerpos de seguridad pública y la impostergable depuración de nuestra policía investigadora. Es el momento de trabajar con pasión para fortalecer las instituciones y la aplicación de la ley para hacer que la legalidad sea una realidad, que la Ley alcance su omnipresencia, regulando todas las interrelaciones de la persona.

Es necesario redoblar los esfuerzos en la capacitación profesional de los servidores públicos; de sumar acciones institucionales con el claro propósito de devolver la tranquilidad a todos los ciudadanos y sobre todo depurar de las corporaciones policíacas los malos elementos, estableciendo procesos claros de saneamiento.

Como un derecho de todos los ciudadanos, las autoridades deben alentar y valorar la participación ciudadana a fin de iniciar acciones preventivas y de largo plazo a favor de la legalidad, así como de la reinserción social de aquellos que transgredieron la Ley.

TRANSPARENCIA



La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua debe ser la primera institución comprometida con la transparencia, ya que el acceso a la información es uno de los derechos de las personas y de la comunidad.

Por ello, en el 2009 este Organismo (junto con DIF Estatal) recibió el reconocimiento del Instituto de la Transparencia por haber capacitado a todo el personal en el área de transparencia.

En este año, este compromiso se ratificó y se incrementó la eficiencia y la calidad para responder en tiempo y con profundidad a cada una de las peticiones de información.

Aún sin que exista solicitud para ello, esta Presidencia de la CEDH ha subido una gran canti-

dad de documentos importantes a su portal web www.cedhchihuahua.org.mx para que los chihuahuenses encuentren datos del quehacer de este Organismo, como lo es el diagnóstico de los penales del estado de Chihuahua 2009; las gacetas cuatrimestrales en las cuales contienen todas las recomendaciones emitidas y las principales noticias ocurridas en ese período.

Tanto en el área de gobierno, en sus actividades de promoción, tutela y prevención de los derechos humanos, como en el manejo de su presupuesto anual, la CEDH de Chihuahua mantiene su compromiso por constituirse como un organismo transparente.

CAPITULO I: Organigrama

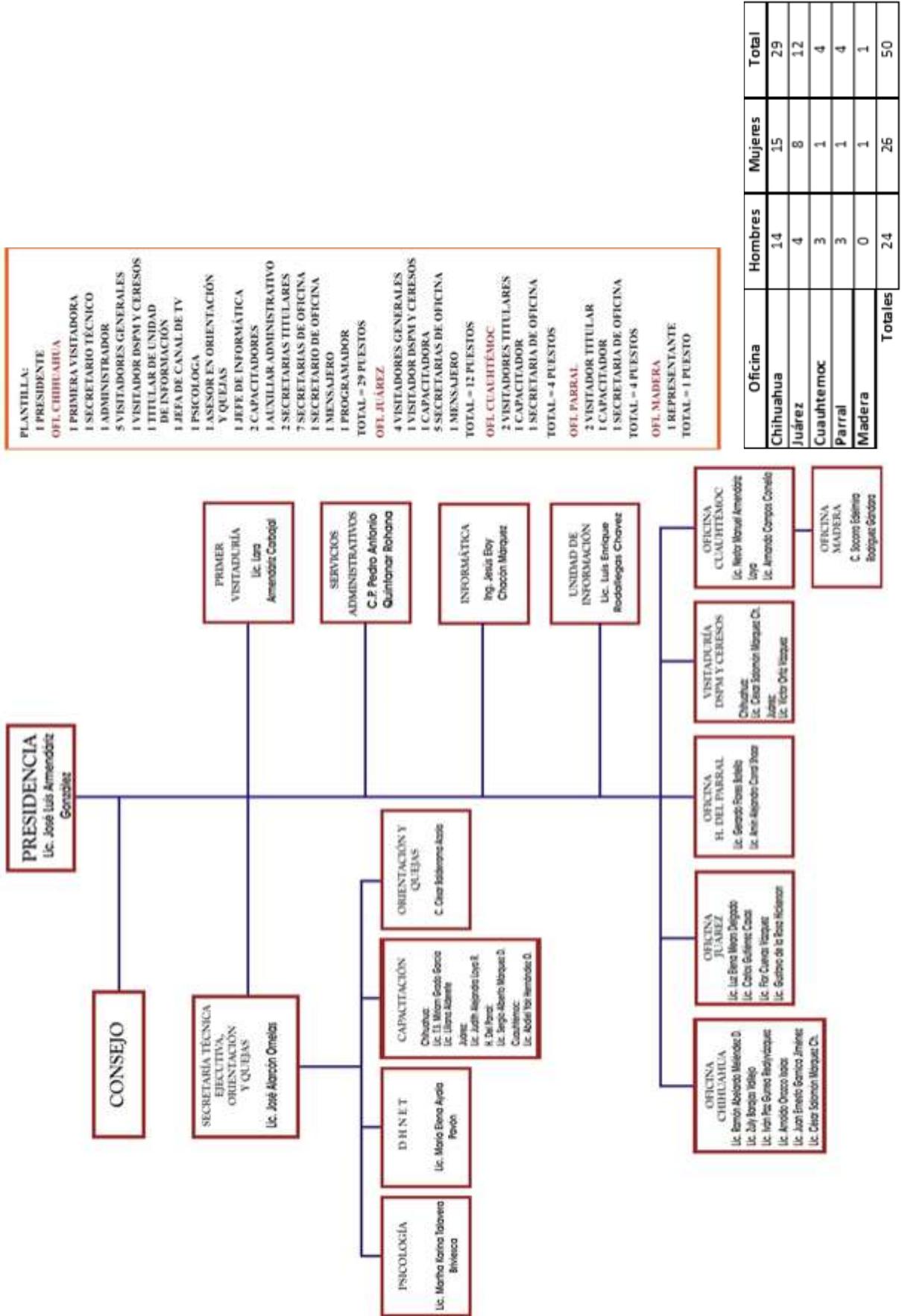
El Presidente es quien dirige al organismo, asesorado por el Consejo. Las decisiones y orientaciones tomadas por ambos, son apoyadas por la Secretaría Técnica Ejecutiva; y una estructura que les facilita realizar sus funciones, como las Visitadurías en las distintas oficinas del Estado; los Servicios administrativos; informática; DHNET, Capacitación, Psicología, Trans-

parencia, para cumplir su objetivo de promover y tutelar los derechos humanos

Los titulares de cada una de las oficinas tienen la obligación de rendir mensualmente informes ante el Consejo, para ser discutidos y aprobados y en su caso realizar las observaciones pertinentes, por lo que a continuación se expone la estructura del Organismo:



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA



- PLANTILLA:**
 1 PRESIDENTE
 OFL. CHIHUAHUA
 1 PRIMERA VISTADORA
 1 SECRETARIO TÉCNICO
 1 ADMINISTRADOR
 5 VISTADORES GENERALES
 1 VISTADOR DSPM Y CERESOS
 1 TITULAR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN
 1 JEFA DE CANAL DE TV
 1 PSICOLOGA
 1 ASESOR EN ORIENTACIÓN Y QUEJAS
 1 JEFE DE INFORMÁTICA
 2 CAPACITADORES
 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 2 SECRETARÍAS TITULARES
 7 SECRETARÍAS DE OFICINA
 1 SECRETARIO DE OFICINA
 1 MENSAJERO
 1 PROGRAMADOR
 TOTAL = 29 PUESTOS
- OFL. JUÁREZ:**
 4 VISTADORES GENERALES
 1 VISTADOR DSPM Y CERESOS
 1 CAPACITADORA
 5 SECRETARÍAS DE OFICINA
 1 MENSAJERO
 TOTAL = 12 PUESTOS
- OFL. CUAUHTÉMOC:**
 2 VISTADORES TITULARES
 1 CAPACITADOR
 1 SECRETARIA DE OFICINA
 TOTAL = 4 PUESTOS
- OFL. PARRAL:**
 2 VISTADOR TITULAR
 1 CAPACITADOR
 1 SECRETARIA DE OFICINA
 TOTAL = 4 PUESTOS
- OFL. MAADERA:**
 1 REPRESENTANTE
 TOTAL = 1 PUESTO

Oficina	Hombres	Mujeres	Total
Chihuahua	14	15	29
Juárez	4	8	12
Cuauhtémoc	3	1	4
Parral	3	1	4
Maadera	0	1	1
Totales	24	26	50



CAPITULO II: Crecimiento de la infraestructura de la CEDH.

En esta administración creció y se fortaleció la infraestructura de este Organismo, gracias a los ahorros y manejo estricto del presupuesto.

La CEDH de Chihuahua posee una oficina central en la capital, así como cuatro oficinas: Juárez, H. del Parral, Cuauhtémoc, Madera y próximamente Delicias.

En el 2009, La oficina de Ciudad Cuauhtémoc fue reubicada a la finca en la Calle Aldama No. 250, un local más amplio y céntrico que permitiera a las personas un mejor acceso y facilidad para atenderlos.

Lo mismo ocurrió en Ciudad Juárez, ya que la oficina fue reubicada en el local ubicado en la avenida Paseo Triunfo de la República No. 2408, la zona centro de esa ciudad fronteriza, donde el personal cuenta con instalaciones dignas y amplias.

De igual manera el local de la oficina de Hidalgo del Parral fue objeto de una ampliación y

remodelación para brindar mayor comodidad a las personas, así como prestar el servicio de biblioteca sobre derechos humanos a todos los jóvenes y profesionistas del derecho.

La oficina en Ciudad Madera se ubica en la calle Javier Mina No. 109 de la Colonia Centro. Ésta como auxiliar, permite atender y asesorar a la población serrana y canaliza las quejas para su resolución a la oficina de Cuauhtémoc.

En Chihuahua la oficina se estableció en un local propio ubicado en la Avenida Zarco y calle 24, el pasado 14 de diciembre del 2009; finca con 1572 metros cuadrados de extensión y 1,842 de construcción.

Estas dimensiones le permiten brindar a las personas el servicio de bibliotecas, módulos de atención a las personas, oficinas amplias, auditorio; zona de estacionamiento e infraestructura que le permite cumplir con sus obligaciones.

CAPITULO III: Logros en estos tres años.

La Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos presenta su tercer Informe de Actividades ante el Honorable Congreso del Estado y ante el Representante del Poder Ejecutivo.

A partir del 2008, esta Presidencia de la CEDH enfrentó desafíos complejos ante la llegada de tropas del ejército mexicano y posteriormente de la Policía Federal, en un intento de garantizar la seguridad de las personas, frente la criminalidad que invadió todo el territorio estatal. Si bien, los avances logrados para la erradicación de la tortura en los cuerpos policíacos es-

tatales y municipales fueron notables, también se registró en este trienio, un retroceso en la sociedad en materia de derechos de Justicia, tanto en su procuración como impartición.

Las amenazas y agresiones de los criminales también se dirigieron a funcionarios públicos y Organizaciones civiles en un intento por mantener un régimen de impunidad y violencia.

El clima de violencia y hasta los actos de terrorismo perpetrados por los delincuentes, desalentaron la participación social en la defensa de los derechos humanos.

Ante ese escenario, la Comisión Estatal de De-



rechos Humanos centró una gran parte de sus recursos humanos y materiales en buscar y obtener la colaboración institucional de los diversos niveles de gobierno y de organizaciones civiles para trabajar en la capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos.

Ahora más que nunca, es urgente invertir en las nuevas generaciones para revertir la cultura de la ilegalidad y la injusticia.

La crisis actual es la oportunidad para que las nuevas generaciones valoren la importancia y bondad del estado de derecho, como base para el desarrollo sostenido de una comunidad.

Por ello, este Organismo ha incrementado las acciones capacitación y promoción de los derechos humanos para alumnos de educación básica.

Por tal razón a continuación enumeramos los principales logros alcanzados en este trienio:

1.- La Comisión participó en la capacitación de temas de derechos humanos impartida a más de 89 mil estudiantes de educación primaria y secundaria.

Ello implicó el diseño y elaboración de materiales pedagógicos para cada estudiante, así como a los maestros de clase.

2.- De igual manera se intensificaron las campañas de capacitación y difusión de los derechos humanos en servidores públicos, que sumaron en estos tres años a más de 17 mil personas, principalmente maestros, agentes de la policía y oficiales y tropa de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En un esfuerzo coordinado entre la SEDENA y este Organismo, se logró garantizar un mejor trato al ciudadano y un mejor desempeño de oficiales y tropa para el combate a la criminalidad en la entidad.

3.- Gracias al manejo eficiente del escaso presupuesto de este Organismo y de los ahorros generados por la anterior y presente administración, ha sido posible mejorar la infraestructura en este trienio.

Por primera vez, la CEDH cuenta con un local propio en la ciudad de Chihuahua. Con amplias oficinas, auditorio, biblioteca e infraestructura para cumplir a cabalidad sus funciones.

El auditorio es utilizado con frecuencia por organismos civiles e institucionales que velan por el derecho de las personas, especialmente de quienes pertenecen a grupos en situación vulnerable.

4.- Las oficinas de Juárez y Cuauhtémoc fueron reubicadas en locales con mejor acceso para los ciudadanos; en H. del Parral, la oficina fue remodelada y ampliada.

En febrero del 2011 comenzará a funcionar la Oficina en Ciudad Delicias la cual se ubicará en la calle Primera Norte No. 506, un lugar céntrico y ubicada en el área gubernamental de dicha entidad la cual permitirá atender y recibir las quejas de las personas de esa gran zona agrícola cual comprende los municipios de Julimes, Meoqui, San Francisco de Conchos, la Cruz, Rosales, Saucillo, Camargo, Satevó y Delicias, que pertenecían a la jurisdicción de la oficina Chihuahua .

5.- El manejo eficiente de las finanzas de este Organismo ha permitido también la renovación del parque vehicular en beneficio de las acciones que se realizan en apoyo a la comunidad, así como de los sistemas informáticos y de comunicación.

Esta infraestructura permitió recibir y tramitar en este trienio un total de 3 mil 744 quejas, de



las cuales 2 mil 871 fueron en contra de funcionarios municipales o estatales y 873 en contra de servidores públicos federales.

El análisis de cada una de ellas y las gestiones por parte del personal de la Comisión, permitieron que el quejoso fuese atendido como marca la ley de servidores públicos, llegando a un acuerdo conciliatorio entre las partes.

Por ello, en estos tres años, este Organismo emite un total de 92 recomendaciones.

6.- La visita e inspección a todos los centros de reclusión del Estado se mantuvo con gran vigor: Cada una de las cárceles municipales y seccionales de los 67 municipios y los Centros de reinserción para adultos y menores en el Estado fueron visitados y evaluados.

Además se intensificaron las inspecciones a los centros de rehabilitación para adictos; los centros de salud mental para conocer el estado en que se encuentran los internos. En los centros de salud rurales se entregó material de promoción de los derechos humanos.

En este esquema de trabajo con el Sector Salud y la sociedad civil, se brindó capacitación de cientos de médicos y enfermeras de cada Centro para la calidad del trato a las personas con VIH y erradicar la discriminación y la homofobia.

7.- En este trienio se ha fortalecido DHNET, el Canal de televisión por Internet el cual ha sido un vínculo permanente con derecho humanistas y organismos de la sociedad civil.

Con el apoyo de jóvenes pasantes de instituciones de educación superior en Comunicación de Chihuahua, DHNET produce y trasmite programas de alto contenido social, con un promedio de 80 mil visitas al año.

Por este medio, se ha logrado la capacitación a distancia de servidores públicos de la entidad, así como de una gran cantidad de cibernautas y estudiantes de nivel medio y superior.

8.- Se restableció la publicación de la Gaceta, el órgano informativo de este organismo; se invirtió en un espectacular y spots en Ciudad Juárez y Chihuahua para fomentar la presentación de la queja y la defensa de los derechos humanos de todas las personas.

9.- También se recuperó la memoria institucional al rescatar y sistematizar las 1055 recomendaciones giradas a lo largo de 20 años.

Pese a los problemas que entraña la defensa de los derechos humanos, esta Presidencia concluye este trienio con un organismo más fortalecido, tanto en infraestructura como en personal. Una comisión más vinculada a la sociedad y al gobierno que se involucra, no sólo en la defensa jurídica de las víctimas de violaciones a sus derechos, sino en la capacitación, difusión y prevención de los derechos humanos.

Es urgente reconstruir el estado de derecho a base de la fuerza de las instituciones y fortalecer una cultura de corresponsabilidad y de participación, no sólo a través de las corporaciones policíacas o militares.

Por ello, esta Presidencia reconoce la generosidad y entrega de los Consejeros; de la tenacidad y compromiso de cada trabajador de la CEDH, y sobre todo, la confianza y participación de las distintas organizaciones civiles y de las autoridades municipales y estatales.

10.- En los tres años de esta administración se buscó dotar de mayor infraestructura física y por ello, en el 2009 fue adquirido el primer local del organismo en la ciudad de Chihuahua,



ubicado entre la Avenida Zarco y calle 24, Colonia el Santuario, gracias al ahorro de varios años y administraciones.

Además, la oficina de sistemas se ha fortalecido mediante el uso de la tecnología, lo que le permite ahorrar tiempo y facilita el trabajo en la búsqueda de información, así como la comunicación entre las oficinas y la presidencia.

Cabe señalar que la compra del edificio fue un esfuerzo de esta administración y anteriores de mantener un ahorro permanente que redunde en beneficio del Organismo y de las personas, así como evitar una parte del costo de las rentas de edificios particulares.

CAPITULO IV: Situación financiera

A fin de cumplir los compromisos emanados de la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Congreso del Estado aprobó un presupuesto anual por 24 millones de pesos para el ejercicio del año 2010.

Debido a la ausencia de deuda, esta Comisión invierte al 100 % de los recursos en la aplicación de los 13 programas que por ley, este organismo debe aplicar para cumplir los nobles fines para los que fue creado: Estos son:

- 1.- Programa de información a los Consejeros: el cual comprende todas las acciones de consulta y de informes al Consejo.
- 2.- Programa de orientación y quejas: que incluye las acciones de asesoría, orientación, gestión y levantamiento de quejas.
- 3.- Programa de investigación y documentación de quejas: a través del cual se desarrollan todas las acciones que incluye la investigación de éstas, las conciliaciones y los proyectos de resolución.
- 4.- Programa de notificación de acuerdos y resoluciones: son las acciones a través de las cuales se hace del conocimiento de las autoridades y de las personas denunciantes, el resultado de las determinaciones emitidas por el Organismo

5.- Programa de seguimiento de resoluciones: por medio de éste se supervisa el cumplimiento de las recomendaciones, acuerdos y de las conciliaciones que se llega con la autoridad.

6.- Programa de seguridad pública: se supervisan las cárceles municipales y el trato que brindan los funcionarios encargados de la seguridad pública preventiva.

7.- Programa de supervisión al sistema penitenciario: se vela por el respeto a los derechos de los reclusos en cada uno de los centros de readaptación social distritales.

8.- Programa de capacitación a servidores públicos: en este rubro se desarrollan e imparten cursos y talleres sobre la importancia de los derechos fundamentales en la Administración Pública.

9.- Programa de enseñanza en el sistema educativo: se despliegan acciones dirigidas a fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en docentes y alumnos.

10.- Programa de difusión a la ciudadanía: son las acciones que se dirige a fortalecer una cultura de conocimiento y respeto a los Derechos Humanos en la población en general.



11.- Programa a grupos vulnerables: se establece comunicación con los sectores de la comunidad que pueden ser más propensos a sufrir una violación a derechos humanos, con acciones directas a personas: con alguna discapacidad, indígenas, niños, mujeres, adultos mayores, con VIH, procesados y sentenciados.

12.- Programa de estudio e investigación en Derechos Humanos: dirigido al análisis de las dis-

posiciones legales vigentes, a mejorar las prácticas administrativas públicas, y a la elaboración de material de estudio y difusión de los derechos humanos.

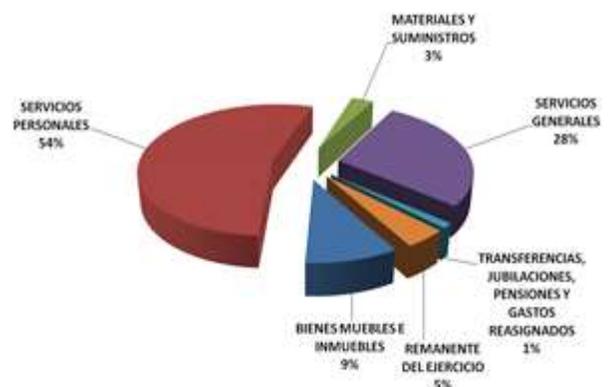
13.- Programa de servicios administrativos: enfoca sus acciones a la atención y buen funcionamiento de la totalidad de las actividades y servicios que presta el Organismo.

4.1 Gasto ejercido.

Las partidas del gasto público de enero a diciembre del 2010 se distribuyeron en los siguientes rubros:

PROGRAMAS	CANTIDAD
1.- DE INFORMACIÓN A LOS CONSEJEROS.	123,854
2.- DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	1,535,790
3.- DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE QUEJAS	3,824,612
4.- DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES	1,974,233
5.- DE SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES	495,416
6.- DE SUPERVISIÓN A CÁRCELES MUNICIPALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA MENORES Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA SALUD	2,053,499
7.- DE SUPERVISIÓN AL SISTEMA PENITENCIARIO	1,139,457
8.- DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	2,234,326
9.- DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	2,761,944
10.- DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA	2,950,202
11.- A GRUPOS VULNERABLES	2,816,440
12.- DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	1,340,100
13.- DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,520,927
TOTAL	24,770,800

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$2,300,597
SERVICIOS PERSONALES	\$13,387,112
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$771,399
SERVICIOS GENERALES	\$6,941,093
TRANSFERENCIAS, JUBILACIONES, PENSIONES Y GASTOS REASIGNADOS	\$296,067
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$1,074,532
TOTAL	\$24,770,800





CAPITULO V: Oficina de transparencia

A fin de cumplir con la normatividad vigente, La Comisión Estatal de Chihuahua creó la oficina de Transparencia a fin de responder con mayor rapidez a al derecho de las personas de tener acceso a la información.

A lo largo de este año se recibieron un total de 62 solicitudes sobre información general, de las cuales solo 1 no se contestó por inexistencia de la información solicitada.

CAPITULO VI: XX Aniversario de la CEDH

Es motivo de satisfacción para esta administración haber celebrado el vigésimo aniversario de la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos celebrada el pasado 3 de diciembre la



cual reunió a 4 de 5 presidentes de este organismo, funcionarios de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos y el gobernador del Estado, César Duarte Jáquez.

Esta Presidencia agradeció el trabajo realizado por sus antecesores estando presentes en el evento el primer Presidente de la CEDH, el Ing. Alfredo Cervantes García (1990-1992), el sucesor de éste, el Profesor Baldomero Olivas (1993-1996), el Lic. Heliodoro Juárez González (1996-1999), el Lic. Leopoldo González Baeza (2005-2008), y agradeciendo además al

Lic. Oscar Francisco Yáñez Franco (199-2005) quien por motivos de salud no estuvo presente, de igual forma agradeció a los Consejeros honorarios.

Durante la ceremonia protocolaria, El Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Duarte Jáquez, hizo el honor de entregar a cada ex presidente un reconocimiento por el trabajo realizado, así como al personal



operativo con mayor antigüedad.

Ésta Comisión a través de su Presidente agradeció al Titular del Ejecutivo el reconocimiento hecho al trabajo y su compromiso de respeto por los derechos humanos.

Aquilatamos la presencia y sus palabras de aliento a nuestro trabajo por parte del Dr. José Zamora Grant, Secretario Técnico de la Comi-



sión Nacional de los Derechos Humanos, así como al Lic. Raúl Ramírez en representación del Mtro. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección de los Derechos Humanos.

Pero sobre todo, nuestro respeto y admiración a quienes trabajan y trabajaron en estas dos décadas, con una actitud generosa y honorable, y a todas y todos aquellos que con su participación han convertido a este Organismo en una institución con mayor presencia en el Estado.





**Impreso en la Ciudad Chihuahua,
18 de febrero del 2011,
Tiraje: 600 ejemplares para su distribución gratuita**